

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a General de Seguros, S.A., por aumento de su capital social	2
---	---

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Calidad 2005	2
Convocatoria para participar en el Proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2005	8
Aviso por el que se da a conocer el oficio y anexo mediante los que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria establece los criterios generales a que se refiere el artículo 52 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005	12

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Equipos Quirúrgicos y Médicos, S.A. de C.V.	15
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Creaciones Gap, S. de R.L. de C.V.	16
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servidor de Químicos y Relativos, S.A. de C.V.	16
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Casa Plarre, S.A. de C.V.	17
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas,	

que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa En Punto Relaciones Públicas, S.A. de C.V.	18
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa D.H.F. Business, S.A. de C.V.	19
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mangueras Especializadas, S.A.	20
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Profesionales en Mantenimiento y Limpieza, S.A. de C.V.	21

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Zapotal, expediente número 737623, Municipio de Villa Flores, Chis.	22
Resolución que declara como terreno nacional el predio Rancho Ochoa, expediente número 508498, Municipio de Juárez, Chih.	23
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Presita, expediente número 737195, Municipio de Ocampo, Coah.	25
Resolución que declara como terreno nacional el predio La India Polígono 1, expediente número 737614, Municipio de Cuencamé, Dgo.	26
Resolución que declara como terreno nacional el predio La India Polígono 3, expediente número 737614, Municipio de Cuencamé, Dgo.	28
Resolución que declara como terreno nacional el predio La India Polígono 4, expediente número 737614, Municipio de Cuencamé, Dgo.	29
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Sidra, expediente número 736865, Municipio de Concordia, Sin.	30
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Sidra, expediente número 736866, Municipio de Concordia, Sin.	32

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Procuraduría Federal del Consumidor respecto de las actividades y días que se indican, para el año dos mil cinco	33
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	34
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	34
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	34
Valor de la unidad de inversión	35
Indice nacional de precios al consumidor quincenal	35
Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)	36
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)	36
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)	36

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil cinco	37
---	----

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se acata la resolución SUP-RAP-41/2004 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el financiamiento público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las agrupaciones políticas nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, en lo correspondiente a la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana	38
---	----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	64
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	99
------------------------------	----

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

250105-12.00

Esta edición consta de dos secciones

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a General de Seguros, S.A., por aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- 366-IV-095.- 731.1/40751.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa institución en virtud del aumento de su capital social.

General de Seguros, S.A.
Av. Patriotismo No. 266
Col. San Pedro de los Pinos
C.P. 03800
Ciudad.

En virtud de que con oficio 366-IV-435 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a las reformas acordadas a sus estatutos sociales, entre las que destaca el incremento de su capital social de \$160'000,000.00 a \$250'000,000.00, lo cual se contiene en el testimonio de la escritura número 91,824, otorgada el 19 de mayo último, ante la fe del licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público número 74, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-3960 del 11 de septiembre de 1990, modificada con los diversos 102-E-366-DGSV-I-B-a-2837 del 22 de julio de 1991, 366-IV-7022 del 6 de diciembre de 1996, 366-IV-4956 del 8 de octubre de 1997, 366-IV-961 del 16 de febrero de 1998, 366-IV-5303 del 4 de octubre de 1999 y 366-IV-3614 del 9 de julio de 2003, a General de Seguros, S.A., para practicar la operación de seguros de vida, la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos y la operación de seguros de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito, diversos, terremoto y otros riesgos catastróficos, así como operaciones de reafianzamiento, para quedar de la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.-

II.- El capital social será de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100) Moneda Nacional.

..... "

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de julio de 2004.- El Director General, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

(R.- 207160)

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVOCATORIA para participar en el Premio Nacional de Calidad 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría; 109, 110, 111 y 115 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide la

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2005

Conforme a las siguientes:

BASES**I. REQUISITOS DE PARTICIPACION**

Podrán participar en el Premio Nacional de Calidad 2005, todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Sean Unidades de Negocios o Unidades Administrativas independientes en su estructura y finanzas, por lo que se excluye la participación de departamentos o áreas de trabajo, así como grupos corporativos, dependencias o entidades en su contexto integral;
- b) Cuenten con procesos sostenidos, aplicando conceptos de mejora continua hacia la calidad y competitividad en sus productos, servicios, administración y distribución;
- c) Presenten la información que para cada etapa de evaluación les sea requerida y que estén dispuestos a que un grupo de expertos evalúe la información presentada;
- d) No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad, especialmente las de tipo grave en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental en el año inmediato anterior al de la convocatoria de este reconocimiento y durante el año 2005;
- e) Manifiesten estar dispuestas a apoyar a la Oficina del Premio Nacional de Calidad en las acciones de promoción y difusión que emprenda;
- f) Fabricar o proveer servicios y productos que no dañen la salud o el medio ambiente y promover la adopción de una cultura de calidad de su comunidad;
- g) No hayan obtenido el Premio Nacional de Calidad en cualquiera de las tres ediciones anteriores, y
- h) Realizar las aportaciones correspondientes a las etapas de evaluación en tiempo y forma.

Para tal efecto, las organizaciones participantes deberán presentar la siguiente información, la cual se señala en forma enunciativa, mas no limitativa:

I. Datos de la empresa:

- a) Nombre y dirección;
- b) Nombre del Director General o del ejecutivo de más alto rango;
- c) Número total de trabajadores;
- d) Ventas totales en el ejercicio anterior;
- e) Si participa la empresa íntegra o sólo una de sus Unidades de Negocios o Unidades Administrativas independientes, conforme al número I, letra a) anterior, y
- f) Sector industrial, comercial o de servicios a que pertenece.

II. Breve descripción sobre sistemas y procesos actuales de la empresa para obtener la calidad total.**III. Breve descripción informe sobre los logros alcanzados en materia de calidad total.****IV. Categoría en que participa.****II. BENEFICIOS**

Las organizaciones participantes:

- a) Recibirán retroalimentación relativa a las áreas sólidas y de oportunidad de sus sistemas y procesos de calidad;

- b) Podrán realizar un autodiagnóstico de sus procesos y sistemas integrales;
- c) Podrán compararse con organizaciones de clase mundial;
- d) Documentarán sus procesos y sistemas para crear un modelo de calidad propio con base en las necesidades de la organización, y
- e) Generarán ventajas competitivas a través de la administración por calidad total;

Adicionalmente, las organizaciones que resulten ganadoras:

- f) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Calidad, sinónimo de excelencia internacional de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento;
- g) Participarán en eventos nacionales e internacionales relacionados con la administración por calidad;
- h) Lograrán posicionamiento a nivel nacional e internacional, y
- i) Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de su organización.

III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION

Se entregarán hasta un máximo de dos reconocimientos en cada categoría de participación, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo decida por los méritos equiparables mostrados entre dos finalistas.

El Comité de Premiación podrá declarar desierta una o varias categorías, si considera que las organizaciones finalistas, si las hubiere, aún requieren madurar sus sistemas de calidad.

La clasificación de las organizaciones participantes se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo señalado en el artículo 3o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 30 de diciembre de 2002.

- 1) Pequeña Industrial (hasta 50 empleados);
- 2) Mediana Industrial (51 a 250 empleados);
- 3) Grande Industrial (más de 251 empleados);
- 4) Pequeña Servicios (hasta 50 empleados);
- 5) Mediana Servicios (51 a 100 empleados);
- 6) Grande Servicios (más de 101 empleados);
- 7) Pequeña Comercial (hasta 30 empleados);
- 8) Mediana Comercial (31 a 100 empleados);
- 9) Grande Comercial (más de 101 empleados);
- 10) Instituciones Educativas (Públicas o Privadas), y
- 11) Gobierno (Unidades Administrativas Federal, Estatal o Municipal).

Las organizaciones filiales o pertenecientes a grupos corporativos, serán clasificadas en las categorías grandes y conforme a su actividad.

El Premio Nacional de Calidad, se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Grupo Evaluador. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación, así como del cambio y de las razones que lo sustentan.

IV. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información presentada por las organizaciones participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

V. GRUPO EVALUADOR

Con fundamento en el artículo 115 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización se encomienda a la Oficina del Premio Nacional de Calidad, en atención a su capacidad probada como organismo independiente que, a partir del grado especialización de su capital humano y técnico, así como en su imparcialidad y altos estándares éticos que ha demostrado consistentemente en las anteriores ediciones

de este Premio Nacional de Calidad, la integración del Grupo Evaluador, así como las actividades de organización y difusión necesarias.

El Grupo Evaluador tendrá como lineamientos generales el integrarse como un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en calidad y competitividad, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar imparcialmente los méritos de las organizaciones aspirantes al Premio Nacional de Calidad y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

VI. PROCESO DE EVALUACION

El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

- 1) Primera Etapa: Autoevaluación;** se conoce el avance general de las organizaciones aspirantes, a través del uso de la Herramienta de Autoevaluación del Premio Nacional de Calidad, de acuerdo con los ocho criterios del Modelo Nacional para la Calidad Total.
- 2) Segunda Etapa: Reporte de Sistemas;** se profundiza sobre los procesos de calidad de las organizaciones que califican a esta fase, a través de la evaluación de un documento extenso y detallado basado en los ocho criterios del Modelo Nacional para la Calidad Total y sus subcriterios.
- 3) Tercera Etapa: Visitas de Campo;** el Grupo Evaluador efectuará una visita a las organizaciones con el objeto de:
 - Corroborar y ampliar a través de evidencias, la información presentada en las etapas documentales;
 - Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante las etapas anteriores, y
 - Determinar el nivel de aplicación y madurez de los sistemas de calidad en la organización.

VII. REPORTE DE RETROALIMENTACION

Todas las organizaciones participantes, independientemente del avance que logren durante los procesos de evaluación, recibirán en formato electrónico su Reporte de Retroalimentación que indicará las áreas sólidas y de oportunidad en las que se fundamentan sus resultados. Esta información les será remitida en formato electrónico, con la finalidad de proporcionar a las organizaciones elementos útiles de mejora continua que les permitirá contar con avances sustantivos en su propio modelo de calidad.

VIII. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACION

- Las organizaciones participantes, deberán presentar tanto el resultado de la Autoevaluación como el Reporte de Sistemas, conforme a las especificaciones de formato que se publicarán en la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2005, que estará disponible en la Oficina de los Premios Nacionales, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana y en la página de Internet: www.pnc.org.mx

Dichas especificaciones de formato son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.

- Conforme a los preceptos de evaluación, las organizaciones que demuestren procesos sólidos hacia la calidad total, podrán continuar su participación en las etapas siguientes.
- Las organizaciones participantes que durante la tercera etapa de evaluación demuestren contar con prácticas de calidad total ejemplares, resultados con tendencias sostenidas, confiables y sólidos méritos operacionales, serán propuestas por el Grupo Evaluador al Comité de Premiación como candidatas a recibir el Premio Nacional de Calidad 2005.
- La Oficina del Premio Nacional de Calidad comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos hasta la segunda etapa. Los resultados finales serán dados a conocer por el Presidente de la República durante la Ceremonia de Premiación.
- Cuando las organizaciones finalistas no cuenten con el nivel de madurez o los méritos necesarios para ser merecedoras de este reconocimiento, el Comité de Premiación declarará desierta la categoría a la que pertenezcan.

IX. APORTACIONES

IX.I Inscripción a la Primera y Segunda Etapa de Evaluación.- Las organizaciones participantes deberán cubrir una aportación en la primera y segunda etapas de evaluación, conforme a la siguiente clasificación:

Tamaño	Primera Etapa	Segunda Etapa
Pequeña	\$ 1,000.00 más IVA	\$ 2,000.00 más IVA
Mediana	\$ 6,000.00 más IVA	\$ 8,000.00 más IVA
Grande	\$ 12,000.00 más IVA	\$ 20,000.00 más IVA

IX.II Viáticos correspondientes a la Tercera Etapa de Evaluación.- Las organizaciones que por los méritos demostrados sean consideradas para continuar su participación en la Tercera Etapa del proceso, que corresponde a las visitas de campo (evaluación in-situ), deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados, para los integrantes del equipo evaluador y que ocurrirá durante el periodo que conjuntamente se acuerde para tal efecto.

Las aportaciones deberán efectuarse en cualquier sucursal de BBVA Bancomer en la cuenta 0453917215, Plaza Ciudad de México, a nombre del "Fideicomiso Premio Nacional de Calidad NAFIN como Fiduciaria", mediante cheque certificado que podrá entregarse directamente en la Oficina de los Premios Nacionales.

Para realizar la aportación vía transferencia electrónica, interbancaria Clave Bancaria Estandarizada para transferencias electrónicas de fondos interbancarios, CLABE número 012180004539172151, y se deberá enviar vía fax copia de la misma a la Oficina de los Premios Nacionales.

Se deberá adjuntar al documento de participación, el comprobante de depósito original de la aportación y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Las organizaciones ganadoras en las últimas dos ediciones de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad en la República Mexicana, podrán participar en el Premio Nacional de Calidad sin costo por concepto de inscripción para la primera etapa de evaluación.

X. COMITE DE PREMIACION

El Comité de Premiación, siempre basado en el dictamen del Grupo Evaluador y en presencia de los Coordinadores de los Equipos de Evaluación, designará a las organizaciones que recibirán el Premio Nacional de Calidad 2005 y su fallo es definitivo e inapelable, tomando en cuenta que dichas organizaciones:

- No hayan obtenido calificaciones igual a cero en algún criterio o subcriterio;
- No afecten negativamente el entorno con sus productos, servicios o procesos;
- No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental ante las autoridades federales y estatales competentes;
- No tengan problemas financieros graves como consecuencia de su operación, y
- No se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

Miembros del Comité de Premiación

- I. El Secretario de Economía, quien lo preside;
- II. El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa;
- III. Los titulares de las siguientes unidades administrativas de la Secretaría de Economía:

- a) Dirección General de Normas;
 - b) Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales;
 - c) Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y
 - d) Dirección General de Industrias Pesadas.
- IV. Un representante de:
- a) Procuraduría Federal del Consumidor, y
 - b) Centro Nacional de Metrología.
- V. Un representante de los siguientes organismos:
- a) Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos;
 - b) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
 - c) Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo, y
 - d) Consejo Coordinador Empresarial.
- VI. En representante del Grupo Evaluador, y
- VII. El Director General de la Oficina de los Premios Nacionales, quién fungirá como Secretario Técnico.

XII. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2005

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2005, serán reconocidas públicamente durante una ceremonia solemne que se llevará a cabo durante el último bimestre del año en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, hará entrega al directivo de más alto rango de la organización ganadora, de una presea en forma de paloma estilizada de plata sterling y de una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, que recibirá uno de ellos.

XIII. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GANADORAS

Las organizaciones que resulten ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2005, asumen el compromiso de:

1. Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas; incluyendo aquellos de ética y responsabilidad social;
2. Promover y desarrollar proveedores nacionales;
3. Promover la adopción y uso del Modelo Nacional para la Calidad Total, entre sus clientes y proveedores;
4. Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Calidad, a través del uso generalizado del logotipo distintivo, que aparece en el Manual de Uso del Emblema, el cual es entregado al finalizar la ceremonia de premiación;
5. Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus procesos de calidad como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
6. Apoyar la participación de al menos un representante de la organización, que conforme al perfil requerido participe como candidato a evaluador durante la próxima edición del Premio Nacional de Calidad;
7. Difundir aspectos primordiales de sus sistemas y procesos de mejora continua con base en la calidad y competitividad, a través de los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad, en los que la Oficina de los Premios Nacionales, es el único enlace entre las organizaciones ganadoras y las instituciones que soliciten la participación de éstas en cualquier evento o actividad promocional, ello con el objeto de asegurar que dichas invitaciones sean ajenas a cualquier afán de lucro en detrimento de la imagen de las organizaciones ganadoras, y

8. Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2005 que incluirá un compendio de los casos de éxito de las organizaciones mexicanas de clase mundial.

XIII. ACLARACIONES

1. La Guía de Participación 2005, el Modelo Nacional para la Calidad Total y la información adicional sobre esta Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo, en la Oficina del Premio Nacional de Calidad, en la dirección que se señala al calce, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana, así como en la página de Internet: www.pnc.org.mx
2. La inscripción al Premio Nacional de Calidad implica estar de acuerdo con los requisitos de participación, así como con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que la Oficina del Premio Nacional de Calidad solicite, así como el pago de las aportaciones por concepto de inscripción.

Fecha límite de inscripción: 15 de abril de 2005.

Informes e inscripciones: Oficina de los Premios Nacionales.

Premio Nacional de Calidad, avenida Insurgentes Sur número 1971, local 30, nivel Galería, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., teléfonos: 53 22 07 67 al 70, fax: 53 22 07 98 y 99, correo electrónico: yessica.chavarria@pnc.org.mx o alba.alcocer@pnc.org.mx, sitio de Internet: www.pnc.org.mx, Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

México, D.F., a 14 de enero de 2005.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el Proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría, expide la

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2005

El Grupo Evaluador conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en calidad total, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al reconocimiento y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

I. BENEFICIOS

Los participantes en el proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2005, obtienen beneficios de trascendencia curricular, tales como:

- Participar en los Talleres de Formación de Evaluadores, que son impartidos por los miembros del Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad, el cual está integrado por los especialistas en dirección por calidad y competitividad de mayor prestigio y renombre del país;
- Desarrollar habilidades e incrementar la experiencia y conocimientos en el diagnóstico y análisis de la madurez de sistemas de dirección por calidad con base en el Modelo Nacional para la Calidad Total;
- Conocer las mejores prácticas de calidad del país que pueden ser aplicadas en sus propias organizaciones;

- Posibilidad de participar en la Tercera Etapa de Evaluación, en la que se realiza la evaluación en campo de las organizaciones con los mejores resultados;
- Compartir experiencias con profesionales de renombre en el área de la calidad total y competitividad en el país, y
- Participar en actividades de promoción de la cultura de la calidad total y competitividad en México.

II. ETAPA DE INSCRIPCION: SOLICITUD DE CANDIDATO A EVALUADOR

Los profesionales interesados en formar parte del Grupo Evaluador del Premio Nacional de Calidad, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplimentar la Solicitud de Candidato a Evaluador (disponible en la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2005), que deberá incluir fotografía vigente a color, tamaño credencial.
- b) Enviar por correo electrónico la Solicitud de Candidato a Evaluador, a la siguiente dirección: evaluadores@premionacionaldecualidad.org.mx en fecha previa al 15 de abril de 2005.
- c) Sólo podrán participar, los profesionales interesados que cumplan con el siguiente perfil:
 - 1) No ser consultor;
 - 2) Experiencia de trabajo en equipo;
 - 3) Formación académica profesional y en desempeño laboral activo;
 - 4) Que ocupen nivel gerencial o superior en su desempeño laboral;
 - 5) Experiencia mínima de tres años en implantación y aplicación de sistemas de mejora continua hacia la calidad total;
 - 6) Visión de negocios;
 - 7) Disposición de aprendizaje;
 - 8) Haber realizado cursos especializados en materia de calidad;
 - 9) Residencia permanente en la República Mexicana, y
 - 10) Experiencia en procesos similares de evaluación.

III. ETAPA DE ENTREVISTAS

Los aspirantes a evaluador cuyo perfil cumpla con las especificaciones antes mencionadas, serán convocados a participar en una entrevista que realizarán los miembros del Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad, con la finalidad de ampliar la información y conocer de manera detallada los alcances de su experiencia en procesos de administración por calidad total y competitividad, así como las expectativas personales y profesionales que motivan su candidatura.

Las entrevistas tendrán cita en la Ciudad de México, Irapuato, Gto., Monterrey, N.L., Mérida, Yuc., y Tijuana en la hora y fecha que entrevistador y entrevistado acuerden para tal efecto.

Los candidatos a evaluador deberán presentar durante la entrevista la siguiente documentación:

- Carta Compromiso del directivo o funcionario de mayor rango, o bien, del titular del área a la que el candidato a evaluador pertenezca institucional o empresarialmente dentro de su desempeño profesional, que manifieste la aceptación, compromiso y apoyo en tiempo, así como el respaldo económico para que el candidato participe en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad 2005. Asimismo, el candidato a evaluador deberá expresar por escrito su propio compromiso sobre las estipulaciones del Código de Ética y Conducta que una vez que sea aceptada su candidatura, deberá firmar;
- Título profesional (fotocopia);
- Evidencia de trayectoria profesional, y

- Evidencia documental sobre la capacitación y experiencia en materia de calidad total, manifestada en la Solicitud para Candidato a Evaluador.

Las candidaturas en la etapa de inscripción que no cumplan con alguno de los requisitos de participación, recibirán por escrito las razones por las que no serán consideradas en las siguientes etapas del proceso de selección de evaluadores.

IV. ETAPA DE FORMACION DE EVALUADORES

Los aspirantes a evaluador que durante la entrevista demuestren la experiencia requerida para participar en el proceso de Formación de Evaluadores, recibirán una invitación de la Oficina del Premio Nacional de Calidad para participar en el proceso de formación de evaluadores.

IV.I Talleres de Formación de Evaluadores

Son talleres de capacitación dirigidos exclusivamente a las personas que formarán parte del Grupo Evaluador del Premio Nacional de Calidad. La asistencia a éstos, no representa costo alguno, sin embargo, los gastos de traslado y hospedaje correspondientes, deberán ser cubiertos por las organizaciones que patrocinan la participación de su representante. Estos talleres, no son eventos de promoción ni de capacitación básica en temas de calidad total y competitividad.

Taller de Homologación de Criterios se realiza la evaluación detallada con base en el Modelo Nacional para la Calidad Total, de un caso de estudio, a través del uso de las herramientas de evaluación y el sistema de puntuaciones. Esta metodología que es facilitada por los miembros del Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad, permite simular una experiencia de evaluación real y asegurar la justicia y equidad en el otorgamiento de puntuaciones a las organizaciones participantes.

Objetivo:

- Homologar la aplicación de los criterios de diagnóstico, evaluación y retroalimentación con base en el Modelo Nacional para la Calidad Total, mediante el desarrollo de las capacidades de trabajo en equipo, pensamiento sistémico y abstracción.
- Desarrollar en los participantes las habilidades indispensables para que diseñen un Reporte de Retroalimentación útil para la planeación de la mejora de las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad.

IV.II Taller de Visitas de Campo

Se detalla la metodología para el desarrollo del plan de visita de campo, a través de la cual se integrarán al diagnóstico y evaluación de la madurez de calidad, aspectos vivenciales sobre la cultura de la organización. Así mismo, se hace énfasis en el comportamiento y actitud con la que deben conducirse los candidatos y evaluadores del Premio Nacional de Calidad durante la visita a las organizaciones participantes.

Objetivo:

- Desarrollar las habilidades del Grupo Evaluador para verificar la madurez de los sistemas reportados en las etapas documentales, a través de la reflexión de entrevistas y del análisis en el campo, así como confirmar las evidencias de los principios y valores de la cultura de calidad y competitividad de la organización.

V. NOMBRAMIENTO

Los candidatos y evaluadores del Premio Nacional de Calidad son calificados en las tres etapas del proceso, así como durante los talleres de formación para analizar su desempeño en cuanto a:

- Aplicación de los principios de calidad total en su actitud personal;
- Nivel de compromiso y responsabilidad;

- Cumplimiento a cabalidad del Código de Ética y Conducta del Evaluador;
- Experiencia y conocimiento en materia de calidad y competitividad;
- Aportaciones de valor agregado;
- Trabajo en equipo;
- Pensamiento sistémico;
- Puntualidad;
- Objetividad;
- Apertura a nuevos aprendizajes;
- Capacidad de escucha;
- Cumplimiento con las actividades y tareas asignadas, y
- Presentación personal.

Únicamente aquellos aspirantes y evaluadores que cumplan satisfactoria e íntegramente las características antes mencionadas, recibirán el nombramiento de Evaluador del Premio Nacional de Calidad, cargo honorario, no remunerado y de vigencia anual.

VI. RESPONSABILIDADES

Los candidatos y evaluadores deberán firmar y apegar su comportamiento al Código de Ética y Conducta de los Evaluadores del Premio Nacional de Calidad, mediante el cual se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrán acceso sobre organizaciones participantes, así como a conducirse profesionalmente, con objetividad, exactitud, honradez y respeto en los procesos de evaluación.

Aquellos evaluadores que incurran en algún incumplimiento, les será suspendida su participación de manera definitiva, con el subsiguiente apercibimiento o, en su caso, intervención de autoridad competente a que dé lugar.

La participación en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad 2005, exigirá a los aspirantes a evaluador disponibilidad de tiempo y recursos de acuerdo al siguiente desglose de actividades:

	Actividad	Días*	Lugar	Costo
	Etapas de Entrevista	1	D.F., Gto., N.L., o Qro.	Viáticos
2.	Taller de Homologación de Criterios	4	Guadalajara, Jal.	Viáticos y Alimentos
3.	Segunda Etapa de Evaluación: Reporte de Sistemas			
	• Lectura y evaluación individual de los casos correspondientes, y	3	En su propia área de trabajo	Ninguno
	• Reunión del Equipo de Evaluación para la integración de evaluaciones individuales y trabajo de consenso	3	Por acuerdo del Equipo	Viáticos
4.	Taller de Visitas de Campo	1	México, D.F.	Viáticos
5.	Tercera Etapa de Evaluación: Visitas de Campo (únicamente para los evaluadores cuyas organizaciones evaluadas califiquen a la tercera etapa).			
	• Reunión del Equipo de Evaluación para el desarrollo de la planeación de la(s) visita(s) de campo en la que participará, y	1	Por acuerdo del Equipo Organización participante	Viáticos
	• Evaluación en campo, por cada organización a evaluar, en este caso los viáticos serán responsabilidad de la organización participante	2-3		Ninguno
6.	Ceremonia de Reconocimiento a Evaluadores	1	México, D.F.	Viáticos
7.	Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de	1	México, D.F.	Viáticos

Calidad 2005			
--------------	--	--	--

* Los tiempos descritos son aproximados, la complejidad de los casos a evaluar puede incrementar los periodos de realización de las actividades de evaluación. No incluye tiempos de traslado.

VII. RETIRO ANTICIPADO DEL PROCESO DE FORMACION DE EVALUADORES Y/O DE EVALUACION

Una vez que la organización haya expresado por escrito su consentimiento para la participación de su representante como aspirante o evaluador, pero por algún motivo se rescinda dicho consentimiento o se suspenda la participación del candidato a evaluador en fecha anterior a la finalización del proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad edición 2005, la organización no podrá proponer futuras candidaturas para evaluadores, excepto en aquellos casos en los que el directivo inmediato superior del participante fundamente por escrito las causas que motivaron la separación anticipada, mismas que deberán ser comprobables.

Para ello, el Consejo Técnico analizará detalladamente las causas expuestas y emitirá su fallo definitivo e inapelable en dos sentidos: la incorporación futura al Grupo Evaluador, o bien, la suspensión definitiva.

En el caso de suspensión definitiva, los aspirantes o evaluadores deberán realizar el pago de dicha capacitación a razón de:

Taller de Homologación de Criterios: \$35,000.00

Taller de Visitas de Campo: \$20,000.00

VIII. ACLARACIONES

La Guía de Participación, el Modelo Nacional para la Calidad Total y la información adicional sobre esta Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo en la Oficina del Premio Nacional de Calidad, en la dirección que se señala al calce, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana, así como en la página de Internet:

Fecha límite de recepción de Solicitudes para Candidato a Evaluador: 15 de abril de 2005.

Informes e inscripciones: Oficina de los Premios Nacionales.

Premio Nacional de Calidad, avenida Insurgentes Sur número 1971, local 30, nivel Galería, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., teléfonos 53 22 07 67 al 70/fax: 53 22 07 98 y 99, correo electrónico: evaluadores@premionacionaldecalidad.org.mx, página de Internet: www.pnc.org.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

México, D.F., a 14 de enero de 2005.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer el oficio y anexo mediante los que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria establece los criterios generales a que se refiere el artículo 52 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL OFICIO Y ANEXO MEDIANTE LOS QUE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ESTABLECE LOS CRITERIOS GENERALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005.

Asunto: Oficio del C. Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en relación con anteproyectos de reglas de operación para Programas a que se refiere el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

CC. Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria
de las dependencias y entidades sujetas al Título Tercero A
de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Presente.

Como es de su conocimiento, el artículo 52 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 (PEF) establece que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) emitirá un

dictamen, previo a la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** (DOF), de los anteproyectos de reglas de operación de los programas señalados en el propio PEF, o bien de sus modificaciones.

Con el propósito de facilitar el cabal cumplimiento de lo anterior, así como de lo dispuesto en el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), la presentación de los anteproyectos de reglas de operación o de sus modificaciones ante la COFEMER debe seguir el procedimiento siguiente:

- a) En el caso de programas que inician su operación en el presente ejercicio fiscal, el anteproyecto de reglas de operación deberá ser enviado a más tardar en la fecha que establezca el PEF, a través del responsable oficial de mejora regulatoria. Conjuntamente con el anteproyecto, se deberá remitir el formulario de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) a través del portal de Internet de la MIR, www.cofemermir.org. El formulario deberá ser llenado exclusivamente en los apartados siguientes: a) datos generales del anteproyecto; b) secciones I y II, durante la vigencia del Acuerdo por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria (el Acuerdo de Moratoria Regulatoria); c) numeral 8 (relativo a las acciones regulatorias específicas) y, d) numerales 24 a 27bis (correspondientes a la identificación de trámites contenidos en el anteproyecto de reglas de operación del programa respectivo), omitiendo el resto de los apartados. Los anteproyectos de reglas de operación deberán contener de forma expresa la información establecida en el artículo 69-M de la LFPA en relación con cada trámite contenido en los mismos. Asimismo, los trámites antes aludidos deberán seguir los criterios que se definen en el Anexo 1 que se adjunta al presente oficio.

El mismo procedimiento se seguirá para las modificaciones que se realicen a las reglas de operación aplicables durante el ejercicio fiscal de 2004 y que continúen vigentes.

- b) La COFEMER resolverá sobre la procedencia del supuesto de excepción contemplado en el Acuerdo de Moratoria Regulatoria y emitirá su dictamen a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a que sea presentado el anteproyecto. En caso de que dicho dictamen no sea emitido, se deberá considerar que la COFEMER no tiene comentario alguno al anteproyecto, por lo que se podrá proceder a su publicación en el DOF.
- c) En los casos en que las reglas de operación sólo hayan sufrido modificaciones en sus montos y el resto de sus disposiciones sean iguales a las aplicables en el ejercicio fiscal 2004, o bien, que los cambios realizados no se traduzcan en costos de cumplimiento para los particulares o hayan implicado una mejora en los trámites (reducción de requisitos, plazos o, en general, de cualquier costo para los particulares), la dependencia o entidad podrá presentar el formulario de solicitud de exención de MIR por no costos, a través del portal de Internet de la MIR, en términos de lo dispuesto en el artículo 69-H segundo párrafo de la LFPA. Ello, a fin de que la COFEMER analice y resuelva lo que corresponda.

En relación con el párrafo anterior, la dependencia o entidad deberá señalar en el formulario de exención de MIR por no costos correspondiente, de forma detallada y exhaustiva, las modificaciones del anteproyecto de reglas de operación y acreditar que cumplen con los criterios señalados en el párrafo anterior.

- d) No se podrán presentar ante la COFEMER versiones de los anteproyectos que la dependencia o la entidad considere que aún pueden sufrir modificaciones derivadas de los procesos de discusión o deliberación internos. Anexos al anteproyecto y a la MIR correspondiente, deberán presentarse los demás instrumentos complementarios a las reglas de operación que, en su caso, se pretendan emitir para ejecutar los programas respectivos, tales como manuales de procedimiento, lineamientos y reglas específicos, anexos, formatos de trámites, etcétera. Los instrumentos complementarios no podrán publicarse en el DOF si no cuentan con el dictamen favorable previo de esta COFEMER.

De manera excepcional y por causas debidamente justificadas, se podrá realizar alguna modificación a las reglas de operación o a los instrumentos complementarios, o bien la emisión de tales instrumentos complementarios, después de que se haya emitido un primer dictamen favorable por parte de la COFEMER. En todo caso, los anteproyectos recibidos deberán ser sometidos a revisión y dictaminación ante esta COFEMER de conformidad con el procedimiento establecido en este documento. Sin el dictamen favorable no podrá realizarse su publicación en el DOF.

- e) Una vez emitidas las reglas de operación y los demás instrumentos complementarios, la dependencia o entidad solicitará a esta COFEMER la inscripción, modificación o baja en el Registro

Federal de Trámites y Servicios de los trámites que, en su caso, se establezcan, modifiquen o eliminen, de conformidad con lo señalado en el Título Tercero A de la LFPA.

Lo anterior es procedente incluso cuando los trámites antes mencionados sean aplicados por terceros distintos a la propia dependencia o entidad. En este último supuesto, se deberá señalar en la solicitud de registro a quién corresponde la aplicación de tales trámites. Si se tratara de autoridades estatales o municipales, deberá incluirse una referencia expresa a esta situación, indicando, de ser procedente, los datos de la dependencia del gobierno local o municipal responsable.

Lo que se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, así como en los artículos 2 fracción VII y 9 fracción XXX del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Atentamente,

México, D.F., a 10 de enero de 2005.- El Titular, **Carlos García Fernández**.- Rúbrica.

ANEXO 1

Criterios que deben seguir todos los trámites a incluir en las Reglas de Operación contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005

1. Todos los trámites (solicitudes de acceso/asignación de recursos, y la entrega de reportes de ejecución) deben estar contenidos en las Reglas de Operación (RO).
2. Los trámites deben ser:
 - a. Explícitos;
 - b. Completos (deben detallarse todos los datos a solicitar, así como los documentos anexos a incluir);
 - c. Transparentes (los procedimientos de asignación y resolución deben ser claros, precisos y ciertos -el beneficiario debe conocer a qué beneficios puede acceder);
 - d. Eficientes (que soliciten sólo lo indispensable para lograr el objeto de las RO).
3. Debe establecerse con claridad y explícitamente quiénes son los sujetos de las RO (beneficiarios, ejecutores y responsables). En caso de que existan exclusiones, éstas deberán hacerse explícitas.
4. Las RO deben especificar:
 - a. Nombre del trámite -que identifique textualmente la acción de solicitud de acceso. En caso de subprogramas, deben especificar a qué subprograma se solicita el acceso.
 - b. Casos/supuestos que dan derecho a realizar la solicitud de acceso. Estos supuestos deben ser precisos, verificables, mensurables y acordes a los objetivos del Programa de Apoyo (PA).
 - c. Modalidad para presentar la solicitud. Debe definirse la forma de realizar la solicitud; ésta puede ser mediante:
 - i. Escrito libre;
 - ii. Formato -si hay un formato, éste debe anexarse a la RO, y
 - iii. Alguna otra alternativa (censo de potenciales beneficiarios, etc.).
 - d. Qué datos específicos debe contener la solicitud.
 - e. Qué documentos anexos deben presentarse con la solicitud.
 - f. Con precisión, los plazos que tiene el particular para entregar su solicitud, el plazo de prevención y el plazo máximo de resolución de la autoridad. En todos los casos se debe hacer explícito si opera la positiva o la negativa ficta.
 - g. Las unidades administrativas a quienes se les entrega la solicitud, o si hay algún mecanismo alternativo, especificarlo (asamblea, etc.). En el caso de que sean unidades administrativas, se debe especificar:

- i. Cargo del responsable del trámite;
 - ii. Oficina de recepción, y
 - iii. Teléfonos de información y quejas.
- h. Los criterios de selección de las personas, instituciones o localidades objetivo. Dichos criterios deben ser precisos, definibles, mensurables y objetivos.
- i. El mecanismo de selección/asignación, con reglas claras y consistentes con los objetivos de política del PA.
- j. Como anexo, un flujograma del proceso de selección.
- 5. Es importante recalcar que sólo deberán exigirse los datos y documentos anexos estrictamente necesarios para tramitar la solicitud y acreditar si el potencial beneficiario cumple con los criterios de elegibilidad.
- 6. En el caso de los trámites de verificación o reportes de ejecución, se deberán:
 - a. Establecer los casos o supuestos en los que debe reportarse el avance o ejecución de los recursos de los PA.
 - b. Definir la modalidad y el formato de la misma manera como se estableció en la solicitud.
 - c. Diseñar para que efectivamente sirvan para medir la ejecución de los recursos y el logro de los objetivos señalados en el PA.
 - d. Determinarse los plazos de entrega de estos reportes.
- 7. Si los trámites contenidos en las RO requieren de formato, éste deberá:
 - a. Incorporarse en las RO;
 - b. Señalar su nombre;
 - c. Solicitar exclusivamente los datos y documentos señalados en las RO. Por ello, se debe incluir en el formato el listado con los documentos que deben acompañar al formato y establecer que no se podrán exigir documentos adicionales a los ya establecidos;
 - d. Señalar si el formato es de "libre reproducción" o no.
 - e. Hacer referencia al SACTEL.
 - f. Incluir la referencia del PEF respecto a que los PA no pueden ser utilizados con fines políticos.
 - g. Contener los datos de contacto para envío de consultas, quejas y documentos.
 - h. Señalar los campos que deberán ser llenados por el beneficiario (y excluir los que llena la autoridad);
 - i. Establecer que el formato se llena bajo protesta de decir verdad;
 - j. Precisar el número de tantos a entregarse, y
 - k. Adjuntar un instructivo de llenado del formato.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Equipos Quirúrgicos y Médicos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-052/2003.- Oficio 12/1.0.3.0.1/108/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "EQUIPOS QUIRURGICOS Y MEDICOS, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2 apartado C, 60 y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 2, 49 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, dictada en el expediente número DS-052/2003, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Equipos Quirúrgicos y Médicos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de enero de 2005.- La Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Creaciones Gap, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Area de Responsabilidades.- Expediente DS-037/2003.- Oficio 12/1.0.3.0.1/092/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE

DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "CREACIONES GAP, S. DE R.L. DE C.V.".

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, apartado C, 60 y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 2, 49 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, dictada en el expediente número DS-037/2003, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Creaciones Gap, S. de R.L. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de enero de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servidor de Químicos y Relativos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-047/2003.- Oficio 12/1.0.3.0.1/106/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "SERVIDOR DE QUIMICOS Y RELATIVOS, S.A. DE C.V.".

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2 apartado C, 60 y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 2, 49 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, dictada en el expediente número DS-047/2003, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Servidor de Químicos y Relativos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de enero de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Casa Plarre, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-046/2003.- Oficio 12/1.0.3.0.1/090/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2 apartado C, 60 y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 2, 49 y

51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, dictada en el expediente número DS-046/2003, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Casa Plarre, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de enero de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa En Punto Relaciones Públicas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-022/2004.- Oficio 12/1.0.3.0.1/098/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "EN PUNTO RELACIONES PUBLICAS, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2 apartado C, 60 y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 2, 49 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, dictada en el expediente número DS-022/2004, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa En Punto Relaciones Públicas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones,

arrendamientos y servicios públicos, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de enero de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa D.H.F. Business, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-041/2003.- Oficio 12/1.0.3.0.1/094/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "D.H.F. BUSINESS, S.A. DE C.V.".

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2 apartado C, 60 y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 2, 49 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, dictada en el expediente número DS-041/2003, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa D.H.F. Business, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de enero de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mangueras Especializadas, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS- 416/2004.

Asunto: se remite circular.

CIRCULAR No. 18/580/AR/022/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESTOS DOS ULTIMOS CUANDO LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASI COMO LA OBRA PUBLICA QUE CONTRATEN, SE REALICEN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE CELEBREN CON EL EJECUTIVO FEDERAL, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MANGUERAS ESPECIALIZADAS, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 literal C y 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 y 70 de su Reglamento; 1, 2, 3, 32, 35 fracción I, 39 y 70 fracciones II y VI, 72, 73, 76 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha 31 de diciembre de 2004, que se dictó en el expediente DS-416/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa iniciado a la empresa Mangueras Especializadas, S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios

relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Coatzacoalcos, Ver., a 14 de enero de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, Sociedad Anónima de Capital Variable, **Jorge Sánchez Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Profesionales en Mantenimiento y Limpieza, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación.- Área de Responsabilidades.- Expediente SP-0006/2003.

CIRCULAR 05/DR01/001/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a dicha Ley; y artículo 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres; y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil cuatro, dictada en el expediente número SP-0006/2003, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Profesionales en Mantenimiento y Limpieza, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el término de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de enero de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Eleazar Pablo Moreno Moreno**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Zapotal, expediente número 737623, Municipio de Villa Flores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737623, y

RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737623, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Zapotal", con una superficie de 355-01-65 (trescientas cincuenta y cinco hectáreas, un área, sesenta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Villa Flores del Estado de Chiapas.
- 2o.- Que con fecha 3 de junio de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714709, de fecha 30 de abril de 2004 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 13 minutos, 24 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 23 minutos, 53 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Carmen Ramírez Cruz
AL SUR: Raquel Padilla Cruz
AL ESTE: Alejandrina Aguilar Lara
AL OESTE: Vicente Mercado Toledo

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 30 de abril de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714709, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 355-01-65 (trescientas cincuenta y cinco hectáreas, un área, sesenta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 13 minutos, 24 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 23 minutos, 53 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Carmen Ramírez Cruz

AL SUR: Raquel Padilla Cruz

AL ESTE: Alejandrina Aguilar Lara

AL OESTE: Vicente Mercado Toledo

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 355-01-65 (trescientas cincuenta y cinco hectáreas, un área, sesenta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de abril de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Rancho Ochoa, expediente número 508498, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 508498, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 508498, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Rancho Ochoa", con una superficie de 00-52-17 (cero hectáreas, cincuenta y dos áreas, diecisiete centiáreas), localizado en el Municipio de Juárez del Estado de Chihuahua.
- 2o.-** Que con fecha 20 de julio de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714712, de fecha 22 de abril de 2004 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 31 grados, 40 minutos, 34 segundos; y de longitud Oeste 106 grados, 24 minutos, 40 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino agropecuario
AL SUR: Fraccionamiento Tercera de Santa Anita
AL ESTE: Fraccionamiento Cuarta de Santa Anita
AL OESTE: Colonia urbana Arturo Gámiz

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 22 de abril de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714712, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-52-17 (cero hectáreas, cincuenta y dos áreas, diecisiete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 31 grados, 40 minutos, 34 segundos; y de longitud Oeste 106 grados, 24 minutos, 40 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino agropecuario
AL SUR: Fraccionamiento Tercera de Santa Anita
AL ESTE: Fraccionamiento Cuarta de Santa Anita
AL OESTE: Colonia urbana Arturo Gámiz

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-52-17 (cero hectáreas, cincuenta y dos áreas, diecisiete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de abril de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Presita, expediente número 737195, Municipio de Ocampo, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737195, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737195, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Presita", con una superficie de 1,112-77-41 (un mil ciento doce hectáreas, setenta y siete áreas, cuarenta y un centiáreas), localizado en el Municipio de Ocampo del Estado de Coahuila.
- 2o.-** Que con fecha 30 de agosto de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714890, de fecha 25 de noviembre de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 37 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 102 grados, 55 minutos, 21 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido "San Miguel"
AL SUR: Rancho "La Central"
AL ESTE: Terrenos en posesión del ejido "San Miguel"
AL OESTE: Ejido "San Miguel"

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley

Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de junio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714890, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 1,112-77-41 (un mil ciento doce hectáreas, setenta y siete áreas, cuarenta y un centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 37 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 102 grados, 55 minutos, 21 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido "San Miguel"

AL SUR: Rancho "La Central"

AL ESTE: Terrenos en posesión del ejido "San Miguel"

AL OESTE: Ejido "San Miguel"

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 1,112-77-41 (un mil ciento doce hectáreas, setenta y siete áreas, cuarenta y un centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La India Polígono 1, expediente número 737614, Municipio de Cuencamé, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737614, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737614, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La India Polígono 1", con una superficie de 1,200-79-51 (un mil doscientas hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y un centiáreas), localizado en el Municipio de Cuencamé del Estado de Durango.
- 2o.-** Que con fecha 30 de abril de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714919, de fecha 20 de julio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 54 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 103 grados, 43 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido El Pasaje

AL SUR: Camino al Pasaje

AL ESTE: Predios de los hermanos Favela, Petra y Micaela Ayala, Mirna Stackpole, zona federal de la carretera Durango-Gómez Palacio y otros

AL OESTE: Ejido El Pasaje

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 20 de julio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714919, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 1,200-79-51 (un mil doscientas hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y un centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 54 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 103 grados, 43 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido El Pasaje

AL SUR: Camino al Pasaje

AL ESTE: Predios de los hermanos Favela, Petra y Micaela Ayala, Mirna Stackpole, zona federal de la carretera Durango-Gómez Palacio y otros

AL OESTE: Ejido El Pasaje

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 1,200-79-51 (un mil doscientas hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y un centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de julio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La India Polígono 3, expediente número 737614, Municipio de Cuencamé, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737614, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737614, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La India Polígono 3", con una superficie de 25-75-88 (veinticinco hectáreas, setenta y cinco áreas, ochenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Cuencamé del Estado de Durango.
- 2o.-** Que con fecha 30 de abril de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714921, de fecha 20 de julio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 55 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 103 grados, 42 minutos, 23 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio Las Arcillas

AL SUR: Predio de Fernando Favela

AL ESTE: Predio de Alfonso García

AL OESTE: Zona federal de la carretera Durango-Gómez Palacio

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 20 de julio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714921, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 25-75-88 (veinticinco hectáreas, setenta y cinco áreas, ochenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 55 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 103 grados, 42 minutos, 23 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio Las Arcillas

AL SUR: Predio de Fernando Favela

AL ESTE: Predio de Alfonso García

AL OESTE: Zona federal de la carretera Durango-Gómez Palacio

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 25-75-88 (veinticinco hectáreas, setenta y cinco áreas, ochenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de julio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La India Polígono 4, expediente número 737614, Municipio de Cuencamé, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737614, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737614, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La India Polígono 4", con una superficie de 00-81-40 (cero hectáreas, ochenta y un áreas, cuarenta centiáreas), localizado en el Municipio de Cuencamé del Estado de Durango.
- 2o.-** Que con fecha 30 de abril de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714922, de fecha 20 de julio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 54 minutos, 39 segundos; y de longitud Oeste 103 grados, 42 minutos, 14 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Predio de Fernando Favela
AL SUR: Predio de Alfonso García
AL ESTE: Predio de Alfonso García
AL OESTE: Zona federal de la carretera Durango-Gómez Palacio

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 20 de julio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714922, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-81-40 (cero hectáreas, ochenta y un áreas, cuarenta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 54 minutos, 39 segundos; y de longitud Oeste 103 grados, 42 minutos, 14 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Predio de Fernando Favela
AL SUR: Predio de Alfonso García
AL ESTE: Predio de Alfonso García
AL OESTE: Zona federal de la carretera Durango-Gómez Palacio

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-81-40 (cero hectáreas, ochenta y un áreas, cuarenta centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de julio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Sidra, expediente número 736865, Municipio de Concordia, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736865, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736865, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Sidra", con una superficie de 04-64-78 (cuatro hectáreas, sesenta y cuatro áreas, setenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Concordia del Estado de Sinaloa.
- 2o.-** Que con fecha 7 de febrero de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 714889, de fecha 25 de junio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 16 minutos, 48 segundos; y de longitud Oeste 106 grados, 02 minutos, 51 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Alfonso Beltrán Granados y Gonzalo Canizalez Tirado
AL SUR: Ejido Concordia
AL ESTE: Benito Noriega Monroy
AL OESTE: Reyes García Canizales y María del Carmen Peraza Díaz

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de junio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714889, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 04-64-78 (cuatro hectáreas, sesenta y cuatro áreas, setenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 16 minutos, 48 segundos; y de longitud Oeste 106 grados, 02 minutos, 51 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Alfonso Beltrán Granados y Gonzalo Canizalez Tirado

AL SUR: Ejido Concordia

AL ESTE: Benito Noriega Monroy

AL OESTE: Reyes García Canizales y María del Carmen Peraza Díaz

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 04-64-78 (cuatro hectáreas, sesenta y cuatro áreas, setenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Sidra, expediente número 736866, Municipio de Concordia, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736866, y

RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736866, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Sidra", con una superficie de 02-94-36 (dos hectáreas, noventa y cuatro áreas, treinta y seis centiáreas), localizado en el Municipio de Concordia del Estado de Sinaloa.
- 2o.- Que con fecha 20 de julio de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714888, de fecha 25 de junio de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 16 minutos, 47 segundos; y de longitud Oeste 106 grados, 02 minutos, 47 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rosendo Díaz López
AL SUR: Benito Noriega Monroy
AL ESTE: José Alfonso Monroy Valdez
AL OESTE: Rosendo Díaz López

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de junio de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714888, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-94-36 (dos hectáreas, noventa y cuatro áreas, treinta y seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 16 minutos, 47 segundos; y de longitud Oeste 106 grados, 02 minutos, 47 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rosendo Díaz López
AL SUR: Benito Noriega Monroy
AL ESTE: José Alfonso Monroy Valdez
AL OESTE: Rosendo Díaz López

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-94-36 (dos hectáreas, noventa y cuatro áreas, treinta y seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO por el que se suspenden las labores de la Procuraduría Federal del Consumidor respecto de las actividades y días que se indican, para el año dos mil cinco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría Federal del Consumidor.- Oficina del C. Procurador.

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES Y DIAS QUE SE INDICAN, PARA EL AÑO DOS MIL CINCO.

CARLOS FRANCISCO ARCE MACIAS, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 27 fracciones I, IX y XI, de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 1, 2, 4 y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 8 fracción II del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, determinando que no se considerarán hábiles, entre otros, los sábados, los domingos, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores;

Que de conformidad con lo dispuesto por el referido ordenamiento, los titulares de las dependencias y organismos descentralizados emitirán un acuerdo que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, a través del cual hagan del conocimiento público los días en que se suspenderán las labores; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se suspenden en la Procuraduría Federal del Consumidor, las labores relacionadas con el registro de contratos de adhesión, la interposición y desahogo de recursos de revisión, la substanciación de los procedimientos por infracciones a la Ley y de arbitraje, los días siguientes del año 2005 y en los cuales no correrán los plazos y términos correspondientes:

- 21 al 25 de marzo
- 5 y 6 de mayo
- 16 de septiembre
- 2 de noviembre
- 19 al 30 de diciembre (periodo vacacional)

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 5 de enero de 2005.- El Procurador Federal del Consumidor, **Carlos Francisco Arce Macías**.- Rúbrica.

(R.- 207242)

BANCO DE MEXICO**TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.2353 M.N.

(ONCE PESOS CON DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 24 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 24 de enero de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.12, 3.47 y 3.46, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.13, 3.73 y 3.59, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 24 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 207381)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.9800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 24 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el

Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 26 de enero a 10 de febrero de 2005.

Fecha	Valor (Pesos)
26-enero-2005	3.533182
27-enero-2005	3.533366
28-enero-2005	3.533551
29-enero-2005	3.533735
30-enero-2005	3.533920
31-enero-2005	3.534105
1-febrero-2005	3.534289
2-febrero-2005	3.534474
3-febrero-2005	3.534658
4-febrero-2005	3.534843
5-febrero-2005	3.535027
6-febrero-2005	3.535212
7-febrero-2005	3.535396
8-febrero-2005	3.535581
9-febrero-2005	3.535766
10-febrero-2005	3.535950

México, D.F., a 24 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor quincenal.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, correspondiente a la primera quincena de enero de 2005, es de 112.564 puntos. Esta cifra representa un incremento de 0.08 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de diciembre de 2004, que fue de 112.470 puntos.

México, D.F., a 24 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CPP)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988 y 13 de febrero de 1996, el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional (CPP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 5.85 (cinco puntos y ochenta y cinco centésimas) para el mes de enero de 2005.

México, D.F., a 24 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO
DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP)

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 6.99 (seis puntos y noventa y nueve centésimas) para el mes de enero de 2005.

México, D.F., a 24 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 207382)

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION A CARGO DE
LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-UDIS)

Para efectos de lo previsto en los artículos 135 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y considerando las resoluciones del Banco de México publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y 13 de mayo de 2002, se informa que el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 5.46 (cinco puntos y cuarenta y seis centésimas) para el mes de enero de 2005.

México, D.F., a 24 de enero de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil cinco.

- Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.-Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE SUSPENSION DE LABORES PARA EL AÑO DOS MIL CINCO.

CONSIDERANDOS

Que el artículo 27 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, previene que corresponde al Magistrado Presidente proponer al Tribunal Superior Agrario, acordar las medidas administrativas que sirvan para simplificar y hacer más expedita la administración de la justicia agraria, así como facilitar a las partes el desahogo de sus promociones ante los Tribunales Agrarios.

Que el Pleno del Tribunal Superior Agrario, en la sesión celebrada el día 14 de enero del año actual, aprobó el calendario de suspensión de actividades del año dos mil cinco, que concierne al ejercicio jurisdiccional del Tribunal Superior Agrario y Tribunales Unitarios Agrarios, así como de las oficinas administrativas y determinó que en esos lapsos no correrán los términos en los procedimientos agrarios a que se refiere la Ley de la materia y las disposiciones que de ella emanan, ni la práctica de diligencia alguna.

Que en la misma sesión se ordenó se expidiera el acuerdo correspondiente, por lo que, con fundamento en la disposición reglamentaria que antecede y con base en la consideración que se sustenta se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Quedan suspendidas las actividades jurisdiccionales del Tribunal Superior Agrario y de los Tribunales Unitarios Agrarios, así como en las Oficinas Administrativas durante el año dos mil cinco, en consecuencia no corren plazos ni términos concernientes a los procedimientos agrarios que se ventilen en los Tribunales Agrarios, ni se practicará diligenciación alguna, en los días que se indican a continuación:

21, 24 y 25	Marzo
5	Mayo
16 al 31	Julio
14 y 16	Septiembre
12	Octubre
1 y 2	Noviembre
16 al 31	Diciembre

SEGUNDO.- El presente calendario queda sujeto a las modificaciones que resulten consecuentes a la suspensión de actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCERO.- Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Boletín Judicial Agrario.

CUARTO.- A manera de aviso, fíjese este Acuerdo en los estrados correspondientes para que surta sus efectos y cúmplase.

Así por unanimidad de cinco votos, lo acordó el Pleno del Tribunal Superior Agrario, firmando los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez.-** Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero y Luis Angel López Escutia.-** Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda.-** Rúbrica.

En México, Distrito Federal, a catorce de enero de dos mil cinco, con fundamento en el artículo 22 fracciones III y V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, licenciado **Humberto Jesús Quintana Miranda**, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante en dos fojas útiles, concuerda fielmente con su original que se tuvo a la vista. La que se expide para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.- Conste.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se acata la resolución SUP-RAP-41/2004 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el financiamiento público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las agrupaciones políticas nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, en lo correspondiente a la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG187/2004.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se acata la resolución SUP-RAP-41/2004 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política, en lo correspondiente a la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana.

Resultando

I. El 30 de abril de 2004 el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión ordinaria, aprobó el Acuerdo CG83/2004 sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política, el cual en su punto segundo señaló:

Número	Agrupación Política Nacional	% Respecto del total aprobado	Importe del financiamiento público
56	MOVIMIENTO NACIONAL DE ORGANIZACION CIUDADANA	0.1241	\$ 2'659,569.31

II. En el citado Acuerdo, en el Considerando 16, en la agrupación número 56, como consta en las páginas 897 a 938, esta autoridad estableció los motivos por los cuales no consideró susceptibles de financiamiento público \$11'366,150.00 presentados en el rubro de actividades relacionadas con investigación socioeconómica y política.

III. El 31 de mayo de 2004, el Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, Agrupación Política Nacional, interpuso el recurso de apelación radicado bajo el número SUP-RAP-41/2004 ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IV. El 14 de julio de 2004, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el citado recurso de apelación en los términos siguientes:

PRIMERO. Se modifica, por cuanto hace a lo resuelto respecto de Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, Agrupación Política Nacional, y en los términos señalados en la presente sentencia, el acuerdo CG83/2004, aprobado en sesión ordinaria de treinta de abril de dos mil cuatro por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el financiamiento público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio dos mil cuatro a las agrupaciones políticas nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política.

SEGUNDO. Se deja firme la parte del acuerdo impugnado únicamente respecto de lo resuelto en relación con las investigaciones tituladas "Promoción del comercio exterior mexicano", "Las ferias mexicanas como mecanismo del comercio internacional" y "El servicio exterior mexicano y su función administrativa".

TERCERO. Se ordena el reenvío del presente asunto al Consejo General del Instituto Federal Electoral, en términos y para los efectos precisados en el considerando segundo de la presente resolución.

Considerando

1. Que el artículo 41, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su parte conducente, que el Instituto Federal Electoral es el depositario de la autoridad electoral y el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales; destacando que al ser autoridad en la materia, tendrá a su cargo, en forma integral y directa, las actividades relativas

a los derechos y prerrogativas de las agrupaciones políticas. Asimismo, el artículo invocado señala que el Instituto Federal Electoral, en ejercicio de esa función estatal, regirá sus actividades conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

2. Que el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que las Agrupaciones Políticas Nacionales con registro gozarán del financiamiento público para el apoyo de sus actividades editoriales, educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política; y que para ello se constituirá un fondo consistente en una cantidad equivalente al 2% del monto que anualmente reciben los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes.
3. Que el artículo 35, párrafo 9 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, estipula que los recursos del fondo se entregarán anualmente, en los términos previstos en el reglamento que al efecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
4. Que de acuerdo al artículo 35, párrafo 10 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las Agrupaciones Políticas Nacionales, a fin de acreditar los gastos realizados, deberán presentar a más tardar en el mes de diciembre de cada año los comprobantes de los mismos, sin que ninguna agrupación pueda recibir más del 20% del total del fondo constituido.
5. Que de conformidad con lo previsto en los artículos 33, párrafo 1 y 35, párrafo 7 del código de la materia, las actividades editoriales, de educación y capacitación política, y de investigación socioeconómica y política, realizadas por las agrupaciones políticas nacionales y susceptibles de financiamiento público, deben estar orientadas a coadyuvar en el desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.
6. Que el Consejo General en sesión de fecha 21 de febrero de 1997 aprobó expedir el Reglamento para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales por sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año; que dicho reglamento fue objeto de reformas y adiciones por acuerdos del Consejo General del Instituto, aprobados en sesiones del 30 de enero de 1998, 17 de diciembre de 1999, 14 de noviembre del año 2000 y 12 de diciembre de 2001 publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de febrero de 1998, 7 de enero de 2000, 6 de diciembre de 2000 y 6 de marzo de 2002, respectivamente; que por lo que para efectos del presente Acuerdo se tendrá al Reglamento para el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales el aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 12 de diciembre de 2001 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 2002 como el reglamento aplicable.
7. Que el artículo 2.1 del Reglamento para el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales establece las actividades que podrán ser objeto del financiamiento, encaminadas a coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.
8. Que las Agrupaciones Políticas Nacionales, deberán observar lo señalado por el artículo 5 del Reglamento aplicable, con el fin de comprobar los gastos correspondientes.
9. Que en virtud de lo anterior, el numeral 7.1 del Reglamento citado, a la letra señala: "a fin de acreditar los gastos efectuados por concepto de la realización de cualquiera de las actividades a que se refiere el artículo 2 de este Reglamento, las agrupaciones políticas deberán presentar los comprobantes de gasto y las muestras de sus actividades a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de la siguiente forma: las actividades realizadas durante los primeros seis meses del año, a más tardar el 20 de julio y las realizadas en el segundo semestre, a más tardar el 31 de diciembre, con excepción de aquellas realizadas en diciembre, cuyos comprobantes podrán presentarse a más tardar el 20 de enero".
10. Que los comprobantes y muestras que presenten las agrupaciones políticas deberán estar agrupados por actividad, cumpliendo con los requisitos del formato único para la comprobación de gastos directos de las actividades, así como del formato único para gastos indirectos de las actividades sujetas a financiamiento público. Estos formatos deberán cumplir con los requisitos señalados en los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 del Reglamento de la materia.

11. Que los comprobantes que presenten las agrupaciones políticas deberán, conforme a lo preceptuado por el artículo 5.4, ser invariablemente presentados en originales, estar a nombre de la agrupación política y satisfacer todos los requisitos que señalen las disposiciones mercantiles y fiscales aplicables para considerarlos deducibles del impuesto sobre la renta de personas morales. Además, deberán incluir información que describa la actividad retribuida, los costos unitarios y la fecha de su realización.
12. Que junto con la documentación comprobatoria de gastos, se presentará una evidencia que muestre la actividad realizada, que podrá consistir, preferentemente, en el producto elaborado con la actividad o, en su defecto, en otros documentos con los que se acredite la realización de la actividad, de conformidad con el artículo 5.5 del referido Reglamento.
13. Que el artículo 10.1 del Reglamento de la materia dispone que el financiamiento público que se asigne a las Agrupaciones Políticas Nacionales se entregará una vez que el Consejo General de Instituto Federal Electoral apruebe el financiamiento público para los partidos políticos nacionales por actividades ordinarias en el mes de enero, distribuyéndose entre las agrupaciones políticas la parte del financiamiento que les corresponde de manera igualitaria y la parte proporcional del financiamiento público se les entregará en el mes de abril.
14. Que en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero del 2004, el Consejo General del Instituto Federal Electoral acordó el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2004, ascendiendo a la suma de \$1,785,830,186.02 (mil setecientos ochenta y cinco millones ochocientos treinta mil ciento ochenta y seis pesos 02/100 m.n.) en lo correspondiente a las actividades ordinarias permanentes; por lo tanto, el fondo a distribuir entre las Agrupaciones Políticas Nacionales es de \$35,716,603.72 (treinta y cinco millones setecientos dieciséis mil seiscientos tres pesos 72/100 m.n.).
15. Que en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero del 2004, el Consejo General del Instituto Federal Electoral acordó el financiamiento público para las agrupaciones políticas nacionales en su parte igualitaria, de acuerdo con el artículo 10.1 del Reglamento citado; que ascendió a \$14,286,641.49 (catorce millones doscientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y un pesos 49/100 m.n.).
16. Que en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del 2004, el Consejo General del Instituto Federal Electoral acordó el financiamiento público para las agrupaciones políticas nacionales en su parte proporcional, de acuerdo con el artículo 9.2 del Reglamento aplicable, que ascendió a \$21'429,962.23 (veintiún millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos sesenta y dos pesos 23/100 m.n.).
17. Que la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió en el punto tercero que esta autoridad habría de proceder conforme al considerando segundo del recurso SUP-RAP-41/2004; que en dicho considerando la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral señala:

A la luz del marco normativo invocado por la misma autoridad, ésta debió razonar, investigación por investigación si el trabajo abordaba o no problemas nacionales y/o regionales; si los resultados del trabajo realizado contribuían o no, en forma directa o indirecta, a la elaboración de propuestas de solución a problemas actuales; si la investigación coadyuvaba o no al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política y desde luego, si la investigación contenía o no una metodología científica que contemplara técnicas de análisis que permitieran verificar las fuentes de información y comprobar sus resultados.
18. Que en la página 58 del recurso citado, la H. Sala Superior determinó que esta autoridad procediera en plenitud de sus atribuciones a realizar un estudio exhaustivo e individualizado de todos y cada uno de los 29 trabajos de investigación socioeconómica y política que presentó la agrupación apelante, entre los cuales el Tribunal Electoral declaró firmes tres como consta en el punto tercero de la resolución SUP-RAP-41/2004, con objeto de determinar si resulta o no procedente el financiamiento público solicitado por la agrupación respecto a las 26 investigaciones restantes.
19. Que en estricto acatamiento a los puntos resolutivos contenidos en el expediente SUP-RAP-41/2004, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con base en los siguientes 26 análisis sobre las investigaciones presentadas, determine si resulta procedente el financiamiento público solicitado por la agrupación; que las 26 investigaciones analizadas son las siguientes:

Número	26 Investigaciones Socioeconómicas y Políticas a analizar que fueron presentadas por el Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, Agrupación Política Nacional	Monto involucrado
1	Violencia Intrafamiliar, Educación y Gobierno en México	\$ 172,500.00
2	Implicación de la Adhesión del Trabajador Mexicano a una Afore	\$ 201,250.00
3	Creación del Centro de Integración Juvenil en Cozumel, Quintana Roo	\$ 178,250.00
4	Mecanismos de Incentivos para el Comercio Exterior Mexicano	\$ 115,000.00
5	Medidas de Apremio Penal en el Derecho Mexicano	\$ 139,150.00
6	Crecimiento y Auge de las Franquicias en México 1990-2003	\$ 258,750.00
7	El Secuestro Express como Delito en México	\$ 86,675.50
8	El Sistema Armonizado de Designación en las Aduanas Mexicanas	\$ 161,000.00
9	Derecho Penal Militar de la Armada de México	\$ 184,000.00
10	Vinculación de México con la Unión Europea: Tratados de Libre Comercio	\$ 212,750.00
11	Arbitraje Comercial Mexicano e Internacional	\$ 201,250.00
12	Políticas y Comentarios de la Suprema Corte sobre Visitas Domiciliarias practicadas por la S.H.C.P.	\$ 132,250.00
13	El Impacto del TLC en la Industria Automotriz Mexicana	\$ 195,500.00
14	Servicios y Recreación de Personas de la Tercera Edad	\$ 132,250.00
15	Régimen Jurídico de la Adquisición de Viviendas Populares	\$ 138,000.00
16	Ordenamiento Jurídico en la Democracia Representativa a la luz del Derecho Electoral	\$ 172,500.00
17	Evolución Jurídica Constitucional del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	\$ 127,075.00
18	La Constitución de 1917 y el Juicio Político al Poder Ejecutivo Federal	\$ 230,000.00
19	Consecuencias Jurídicas del Menor Infractor (Edad Penal de 18 a 16 Años)	\$ 172,500.00
20	Formas de Desobediencia Constitucional: Sentencias de Amparo	\$ 207,000.00
21	Prevención y Tratamiento Jurídico al Abuso Sexual de Niños y Niñas	\$ 126,500.00
22	Democracia: Antecedentes, Medios y Representación	\$ 143,750.00
23	El Delito de Transplantes de Organos	\$ 299,000.00
24	Estudio Socioeconómico, Análisis, Diagnóstico y Planeación para el Desarrollo Integral del Estado de Tamaulipas	\$ 6,244,000.00
25	Estudio "Niveles de Marginación Municipal en el Estado de Tamaulipas: Propuesta de Trabajo"	\$ 205,000.00
26	Estudio de Campo "Realidad y Perspectivas del Requerimiento de Profesionales y de la Oferta Educativa en el Estado de Tamaulipas"	\$ 200,000.00
Total		\$ 10,635,900.50

En términos generales, los trabajos de investigación presentados contienen segmentos en donde no existe secuencia ni vinculación alguna entre párrafos, entre páginas e incluso entre capítulos. También se presentan problemas de estilo en su redacción y de ortografía. No se discuten planteamientos de problemas regionales o nacionales ni propuestas de solución a éstos, por lo que no es posible considerar a estas obras como susceptibles de financiamiento público, pues el contenido de la investigación carece de una metodología científica en algunos casos, de propuestas en otros, de técnicas de análisis o de fuentes verificables.

En estricto acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior esta autoridad analizó exhaustivamente las 26 investigaciones citadas, cuyos resultados se muestran como sigue:

1. Violencia Intrafamiliar, Educación y Gobierno en México

Conforme con lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la**

Federación el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "Violencia intrafamiliar, educación y gobierno en México", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El trabajo carece de una justificación y de objetivo general ya que en momento alguno establece qué es lo que pretende comprobar ni qué resultados desea alcanzar.

Las fuentes empleadas para la realización del documento no son verificables ya que a lo largo del texto no cita ninguna de ellas, limitándose a enumerar una serie de documentos al final del trabajo a manera de bibliografía.

En la página 126, último párrafo, se señala lo siguiente:

Para comprender mejor la forma adecuada que consideramos para la elaboración del expediente individual, en los capítulos siguientes, se desarrolla de forma amplia el tema indicando desde conceptos generales, hasta su posible realización concreta proporcionando los elementos necesarios para cumplir con el objetivo señalado.

No obstante, después del apartado antes referido se encuentran las conclusiones del trabajo, por lo que es factible derivar que la metodología empleada no cumple con los requisitos que ha establecido para estos efectos el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que el trabajo presentado por la agrupación no contiene resultados comprobables ni solución y propuestas al problema de la violencia familiar, pues como se desprende de lo anterior, el mismo está incompleto.

El trabajo de investigación no hace patente en ningún momento la manera en que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, pues sólo considera algunos conceptos sobre la violencia familiar, las leyes que la regulan y algunos consejos de carácter familiar para aminorar los efectos de dicha violencia.

2. Implicación de la Adhesión del Trabajador Mexicano a una Afore

De conformidad con lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "Implicación de la Adhesión del trabajador mexicano a una Afore", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El trabajo presentado por la agrupación es básicamente una transcripción de la legislación de la seguridad social y las afores como lo son:

- Ley del Seguro Social
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
- Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

La propuesta que sugiere la agrupación, de incorporar a los trabajadores del Estado a una afore, no está basada en un estudio con metodología; ya que solamente señala esta propuesta para poder asegurarle al trabajador una pensión digna y justa. Sin embargo para poder llegar a una propuesta de este tipo hay que realizar un análisis para conocer los problemas y los beneficios, y no simplemente copiar el proceso de incorporación de quienes acceden al sistema de pensiones por esa vía.

Por las razones expuestas, esta autoridad considera que el trabajo de investigación "Implicación de la Adhesión del trabajador mexicano a una afore", no es susceptible de financiamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. Creación del Centro de Integración Juvenil en Cozumel, Quintana Roo

La investigación de 277 páginas, en la hoja 66, segundo párrafo, señala que no existe técnica psicológica para evaluar al adicto o dependiente, lo que permite suponer que este trabajo no es una investigación elaborada por la agrupación, sino un reporte que derivó en tesis de licenciatura, y en virtud de que no existieron constancias respecto a la acreditación de una convocatoria para concursar la elaboración de la

investigación, conforme con lo establecido en el artículo 3.2, inciso B) del Reglamento, esta autoridad supone que este reporte de trabajo no derivó de la ruta reglamentaria previamente establecida.

Contrario a lo que esta autoridad suponía, respecto a que en efecto dicha investigación terminaba proponiendo la creación de un Centro de Integración Juvenil, en el capítulo 5, el autor, quien habla en primera persona, relata el proceso de creación de dicho Centro a partir de la página 132, para establecer los periodos de 1993 a 1996 en la página 142 y 1996 a 1999 en la página 144.

En la página 152 consta que el Centro fue abierto el 5 de diciembre de 1997 y a lo largo del reporte el autor integra a su exposición diversos datos y argumentos que le permiten explicar el surgimiento del citado Centro, así como evaluarle a la luz de determinadas corrientes de la psicología moderna.

Lo anterior se corrobora de manera categórica en el capítulo 7, que trata sobre el papel del psicólogo en los proyectos de salud comunitaria. En dicho apartado, se halla un repaso a diversos autores que señalan los roles que ha de jugar el psicólogo en particular. La nota al pie número 17 contenida en la página 181 permite deducir que el trabajo fue desarrollado por personal con vínculos en el Plantel Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El capítulo 8 describe las actividades desarrolladas en los últimos cuatro años en el CIJ de Cozumel, los cuales llegan hasta 2002 según se señala en la página 12 que corresponde a la introducción, y no hasta 2003, como se indica en la impresión del cuadernillo. Si bien esta fecha no necesariamente debe corresponder a la fecha de elaboración de la citada investigación, sí es relevante destacar que el dato de 2002 revela que se trató de un trabajo cuya recopilación fue previa incluso a la obtención de registro de la propia agrupación.

El enfoque del reporte no se centra en la problemática sobre la drogadicción, sino en el papel del psicólogo y en la evaluación que éste hace del Centro analizado. Tan es así que el último capítulo es dedicado a un análisis crítico a la luz de la psicología. Esta autoridad no considera que dicho enfoque resulte inválido, sino que debe destacarse que el objeto de las investigaciones se orienta a coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, entendida como la información, los valores, las concepciones y las actitudes que se orientan hacia el ámbito específico político, tal como literalmente lo señala el artículo 2.1 del Reglamento.

Asimismo, en atención al principio de exhaustividad, esta autoridad halló en la siguiente dirección electrónica a la investigadora que asesoró la tesis que hoy se presenta como trabajo de la agrupación:

http://www.iztacala.unam.mx/dip/inv_uicse/tena_guerrero.html

Se trata de la Dra. Olivia Tena Guerrero, Profesora titular "A" de tiempo completo de la FES-Iztacala. En dicha página electrónica se presenta el currículum de la Doctora Tena:

Obtuvo la licenciatura en Psicología y la Maestría en Psicología: Metodología de la Investigación teórica y conductual en la FES-I, el Doctorado en Sociología lo obtuvo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, obteniendo Mención Honorífica en los dos últimos grados. La Dra. Olivia Tena imparte docencia en licenciatura en el área de Psicología Clínica. Ha dirigido 9 tesis de licenciatura y 1 de Maestría. Ha publicado 14 artículos en revistas, 5 capítulos de libros y 2 libros. Recibió el premio a la mejor tesis de doctorado en el Concurso Nacional de Tesis sobre temas de Género en el Estado de México. La Dra. Tena ha participado en la Comisión Dictaminadora de Investigación y Posgrado, órgano colegiado de la FESI. Actualmente es jefa del Proyecto de Investigación en Aprendizaje Humano en la UIICSE, FES-Iztacala.

También se presentan las tesis y tutorías que ha dirigido, entre ellas, la siguiente:

Alumno: Víctor Hugo Venegas Molina

Tesis: "Creación y puesta en marcha del centro de integración juvenil de la isla de Cozumel, Quintana Roo, 1997-2001"

Año de titulación: 2004

Como puede observarse, en el índice que se muestra en la página 7, se indica que los años analizados por el autor sólo abarcan hasta 2001 y no hasta 2002 como se aprecia en la ya mencionada página 12, lo que permite suponer que dicha investigación en su introducción, fue alterada.

Debe señalarse que el año de titulación correspondió a 2004 sin que sea precisado el mes, mientras que la presentación del citado trabajo por parte de la agrupación, en su versión final, fue en diciembre de 2003.

En consecuencia, al no existir evidencia de que la investigación analizada haya observado la ruta reglamentaria que sugiere la comprobación de gastos conforme al artículo 3.2, inciso B) y que no encuadra en los lineamientos que establece literalmente el artículo 2.1 del citado Reglamento, es decir,

actividades orientadas hacia el ámbito específico político, esta investigación no resulta susceptible de financiamiento público.

Es necesario mencionar que de un análisis de los artículos 2.1, inciso B); 3.2, inciso B) y 6.2, fracciones I y II, es posible concluir que para dar cumplimiento al mandato reglamentario relativo a la debida comprobación del gasto, *a priori* no existe impedimento en que proyectos de tesis o tesis de licenciatura sean presentadas como parte de las investigaciones susceptibles de reembolso por concepto de financiamiento público. Sin embargo, las restricciones que estos artículos establecen permiten deducir una ruta jurídicamente válida para incluir este tipo de trabajos.

Dicha ruta se actualiza si se considera que el rubro de investigación socioeconómica y política buscará la realización de estudios, es decir, el verbo buscar conjugado en futuro indica una actividad en lo sucesivo [artículo 2.1, inciso B)], lo que resulta armónico con la posibilidad de que sean susceptibles de reembolso gastos directos relacionados con la difusión de una convocatoria para realizar una investigación específica, los honorarios de los involucrados y gastos relacionados con dicha tarea [artículo 3.2, inciso B)]. Adicionalmente, se considera factible que sea adjuntado un avance de dicha investigación [artículo 6.2, fracción I], e incluso si la investigación fuera realizada por una persona distinta a la propia agrupación, ésta cuenta con la opción de presentar copia simple del contrato respectivo [artículo 6.2, fracción II].

Por lo anterior, esta autoridad considera que al no actualizarse la observancia de dicha ruta, la investigación presentada, además de las razones esgrimidas con anterioridad, no resulta susceptible de financiamiento público.

4. Mecanismos de Incentivos para el Comercio Exterior Mexicano

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "*Mecanismos de Incentivo para el Comercio Exterior Mexicano*", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

La bibliografía utilizada al estudiar el comercio exterior mexicano data en su mayoría de la década de 1960. Una parte sustancial de los datos utilizados se toman de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que datan de 1964; y de la Organización de las Naciones Unidas que datan de 1965. Si bien el uso de datos de hace 40 años no es condición suficiente para invalidar un trabajo de investigación -y es de hecho necesario incorporar datos históricos que abarquen un lapso lo mayor posible- no es posible realizar un trabajo de investigación sobre el status *actual* del comercio exterior mexicano ciñéndose exclusivamente a datos de hace cuatro décadas.

Una parte sustancial del análisis que hace este estudio sobre el comercio exterior mexicano se construye a estudiar el impacto del modelo de sustitución de importaciones, que enfatiza el desarrollo industrial a través de la citada sustitución de importaciones con bienes producidos domésticamente, con el objetivo de motivar el desarrollo de la industria doméstica. La anterior definición puede consultarse en la dirección electrónica: <http://www.bancomext.com/Bancomext/aplicaciones/glosario/nvglosario.jsp?seccion=182&letra=s>

Este modelo económico dejó de instrumentarse a partir de 1982, durante la presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado. Al igual que lo argumentado en el punto anterior, es fundamental incorporar modelos en desuso a cualquier análisis, para generar perspectiva histórica en la argumentación planteada, pero no puede limitarse a estudiar por esos datos o este modelo económico en desuso sin vincularlo analíticamente con la situación actual.

Los instrumentos de integración regional más novedosos que analiza este trabajo son: el **Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio** (*General Agreement on Tariffs and Trade*, GATT, por sus siglas en inglés), firmado en 1948, y que ha sufrido las siguientes modificaciones:

RONDAS DEL GATT		
Nombre	Sede	Fecha
I	Ginebra	1947
II	Annecy	1949

III	Torquay	1950-1951
IV	Ginebra	1955-1956
V "Ronda Dillon"	Ginebra	1960-1961
VI "Ronda Kennedy"	Ginebra	1964-1967
VII "Ronda Tokio" antes "Ronda Nixon"	Tokio	1973-1979
VIII "Ronda Uruguay"	Ginebra	1986-1994

(FUENTE: <http://www.eumed.net/cursecon/16/16-5.htm>)

También se utiliza como insumo para la investigación el Tratado de Montevideo de 1980, que sustituyó completamente al Tratado de Montevideo firmado en 1960.

Si bien estos dos instrumentos constituyen pilares del proceso de integración económica del mundo y América Latina, respectivamente, no es indispensable para un trabajo de investigación actual que busca arrojar luz sobre alguna problemática nacional o regional de México (tal como lo establece el artículo 2.1, inciso B) del reglamento de mérito) que dichos instrumentos sean la base *única* de un estudio sobre el comercio exterior mexicano, en particular, cuando el objetivo manifiesto de la publicación dictaminada es precisamente "analizar (...) la importancia que tiene la exportación de mercancías para el desarrollo (...) de México" (p. 9).

Las conclusiones están lógicamente desvinculadas de la argumentación general del escrito, y no se presentan de manera argumentativa, de manera que no genera certidumbre sobre el vínculo entre lo concluido y lo argumentado.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión considera que el trabajo de investigación "*Mecanismos de Incentivo para el Comercio Exterior Mexicano*", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no es susceptible de ser financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5. Medidas de Apremio Penal en el Derecho Mexicano

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "Medidas de apremio penal en el derecho mexicano", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El trabajo presentado por la agrupación política es un análisis sobre la normatividad que rige a las medidas de apremio en el derecho penal mexicano, y aborda someramente la constitucionalidad de los mismos. Sin embargo, no cumple todos los requisitos metodológicos necesarios para ser considerado susceptible de financiamiento público, pues no plantea objetivos generales o específicos y carece de hipótesis.

Asimismo, no presenta resultados comprobables ya que no realiza propuestas concretas para solucionar un supuesto problema cuya existencia y actualidad tampoco demuestra fehacientemente. Por último, no justifica el desarrollo del tema en relación con la vida democrática y cultura política del país.

El análisis no demuestra la existencia y actualidad del problema que inicialmente plantea, es decir, el incumplimiento de las disposiciones penales a pesar de la aplicación de las medidas de apremio y cautelares previstas en la misma. La vía idónea para demostrar la existencia de dicho problema sería recurrir a datos estadísticos sobre incumplimiento de medidas de apremio penal en el país o en una entidad específica.

El trabajo no establece vinculación alguna entre la supuesta problemática abordada y la forma en que ésta coadyuva al desarrollo de la vida democrática y la cultura política en México.

La metodología empleada en el trabajo no contempla técnicas de análisis que permitan comprobar resultado alguno, pues las propuestas que hace se basan en hipótesis sin ejemplificación o análisis comparado de la manera en que han funcionado en otros países.

Por último, en la página 7 del análisis se lee la siguiente frase: "Para efecto de poder desarrollar el presente trabajo recepcional [...]". Según ha reconocido la Real Academia de la Lengua Española, la palabra

“recepción” se emplea en México para designar la “acción y efecto de recibirse”, lo que a su vez significa “tomar la investidura o el título para ejercer una profesión”. De lo anterior se deriva que es posible suponer que el trabajo presentado por la agrupación no es una investigación original elaborada para la realización de sus actividades.

Es necesario mencionar que de un análisis de los artículos 2.1, inciso B); 3.2, inciso B) y 6.2, fracciones I y II, es posible concluir que para dar cumplimiento al mandato reglamentario relativo a la debida comprobación del gasto, a priori no existe impedimento en que proyectos de tesis o tesis de licenciatura sean presentadas como parte de las investigaciones susceptibles de reembolso por concepto de financiamiento público. Sin embargo, las restricciones que estos artículos establecen permiten deducir una ruta jurídicamente válida para incluir este tipo de trabajos.

Dicha ruta se actualiza si se considera que el rubro de investigación socioeconómica y política buscará la realización de estudios, es decir, el verbo buscar conjugado en futuro indica una actividad en lo sucesivo [artículo 2.1, inciso B)], lo que resulta armónico con la posibilidad de que sean susceptibles de reembolso gastos directos relacionados con la difusión de una convocatoria para realizar una investigación específica, los honorarios de los involucrados y gastos relacionados con dicha tarea [artículo 3.2, inciso B)]. Adicionalmente, se considera factible que sea adjuntado un avance de dicha investigación [artículo 6.2, fracción I], e incluso si la investigación fuera realizada por una persona distinta a la propia agrupación, ésta cuenta con la opción de presentar copia simple del contrato respectivo [artículo 6.2, fracción II].

Por lo anterior, esta autoridad considera que al no actualizarse la observancia de dicha ruta, la investigación presentada, además de las razones esgrimidas con anterioridad, no resulta susceptible de financiamiento público.

Por las razones antes expuestas, esta autoridad considera que el trabajo de investigación “Medidas de apremio penal en el derecho mexicano”, presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no es susceptible de ser financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6. Crecimiento y Auge de las Franquicias en México 1990-2003

De conformidad con lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el presente trabajo de investigación, no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

En primer lugar, el trabajo presentado por la agrupación no cuenta con las notas al pie de páginas que señalan en el texto.

Esta investigación hace un análisis de los antecedentes de las franquicias, el marco legal en México, conceptos para el desarrollo de franquicias y por último, conceptos para la adquisición de franquicias. A pesar de que el trabajo señala que se buscará evaluar la forma más adecuada en que pueden utilizarse las franquicias, tanto para la modernización de comercio como para el desarrollo del país; al momento de definir las conclusiones y propuestas no cumplen con el objetivo planteado, y que únicamente terminan señalando que la franquicia es una de las formas más eficaces y menos riesgosas de lograrlo.

Esta autoridad considera que este tipo de investigaciones no aporta una propuesta a un problema político o de tipo socioeconómico, ya que en el propio texto señalan que esta investigación sirve a aquellas personas que busquen una oportunidad de independizarse y de ser dueños de su propio negocio, es decir, no favorece al mayor número de personas como lo establece el artículo 2.2 del Reglamento. El propio trabajo reconoce que está enfocada indirectamente para asesores en mercadotecnia o administración.

En la página 32 el texto señala que:

“De hecho, el Departamento de Comercio Americano estima que, para el año 2000 la mitad de las ventas de menudeo se **llevará** a cabo por medio de franquicias, lo cual equivaldría a mas del 20% del producto bruto norteamericano”. (Énfasis propio)

Lo anterior permite inferir que, por el tiempo en que está escrito, es anterior al año 2000. Estos datos impresos, le generan duda a la autoridad electoral, sobre la autoría del trabajo de investigación.

Adicionalmente, en la página 49, en el último renglón a la letra señala: “El autor de la mayoría de estos materiales es nuestro amigo y socio; Arcus Rizo...”

Esto genera dudas a la autoridad sobre la autoría de este trabajo, pues fue presentado sin que se acompañara de contrato alguno por la realización de una persona diferente a la propia agrupación. De igual forma, existen este tipo de inconsistencias en la página 61, último párrafo.

La página 52 a la letra señala: “La historia de McDonald’s como uno de los precursores en el mundo de las franquicias se comenta en el Capítulo II de esta investigación”. El problema es que la propia página 51 forma parte del Capítulo II.

Por las razones expuestas, esta autoridad considera que este trabajo de investigación no es susceptible de financiamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Es necesario mencionar que de un análisis de los artículos 2.1, inciso B); 3.2, inciso B) y 6.2, fracciones I y II, es posible concluir que para dar cumplimiento al mandato reglamentario relativo a la debida comprobación del gasto, *a priori* no existe impedimento en que proyectos independientes de investigación sean presentados como parte de las investigaciones susceptibles de reembolso por concepto de financiamiento público. Sin embargo, las restricciones que estos artículos establecen permiten deducir una ruta jurídicamente válida para incluir este tipo de trabajos.

Dicha ruta se actualiza si se considera que el rubro de investigación socioeconómica y política buscará la realización de estudios, es decir, el verbo buscar conjugado en futuro indica una actividad en lo sucesivo [artículo 2.1, inciso B)], lo que resulta armónico con la posibilidad de que sean susceptibles de reembolso gastos directos relacionados con la difusión de una convocatoria para realizar una investigación específica, los honorarios de los involucrados y gastos relacionados con dicha tarea [artículo 3.2, inciso B)]. Adicionalmente, se considera factible que sea adjuntado un avance de dicha investigación [artículo 6.2, fracción I], e incluso si la investigación fuera realizada por una persona distinta a la propia agrupación, ésta cuenta con la opción de presentar copia simple del contrato respectivo [artículo 6.2, fracción II]. Esta ruta, señalada en varios casos de los analizados, obedece a ofrecer posibilidades jurídicas que generan certeza en esta autoridad respecto a las investigaciones presentadas, porque en los diversos trabajos dictaminados no se acredita fehacientemente que fueron elaborados por la Agrupación, según se desprende de los análisis de crítica histórica o textual.

7. El Secuestro Express como Delito en México

De conformidad con lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado “El Secuestro Express como delito en México”, presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El trabajo presentado por la agrupación es un análisis básicamente sobre los aspectos legales generales del delito y las conductas del secuestrador. Sin embargo, la investigación no especifica cuál ha sido el impacto de los secuestros express en el país, ni incluye una investigación cuantitativa que refleje por qué es una problemática actual.

La agrupación señala que en la parte de Introducción, se encuentra el planteamiento del problema, sin embargo, aquí sólo se menciona que el secuestro es una conducta detestable y que contempla dos causales. Pero de ninguna manera expone el planteamiento del problema a tratar en esta investigación, aun cuando la investigación integra una propuesta para tipificar el delito express en el Código Penal del Distrito Federal.

Además, la agrupación también señala que en el capítulo segundo, en la página 27, se encuentran los objetivos específicos, sin embargo en esta parte de la investigación únicamente se refiere a los factores psicológicos del secuestrador. En ninguna parte de la investigación se plasman el objetivo general o los objetivos específicos.

Por las razones expuestas, esta autoridad considera que el trabajo de investigación “El Secuestro Express como delito en México”, no es susceptible de financiamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8. El Sistema Armonizado de Designación en las Aduanas Mexicanas

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado “El Sistema Armonizado de Designación en las Aduanas Mexicanas”, presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El problema planteado se refiere a la modernización del sistema aduanero en México, de manera tal que el país pueda insertarse al sistema de comercio mundial de manera más provechosa. En particular, se plantea el problema de los altos costos de transacción implicados en el proceso de importación-exportación de bienes.

Respecto a este punto, el tratamiento general que se da al problema planteado no corresponde a un trabajo de corte científico en su metodología, en virtud de que se dedica a describir superficialmente los antecedentes históricos de la normatividad aplicable al caso, sin presentar argumentos analíticos que permitan entender con mayor profundidad las implicaciones de la normatividad que se describe; también se dedica a hacer un recuento meramente descriptivo de la normatividad que rige la actividad de las aduanas, sin conectar lógicamente la argumentación presentada con el problema estudiado.

En este mismo sentido, se dedica a hacer un recuento descriptivo de la normatividad que aplica, sin presentar argumentos analíticos que detallen el problema; no se explica la conexión causal entre el problema y la normatividad estudiada, ni se detalla analíticamente cómo incide la normatividad estudiada en los costos de transacción.

Virtualmente ninguna de las afirmaciones hechas se respalda con bibliografía, como corresponde a todo trabajo con metodología científica. En este mismo sentido, está generalmente planteado en primera persona, mientras que en todo trabajo de corte científico se busca desprender la argumentación de valoraciones subjetivas del autor.

Generaliza a partir de anécdotas, sin haberles dado un tratamiento analítico serio que permita inferir las generalizaciones realizadas.

La descripción de la normatividad queda lógicamente inconexa con el planteamiento del problema: no se detalla por ejemplo qué aspectos de la normatividad estudiada inciden negativamente, y qué incentivos despliegan, sobre el comercio exterior.

Por lo anterior, los resultados no se siguen lógicamente de lo expuesto, porque el trabajo no es en esencia una serie de razonamientos que buscan demostrar una idea, sino que en esencia expone solamente de manera descriptiva la normatividad.

En las conclusiones se habla del impacto poblacional de este estudio, y se limita a decir que generó discusión y concertación entre los involucrados en el proyecto. Claramente, el objetivo para financiar este tipo de actividades, es maximizar el impacto poblacional de los estudios, con argumentos conexos y analíticamente útiles y no generar discusión entre los involucrados en su realización.

Adicionalmente, el trabajo en cuestión no se refiere al ámbito específicamente político, tal como lo estipula el artículo 2.1 del reglamento de mérito, sino al ámbito meramente mercantil, y nunca se presentan argumentos lógicos sobre por qué la problemática estudiada se vincula con el desarrollo específicamente democrático del país.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión considera que el trabajo de investigación “El Sistema Armonizado de Designación en las Aduanas Mexicanas”, presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no es susceptible de ser financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

9. Derecho Penal Militar de la Armada de México

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado “Derecho Penal Militar de la Armada de México”, presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse

como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

Solamente en el capítulo 1 están referenciadas las notas al pie de página con su bibliografía respectiva. En ninguno de los demás capítulos se hace referencia a la bibliografía que correspondería a las notas al pie de página marcadas en el cuerpo del texto. Lo anterior no permite verificar las fuentes usadas en el trabajo de investigación.

Las conclusiones que se presentan son meramente descriptivas, y no guardan una conexión lógica con la argumentación vertida en el cuerpo del trabajo. Las conclusiones tampoco son un trabajo de síntesis de la argumentación general del trabajo, ni hacen referencia sintética a las propuestas que, de acuerdo con el trabajo, harían de los juicios llevados por el Consejo de Honor en la Armada un instrumento que cumpliera con ciertos requisitos procesales que protejan al acusado. Un trabajo con metodología científica debe permitir verificar las fuentes y al mismo tiempo establecer conexiones causales entre lo argumentado y lo concluido.

Los capítulos 1, 2, 3 y 4 presentan en su mayor parte descripciones de la normatividad que aplica a los Consejos de Honor en la Armada de México, y no se presentan argumentos robustos que permitan entender analíticamente la incidencia negativa de los vacíos reglamentarios de los Consejos de Honor contra el acusado. Por un lado, se argumenta que las diferencias entre la justicia militar y la justicia para los civiles se justifica por la naturaleza propia de la Armada -que necesita sustraerse de la lógica que aplica a los civiles por necesitar resoluciones expeditas-, y por otro lado no se argumenta por qué debería de buscarse homologar los requisitos procesales mínimos aplicables a los no militares, en los Consejos de Honor.

No se establece el vínculo formal entre el tema estudiado, esto es, los Consejos de Guerra de la Armada, y el desarrollo de la vida democrática y/o la cultura política; esto es, no se establece un vínculo entre el tema estudiado y el ámbito específico político, tal como lo marca el artículo 2.1 del Reglamento de mérito.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión considera que el trabajo de investigación "Derecho Penal Militar de la Armada de México", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no es susceptible de ser financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

10. Vinculación de México con la Unión Europea: Tratados de Libre Comercio

Conforme con lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "Vinculación de México con la Unión Europea: tratados de libre comercio", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El texto presentado por la agrupación no justifica que el tema sobre el que versa el análisis sea un problema nacional o regional y no plantea propuestas de solución.

Se limita a hacer un estudio sobre las características de la Unión Europea, entre ellas, su integración, su política comercial, sus instituciones, su política comercial, y apenas aborda el tema de la política exterior de México; por lo que no analiza ninguna problemática de carácter nacional.

La investigación no hace evidente en ningún momento la manera en que ésta coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, ya que sólo hace algunas referencias a la política exterior de la Unión Europea y, someramente, a la relación comercial con México, sin ahondar en un razonamiento que haga evidente la relación del tema con los principios democráticos.

Si bien es cierto que en el capítulo de Conclusiones se establecen algunas propuestas a seguir de manera tal que México refuerce sus lazos comerciales con la Unión Europea, no es posible comprobar tales resultados con base en las técnicas de análisis que pretendidamente utilizó la agrupación a lo largo del texto.

La metodología usada por la agrupación carece de los elementos mínimos para ser considerada como científica, ya que se repiten apartados completos a lo largo del trabajo, cuestión que no se justifica. Tal es el caso, por ejemplo, del subtítulo "La Unión Europea de los 15" que, junto con sus cuarenta y cinco párrafos, es repetido en las páginas 51 y 110, en dos diversos Capítulos de la investigación.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión considera que el presente trabajo no es susceptible de ser financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

11. Arbitraje Comercial Mexicano e Internacional

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "Arbitraje comercial mexicano e internacional", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

La agrupación presentó un análisis jurídico e histórico sobre el arbitraje en México y otros países, que no cumple con la totalidad de los requisitos metodológicos exigidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El trabajo no justifica su realización en relación con un problema actual del país, ni con el desarrollo de su democracia o su cultura política, pues el tema se aborda desde una perspectiva estrictamente teórica y siempre a la luz del derecho privado y sólo trata marginalmente los problemas relativos al arbitraje público. Tampoco expone resultados comprobables respecto de algún problema actual, pues ni siquiera demuestra fehacientemente la existencia del supuesto problema que aborda (la poca aceptación del arbitraje como método alternativo de resolución de controversias).

Como ya se mencionó, el análisis no demuestra fehacientemente la existencia del supuesto problema de la poca aceptación del arbitraje, ya que no recurre a datos estadísticos judiciales o arbitrales sobre el porcentaje de conflictos que son resueltos por dicha vía.

En ninguna parte del trabajo queda claro de qué manera coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política del país, pues no muestra el impacto que el supuesto problema podría tener en el sistema democrático mexicano ni cómo las propuestas que hace podrían mejorar la cultura política del país.

Por último, la metodología empleada no permite comprobar resultado alguno, pues las propuestas y recomendaciones contenidas en el análisis son de carácter estrictamente teórico e hipotético.

Por las razones antes expuestas, esta autoridad considera que el trabajo de investigación "Arbitraje comercial mexicano e internacional", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no es susceptible de ser financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

12. Políticas y Comentarios de la Suprema Corte sobre Visitas Domiciliarias practicadas por la S.H.C.P.

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "Políticas y comentarios de la Suprema Corte sobre visitas domiciliarias practicadas por la S.H.C.P.", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

La agrupación política presentó un trabajo sobre las garantías constitucionales y requisitos procesales que deben cumplir las visitas domiciliarias practicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los criterios emitidos al respecto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El trabajo es notoriamente deficiente en sus elementos metodológicos. En su introducción no deja claro cuál es su objetivo general ni cuáles sus objetivos específicos. No desarrolla una hipótesis y, por consiguiente, no presenta resultados comprobables. No explicita la metodología que empleará en el desarrollo del trabajo. No justifica la investigación en la medida en que no demuestra la existencia de un problema real y actual, ni la relación que guarda el trabajo con la democracia o la cultura política del país. Metodológicamente, el análisis

presentado es una simple compilación de criterios jurisprudenciales, legislación y normatividad diversa, con un escaso aparato crítico y un respaldo bibliográfico pobre.

Por otra parte, el trabajo no demuestra la existencia y actualidad del supuesto problema abordado y las soluciones que escuetamente propone, carecen de un sustento metodológico que contemple técnicas de análisis que permitan comprobar la factibilidad o vías de instrumentación de los resultados alcanzados.

Por último, no queda claro de qué manera el análisis presentado coadyuva al desarrollo de la vida democrática y la cultura política del país, ya que no hace referencia explícita a la forma en que el problema abordado y las soluciones propuestas inciden en la vida política y democrática de México.

Por las razones antes expuestas, esta autoridad considera que el trabajo de investigación "Políticas y comentarios de la Suprema Corte sobre visitas domiciliarias practicadas por la S.H.C.P.", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no es susceptible de ser financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

13. El Impacto del TLC en la Industria Automotriz Mexicana

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "El Impacto del TLC en la Industria Automotriz Mexicana", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

La presente investigación carece de una metodología científica y de propuestas de solución al problema que conforme al título debía relacionarse con el TLCAN y la industria automotriz.

Este trabajo pareciera haber sido modificado del original o estar incompleto, pues en la página 32, reporta parte de lo que se supone sería el índice y, en ningún caso, incluye el contenido de las notas al pie, las cuales fueron marcadas con números en superíndice pero no fueron agregadas, e incluso, faltan las figuras de las páginas 43 y 91.

Como a continuación se detalla, en el presente trabajo no se encuentra planteado problema alguno ni propuestas concretas de solución. El capítulo 1 es un breve repaso histórico de la industria con algunas descripciones sobre algunas compañías destacadas.

Los capítulos 2 y 3 relatan el estado de la industria en México y en la página 48 se mencionan medidas del gobierno mexicano en esta materia sin señalar su fuente, como el programa PITEX (Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación) y el programa Maquila. No se analizan ni se evalúan dichos programas, incluso, ni siquiera se describen.

El capítulo 4 desarrolla la hipótesis de que sería menos caro adquirir un automóvil en México en comparación con el precio de los EUA, sin incluir el pago de la tenencia, al utilizar un tipo de cambio de 10.50 pesos por dólar. Sin embargo, esta evidencia no se acompaña de propuestas concretas para solucionar los problemas derivados del TLCAN.

El capítulo 5 pretende discutir las reglas aplicables al sector, sin embargo, no existe análisis alguno, pues se limita a resumir las normas correspondientes. El capítulo 6 es un resumen de las reglas del Capítulo IX del TLCAN, relativas a las medidas de normalización. No se presenta ninguna técnica de análisis.

En las conclusiones de la página 136 se mencionan algunos cálculos relativos a montos de recaudación con base "en un ejercicio estadístico realizado en este trabajo", el cual nunca se presenta en el texto. Se presume que con este tipo de ejercicios se fundamentan todos los escenarios económicos planteados en las conclusiones, sin embargo, dichos ejercicios no se anexaron a la investigación.

Por todo lo anterior, esta autoridad considera que el trabajo presentado no es susceptible de ser financiado conforme con lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

14. Servicios y Recreación de Personas de la Tercera Edad

Conforme con lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado “Servicios y recreación de personas de la tercera edad”, presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El trabajo carece de una justificación y de objetivo general, ya que en momento alguno, establece qué es lo que pretende corroborar ni qué resultados desea alcanzar, ya que plantea una serie de afirmaciones sobre mercadotecnia y comercio.

Las fuentes empleadas para la realización del documento no son verificables ya que a lo largo del texto no cita ninguna de ellas, limitándose a enumerar una serie de documentos al final del trabajo a manera de bibliografía. De esta forma no se tiene certeza del origen de la información contenida en el trabajo ni la relación que guarda con la bibliografía citada.

La investigación no demuestra de manera fehaciente que el tema planteado pueda ser considerado como un problema nacional o regional, pues en momento alguno explica con datos verificables la magnitud de la situación referida.

El trabajo presentado no reúne los requisitos mínimos metodológicos, pues no existe conexión ni coherencia entre los capítulos, ni entre éstos y el título de la investigación. El capítulo primero es un resumen de antecedentes históricos sobre el comercio y la mercadotecnia, titulado “El México Antiguo”; el capítulo segundo, cuyo nombre es “Adultos en plenitud”, enumera una serie de supuestos problemas que sufre una persona de la tercera edad sin ofrecer estadísticas ni datos empíricos relevantes que demuestren la existencia del problema.

El tercer capítulo titulado Antecedentes del Sector Salud, es una síntesis de la historia y funciones del Sector Salud, haciendo sólo una referencia vaga en relación con los adultos de la tercera edad; por último, el cuarto capítulo: “Investigación de Mercado”, señala al principio que en ese segmento se analizaría una muestra de estudio que presuntamente se hizo en un Centro de Seguridad Social, estudio que no se encuentra en dicho capítulo. Este se limita a señalar algunos elementos metodológicos necesarios para poder implementar un estudio de carácter mercadotécnico, sin proponer una solución a la supuesta problemática de las personas de la tercera edad o un proyecto para los servicios y recreación de las mismas.

El trabajo de investigación no hace patente en ningún momento la manera en que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, pues sólo contempla algunos conceptos difusos sobre la mercadotecnia y su metodología. Por lo anterior, esta autoridad considera que dicho trabajo no es susceptible de financiamiento público.

15. Régimen Jurídico de la Adquisición de Viviendas Populares

De conformidad con lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado “Régimen Jurídico de la adquisición de viviendas populares”, presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El trabajo presentado por la agrupación es un análisis sobre el origen, la evolución, el concepto y características del contrato en México. El trabajo de investigación señala un objetivo y se incluye una propuesta de adicionar al Código Civil para el Distrito Federal en relación con el contrato de comodato.

Sin embargo, la investigación no especifica claramente cuál es la problemática en el Distrito Federal de los contratos de comodato por no estar normados con cierta precisión en el Código Civil del D.F., en relación con la adquisición de viviendas populares.

El título de la investigación sugiere el análisis de la adquisición de viviendas, pero el estudio está enfocado básicamente al estudio de los contratos en general y de forma específica al de comodato.

Con la adición al Código Civil del D.F., no es claro el beneficio que aportaría en la adquisición de viviendas, además la investigación no se centra en la problemática de las viviendas.

En la contraportada del libro, se encuentra impreso lo siguiente:

"D.R. 2003 por la Presente Edición

Sentimientos de la Nación"

Estos datos impresos le generan duda a la autoridad electoral sobre la autoría del trabajo de investigación. Por las razones expuestas, esta autoridad considera que el trabajo de investigación "Régimen Jurídico de la adquisición de viviendas populares", no es susceptible de financiamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

16. Ordenamiento Jurídico en la Democracia Representativa a la luz del Derecho Electoral

Dicha investigación de 106 páginas parece corresponder a un breve recuento para efectos de comunicación política, ya que en la página 3, el autor señala: "...para lo cual me dí a la tarea de elaborar este trabajo que someto a la consideración de todos ustedes, de quienes agradezco su entusiasta participación..."

En el texto de la página 8 existen omisiones que rompen con la continuidad del tema, al citar las reformas de 1990 y continuar con las de 1996 hasta la página 13, omitiendo las modificaciones electorales del 13 de septiembre de 1993 y las erratas del día 6 del mismo mes y año, publicadas en el Diario Oficial, así como las reformas de 1994.

Sobre derecho electoral, la base son dos obras de Berlín y la de Moya Palencia en las páginas 20 a 22, por lo que, de una crítica de historicidad, es posible concluir que si tomamos los años 1964, 1980 y 1982 como la fecha de las fuentes, el texto no permite establecer un diálogo entre el horizonte de pasado y el horizonte de presente de cualquier lector, en virtud de que no se presentan textos recientes de derecho electoral mexicano y su autonomía académica, que para 2003 no está ya en discusión.

En el capítulo II, contenido en las páginas 24 a 46, se realiza un repaso histórico que no contiene propuestas de solución a problemas regionales o nacionales ni aplicaciones a casos particulares actuales.

En el capítulo III, a partir de la página 47 se plasma una descripción detallada de la reforma electoral de 1977, incluyendo citas de discursos del entonces Secretario de Gobernación, calendario de los foros, participantes, fechas de audiencias, artículos a reformar, etcétera, hasta sumar alrededor de una docena de cuartillas, mientras que las enmiendas electorales de 1987 y 1990 no contienen dicho detalle, pues apenas suman 10 cuartillas entre ambas. Lo anterior permite suponer que las páginas relativas a 1987 y 1990 fueron modificadas del texto original. Esto se detectó mediante un breve análisis de crítica textual y literaria.

Por estas razones, el análisis del texto no permite concluir que se de cabal cumplimiento al artículo 2.1, B) del Reglamento, en lo relativo a que con las actividades de investigación socioeconómica y política, "se buscará la realización de estudios y análisis", es decir, en el mandato reglamentario se contiene la disposición, en tiempo futuro, para realizar dichas investigaciones y no de presentar investigaciones realizadas hace más de 15 años.

Del análisis del capítulo IV se desprende la hipótesis de que la investigación presentada no corresponde con la fecha de portada, puesto que dicho capítulo se titula "La importancia del **Nuevo** Código Federal...", como un avance de la democracia en México". El énfasis añadido respecto al **nuevo** Código se debe a que alude al COFIPE pero de 1990, ya que en la página 71 se dice que el IFE está compuesto por tres órganos centrales, entre ellos la Dirección General que ya no existe desde hace más de 7 años. Dado que no se alude a las reformas posteriores (como ya se mencionó no se relatan las reformas de 1993 y 1994) ni se cita la modificación en materia de cuotas de género, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de junio de 2002, esta autoridad fortalece su hipótesis y llega a la convicción de que la investigación presentada no cumple con el carácter de actualidad que la norma le ordena.

En las páginas 81 y 82, se alude a que "el PRI cayó del poder" sin que antes se haya mencionado y sin que en las descripciones de páginas anteriores se hubiera incluido análisis alguna de las elecciones presidenciales, mientras que en la página 82, párrafos primero y segundo, se menciona al gobierno de Fox, cuando en el tercer párrafo se retoman las bondades del COFIPE de 1990.

Los párrafos alusivos al actual presidente no parecen formar parte del texto original, pues de una crítica al texto en el nivel discursivo, la intencionalidad cambia en dichos párrafos, porque el propio texto está

proponiendo un sentido, sentido como intencionalidad, sobre el COFIPE de 1990 y abruptamente se trata el gobierno actual. La alusión al periodo foxista es claramente un añadido.

Posteriormente se discute la regulación de los partidos en el COFIPE de 1990 y de una lectura integral del documento, no se plantea un problema a resolver, sino que se señala que el COFIPE de 1990 *buscará* resolverlos.

En el capítulo V, los párrafos de la página 88 hasta el penúltimo párrafo de la página 89, son idénticos a los que van desde el último párrafo de la página 82 hasta el tercero de la página 84, esto se ubica antes del subtema 4.5. Debe destacarse que dichos párrafos están en la misma página donde se cita al gobierno actual. Este hecho permite comprobar que en efecto, los errores fueron provocados por una inclusión posterior al texto original.

De la página 91 a la 94, existe una descripción de las funciones de las elecciones pero no existe planteamiento de algún problema. En la página 96 se plantean 5 adiciones a la norma electoral, de las cuales el inciso a) tuvo ya cierto cumplimiento al integrarse la comisión de especialistas en 1998, la cual no se cita, además de que en el texto no se plantea nunca el problema del voto de los mexicanos en el extranjero. Respecto a la doble insaculación, habrá que revisar el actual artículo 193 del COFIPE vigente, pues daría cumplimiento a dicha propuesta, pues el problema planteado se ciñe a la dependencia del funcionario de casilla al partido hegemónico, y no se detalla el objetivo o las ventajas de un doble sorteo que hoy la ley ya considera. El inciso c) con la reforma de 1996 ya no resulta un problema a resolver, puesto que los candidatos a consejeros electorales no son propuestos por el Ejecutivo, sino por los propios partidos en la Cámara de Diputados.

En relación con el inciso d) el actual artículo 89, párrafo 1, inciso l) daría respuesta a dicha inquietud (esta propuesta no detalla el carácter de los resultados, y en virtud de que los preliminares se han vuelto práctica común desde 1997, se podría confirmar la desactualización del texto) y el inciso e), que tampoco reviste absoluta novedad, puesto que desde 2001 ha encontrado eco en la apertura reglamentaria y posteriormente legal con los temas de acceso a la información pública gubernamental.

Cabe destacar que de las cinco propuestas, todas tienen respuesta en la normatividad y que tales temas no fueron planteados en el texto como tales ni se indican las propuestas específicas de solución. De hecho, existe bibliografía, como el texto de Zamora Jiménez que se reporta editado en 2000, pero que no se halla citado en el cuerpo de la investigación.

Los últimos tres párrafos de la página 97 constituyen una evidencia de que el contexto histórico del texto y del autor mismo, se sitúan entre 1987 y 1990, por lo que de un análisis de crítica histórica puede concluirse lo siguiente: el documento no plantea problemas a resolver, que cuando plantea temas a resolver no presenta propuestas específicas y no se trata de un tema de actualidad que justifique su reembolso en tanto no observa lo señalado en el Reglamento.

Si bien en la conclusión décimo quinta contenida en la página 101, se menciona que el COFIPE no ha logrado la perfección en su materia y que ésa fue la razón de la investigación, en ésta no se encuentran las imperfecciones aludidas, sino argumentos a favor del COFIPE de 1990.

En consecuencia, esta investigación no cumple con la elaboración de una propuesta para solucionar un problema, no detecta problemas concretos, su metodología no es científica en tanto que carece de técnicas de investigación que permitan verificar las fuentes de información y la comprobación de resultados, ni atiende a la necesaria actualidad de problemas regionales o nacionales, como lo señala el artículo 2.1, inciso B) del Reglamento.

17. Evolución Jurídica Constitucional del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Conforme con lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "Evolución Jurídico-Constitucional del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El trabajo carece tanto de una hipótesis como de una justificación propia, ya que a pesar de plantear un objetivo general no explica cuál es la importancia de dicha investigación ni a qué conclusiones pretende llegar. El trabajo sólo consiste en un resumen de las corrientes políticas que emanaron del movimiento de la Revolución Mexicana y los artículos constitucionales que fueron creados en virtud de ésta.

El escrito presentado por la agrupación no aborda algún problema nacional ni regional y tampoco hace clara, en momento alguno, la relación entre el contenido del trabajo presentado y cómo éste coadyuva al desarrollo de la vida democrática en nuestro país.

Los resultados del trabajo no contribuyen de manera directa ni indirecta a la elaboración de propuestas de solución a problemas actuales. Lo anterior se constata porque del texto de dicho documento no es posible desprender siquiera algún problema. De igual forma, las conclusiones a las que arriba la agrupación son sólo a manera de resumen, de carácter histórico, de algunos hechos que ocurrieron durante la Revolución Mexicana.

El trabajo carece de objetivos específicos, pues la metodología de la agrupación se limita a la realización de un estudio de carácter histórico, tras lo cual se concluye que el Derecho Social es resultado de la Revolución Mexicana, sin afirmar si el estado actual de éste en el ordenamiento jurídico de nuestro país es adecuado o necesita replantearse.

Por todo lo anterior, esta autoridad considera que el trabajo presentado no es susceptible de financiamiento público, en términos de los artículos legales y reglamentarios previamente invocados.

18. La Constitución de 1917 y el Juicio Político al Poder Ejecutivo Federal

De conformidad con lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "La Constitución de 1917 y el Juicio Político al Poder Ejecutivo Federal", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El trabajo presentado por la agrupación es básicamente una transcripción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la parte relativa a la forma de gobierno, división de poderes, y responsabilidad de los servidores públicos.

Por otro parte no es clara la intención y la importancia de la investigación, ya que la propuesta no sólo no es original, sino que carece de sentido en el contexto político actual.

Se presume que no fue escrita recientemente, es decir, en el año que señala la contraportada, ya que incluye muchos enunciados en donde hace mención que el PRI actualmente es el representante del Poder Ejecutivo. Por ejemplo, en la página 115:

c) Provenientes del sistema político:

Las facultades más importantes son:

Jefatura real del Partido Revolucionario Institucional, partido que constituye una pieza clave del sistema político mexicano. Y que es un partido semioficial o predominante, organizado por sectores: el campesino, el obrero y el popular.

Otro ejemplo se halla en la página 162. Por otro lado, en varias ocasiones, la investigación alude a ciertos enunciados, que se encuentran fragmentados o sin sentido, que podrían ser transcripciones, sin que sean agregadas las correspondientes citas de la propia bibliografía. Esto se puede verificar en la página 103:

Atribuciones del Presidente de la República

Las facultades del presidente mexicano provienen de la constitución, de la ley ordinaria y del sistema político.

Es de conocimiento público que estos enunciados corresponden a las tesis del Dr. Jorge Carpizo, relacionadas con el sistema presidencialista mexicano. La imposibilidad de vincular las afirmaciones vertidas en el texto con alguna bibliografía deriva en un incumplimiento reglamentario, pues no es posible verificar las fuentes de información.

Por las razones expuestas, esta autoridad considera que este trabajo no es susceptible de financiamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

19. Consecuencias Jurídicas del Menor Infractor (Edad Penal de 18 a 16 Años)

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "*Consecuencias jurídicas del menor infractor (edad penal de 18 a 16 años)*", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), **no** cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

La agrupación política presentó un estudio respecto de las causas que originan los actos delictivos de los menores de edad, su tratamiento jurídico y las posibles consecuencias de la manera en que se trata a estos infractores en México.

El estudio es metodológicamente incompleto por las siguientes razones: no explicita el marco teórico a partir del cual abordará el tema; no justifica la elaboración del estudio en la medida en que no demuestra fehacientemente la existencia del supuesto problema abordado con datos estadísticos o, por lo menos, manifestaciones legislativas encaminadas a resolver un problema real y actual; no presenta resultados comprobables del tema central del estudio, ni sobre las posibles consecuencias que tendrían las propuestas en él plasmadas.

No queda claro de qué manera el estudio aborda un problema actual, pues los datos que presenta tienen - los más recientes- cuatro años de antigüedad.

En ninguno de los apartados del estudio se indica la forma en que éste coadyuva al desarrollo de la vida democrática del país, ya que omite analizar las posibles consecuencias que las propuestas en él contenidas podrían tener sobre el régimen democrático mexicano.

Por las razones antes expuestas, esta autoridad considera que el trabajo de investigación "*Consecuencias jurídicas del menor infractor (edad penal de 18 a 16 años)*", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), **no** es susceptible de ser financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

20. Formas de Desobediencia Constitucional: Sentencias de Amparo

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "Formas de desobediencia constitucional: sentencias de amparo", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

No obstante que el trabajo de investigación aborda un probable problema nacional sobre la eficacia del sistema jurídico mexicano, no demuestra científicamente su existencia y, consecuentemente, la relevancia y urgencia de proponer una solución.

La forma idónea para demostrar la existencia del problema abordado sería la presentación de un historial estadístico sobre el porcentaje total de sentencias de amparo incumplidas anualmente en relación con el total de sentencias de amparo emitidas en el mismo año.

El trabajo de investigación no aclara en qué forma coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política en México, pues se limita a hacer un análisis de carácter normativo sobre las razones por las cuales las sentencias de amparo son frecuentemente incumplidas, y en ningún momento realiza un análisis o estudio de carácter positivo sobre las consecuencias reales del problema y la solución abordados.

Lo anterior queda aún menos claro si se toma en cuenta que, conforme con lo establecido en la fracción VII, del artículo 73 de la Ley de Amparo, el juicio de amparo es improcedente "contra las resoluciones o declaraciones de los organismos y autoridades en materia electoral".

El trabajo no justifica su investigación en la medida en que no demuestra la existencia real del problema analizado. Además, el perfil del trabajo presentado no permite comprobar resultado alguno respecto de los objetivos que pretende cumplir.

Por las razones antes expuestas, esta autoridad considera que el trabajo de investigación "Formas de desobediencia constitucional: sentencias de amparo", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no es susceptible de ser financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

21. Prevención y Tratamiento Jurídico al Abuso Sexual de Niños y Niñas

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "Prevención y tratamiento jurídico al abuso sexual de niños y niñas", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El documento presentado por la agrupación política consiste en un estudio de carácter principalmente psicológico sobre las consecuencias del abuso sexual de menores y, en cierta medida, sobre las circunstancias más comunes en las cuales se presenta. Marginalmente menciona el tratamiento jurídico que le da el Código Penal del Distrito Federal al abuso sexual.

El enfoque del reporte se centra en el papel terapéutico necesario para enfrentar este problema. Sin embargo, la propuesta de solución, se reduce a lanzar campañas de información y planes educativos, sin que se detalle en específico qué contenidos habrían de privilegiarse. Es decir, del estudio presentado se deriva una propuesta que no particulariza o regionaliza soluciones. Esta autoridad no considera que el enfoque terapéutico resulte inválido, sino que debe destacarse que el objeto de las investigaciones se orienta a coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, entendida como la información, los valores, las concepciones y las actitudes que se orientan hacia el ámbito específico político, tal como literalmente lo señala el artículo 2.1 del Reglamento.

La metodología del estudio es deficiente en la medida en que no justifica su relevancia para el desarrollo de la vida democrática o de la cultura política en el país, no plantea resultados comprobables respecto de los objetivos que se buscan alcanzar con el estudio, y tampoco contempla técnicas de análisis que permitan verificar y comprobar resultado alguno.

Por las razones antes expuestas, esta autoridad considera que el trabajo de investigación "Prevención y tratamiento jurídico al abuso sexual de niños y niñas", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no es susceptible de ser financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

22. Democracia: Antecedentes, Medios y Representación

Dicho trabajo de 97 páginas parece corresponder a una tesis para obtener el grado de licenciatura, ya que en la página 2, tres renglones antes del final, el autor señala: "refiero el desarrollo democrático de la representación...". En la página 25, último párrafo, el autor dice: "citaré a Rousseau...".

Y si en efecto se tratara de una tesis de licenciatura, conforme al artículo 3.2, inciso B), fracción primera, debió existir la difusión de una convocatoria para realizar esta investigación en específico, es decir, esta autoridad no prejuzga sobre la conveniencia o no sobre presentar tesis, sino alude al necesario cumplimiento de los requisitos reglamentarios para incorporar una investigación de este tipo a la documentación presentada por la agrupación.

Por otro lado, entre las páginas 7 a 15, las citas provienen de un solo autor, es decir, de Walter Montenegro, Introducción a las Doctrinas Político-Económicas. Esta autoridad de ningún modo considera equivocada la fuente de consulta, sin embargo, es la única, y una editorial le califica en su reseña como una obra para no iniciados en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.fondodeculturaeconomica.com/detalleLibro.asp?ctit=014122E&ori=>

En dicha dirección se indica que:

El estudio que ofrece el profesor Montenegro es un valioso esquema de doctrinas políticas que pone al alcance de los **no iniciados** las bases de los sistemas de pensamiento político que agitan al mundo actualmente como el liberalismo, la democracia, el fascismo, el socialismo cristiano, el marxismo y el comunismo. (Énfasis propio)

En la bibliografía se señala que el texto citado fue editado por el Fondo de Cultura Económica en 1984. El propio Fondo no reporta 1984 como un año de edición o reimpresión, sin embargo, debe señalarse que el CREA es el coeditor en la edición citada en la bibliografía, única en su género, en 1984. Lo anterior se constata en la historia catalográfica del breviario:

1a. ed. (FCE-México), 1956 1a. reimpresión, 1961 2a. reimpresión, 1964 3a. reimpresión, 1965 4a. reimpresión, 1967 5a. reimpresión, 1969 6a. reimpresión, 1970 7a. reimpresión, 1972 8a. reimpresión, 1973 2a. ed. revisada y actualizada, 1975 9a. reimpresión, 1976 10a. reimpresión, 1977 3a. ed. revisada y actualizada, 1982 2a. reimpresión (FCE-España), 1982 1a. ed. (FCE-Argentina), 1990 2a. reimpresión (FCE-Argentina), 1991 9a. reimpresión, 1993 1a. reimpresión (FCE-Colombia), 1994 2a. reimpresión (FCE-Colombia), 1995 3a. reimpresión (FCE-Colombia), 1996 10a. reimpresión, 1996 4a. reimpresión (FCE-Colombia), 1997 6a. reimpresión (FCE-Colombia), 2001 4a. reimpresión (FCE-Argentina), 2001 11a. reimpresión, 2004.

Y por sistema Dewey, según la primera edición de 1984 y el acervo de la Biblioteca Gonzalo Robles del FCE, se conoce que:

Págs./dimensiones: 283 pp.; 21 x 14 cm

Clasificación Dewey: 320.1

Coeditor: Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud

Pie de imprenta: México: FCE, CREA, 1984.

Area temática: ECONOMIA

Colección: BIBLIOTECA JOVEN

Encabezamiento general: 1. Economía-Historia 2. Ciencia Política-Historia

En resumen, fue utilizado un texto actualizado a 1977, por lo que debe señalarse que quizá las reimpresiones posteriores a la citada edición de 1984, probablemente no implican actualizaciones. En virtud de que la fecha de portada es "diciembre de 2003", se corrobora que la agrupación asume que los estudios e investigaciones han de realizarse con información actual, es decir, era necesario que las fuentes consultadas resultaran actuales, con independencia de que aportaran datos históricos, es decir, también resulta necesaria la actualización de las perspectivas históricas.

Por ejemplo, esta única fuente lleva a omitir que en la página 11 se mencione la democracia censitaria. Basta recordar que en la democracia ateniense, Sócrates para tener derecho a la deliberación de los asuntos públicos, había acreditado previamente un patrimonio de 70 minas.

Conforme al artículo 2.1, inciso B) del Reglamento, el mero repaso histórico no abona en una propuesta de solución. Adicionalmente, en dicho repaso histórico esta autoridad no observa ninguna técnica de análisis, es decir, conforme a una metodología descriptiva, ésta habría de ser omnicompreensiva, conforme a ciertos presupuestos teóricos como los establecidos por Clifford, Geertz en "La interpretación de las culturas", Gedisa, Barcelona, 1988 y en "Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas", Paidós, Barcelona, 1994. Lo anterior significa que esta autoridad, respetuosa del pluralismo metodológico, no se opone a diferentes vías o técnicas, sino a que si se opta por la técnica descriptiva, habría que establecer alguna técnica de análisis en particular y no sólo parafrasear a un autor.

Por ejemplo, en la página 16 se cita a Rosseau con el número 080 de la Colección Cultura de Edicomunicación, cuyo perfil editorial no es el estudio de tales temas (pues carecen de la presencia de especialistas como en el caso de otras editoriales) o incluso con aparato crítico o comentarios. Ello no invalida la cita por supuesto, pero permite reforzar la hipótesis de que la investigación carece de elementos de análisis.

En las páginas 17 y 18 al discutir a la clase media, en el mero repaso histórico se extraña a Sieyès en "¿Qué es el Tercer Estado?", por ejemplo, respecto a la posición pre revolucionaria de la burguesía, con

la edición comentada por David Pantoja y publicada por la UNAM, o a Tocqueville con su análisis de la uniformidad u homogeneidad de clases como una destacada condición de la Democracia en América.

Existen argumentos que no se encuentran desarrollados y que no se aplican al caso mexicano, como en la página 20 cuando se discute la educación política o en la página 19 cuando se explora la ampliación de la democracia hacia el ámbito económico sin ninguna justificación teórica. Lo anterior no resulta una crítica meramente "académica" a la propia investigación, sino que impide verificar las fuentes de información de las cuales se extrae, es decir, no explicar esta ampliación impide conocer la orientación de la investigación e impide que ésta establezca aplicaciones concretas.

Los diversos saltos o vacíos argumentativos de la investigación permiten suponer que la presunta tesis de licenciatura fue modificada para ser presentada por la agrupación. Ello no constituye por sí mismo una irregularidad, sino que existe una ruta reglamentaria para que ello fuera posible y que tales requisitos no fueron observados, es decir, convocar a un concurso para designar investigadores, establecer plazos, revisiones y entrega de la investigación. Todo ello pudo realizarse observando el artículo 3.2, inciso b).

Estos cambios abruptos de tema se observan en la página 35, pues trata de los diputados de partido y sin preámbulo discute la época precolonial sin subtítulo alguno. De ahí sigue el repaso histórico (Cádiz, Apatzingán, Imperio, 1824, las 7 leyes, Ayutla, la Reforma...)

De la página 51 a la 57 promete discutir las reformas electorales de 1977 a 1996. Sin embargo, si la investigación está fechada en 2003, se extraña la ausencia de la reforma en materia de género publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de junio de 2002, tema que también impacta en la representación. Pareciera que fueron párrafos añadidos con posterioridad al texto original. Esto se detecta mediante un breve análisis de crítica textual y literaria. Por ejemplo, de las reformas de 1963, 1977 y 1989 se pasa de inmediato a la mera cita de algunas de las reformas posteriores, sin explicar, por ejemplo, la cláusula de gobernabilidad, pues varía el texto (sólo hay citas), el contexto (no hay explicaciones) y las fuentes (de un par de libros se pasa sólo al DOF).

Cuando se discute en la página 58, en el capítulo II el origen de los partidos, únicamente se parafrasea la introducción de Duverger (pudieron agregarse ideas de Panebianco o de Aldrich) y no existe aplicación alguna al caso mexicano en la explicación de su génesis. La página 69 agrega definiciones que no se aplican y de ahí se pasa inmediatamente a la descripción de alguna norma relevante. Después regresa a Duverger en la página 74 (salto argumentativo) sin ninguna aplicación. Esta autoridad no se opone al empleo de un *corpus* teórico, sino que dicho *corpus* debe responder al requisito reglamentario de elaborar propuestas de solución conforme al artículo 2.1, inciso B).

En la página 79 se ofrecen 2 definiciones sin aplicarse, que describen el entramado normativo, explica el sistema electoral, Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y se cita la Constitución y el COFIPE. Sin embargo, de la mera transcripción de los artículos no es posible inferir la presentación de alguna técnica de análisis como lo señala el Reglamento. Esta autoridad no se pronuncia contra la transcripción de artículos sino que ésa solo acción no es condición suficiente para que se cumpla con el mandato reglamentario.

No existe un ejercicio numérico que evalúe esta representación, no se discute *sobre* ni *sub* representación, ni proporcionalidad política (baste citar un ejemplo de este análisis en la tesis de Licenciatura de Alonso Lujambio, "La proporcionalidad política del sistema electoral mexicano, 1964-1985", México, ITAM, 1987 como una posible referencia). Inclusive, se omite señalar que el COFIPE de 1996 por razones matemáticas no suma 40 diputados en cada circunscripción, por lo que el Consejo General emite un acuerdo a efecto de hacer factible el cálculo legal. Baste revisar la sesión del 6 de julio de 1997 por ejemplo... La investigación por supuesto, no está obligada a tomar las referencias señaladas, sin embargo, la autoridad en cumplimiento del Reglamento requiere de técnicas de análisis que no se hallan en el texto analizado y por tal razón indica algunos ejemplos de aplicaciones que pudieran ser útiles.

Respecto a las consideraciones finales vertidas en la página 92, particularmente en la segunda, respecto de la violencia, no se halla reflejada en el cuerpo del texto con tal contundencia. En la sexta, el siglo XXI señalado no se discute en el cuerpo del texto, y respecto a "los fines del siglo XX", sólo se transcriben algunos artículos de la reforma de 1996, es decir, pareciera que estas consideraciones no corresponden a la investigación original. Asimismo, las consideraciones 9, 10 y 11 no se explican ni se tratan en el texto.

En resumen, esta investigación no cumple con la elaboración de una propuesta para solucionar un problema, no detecta problemas concretos, su metodología no es científica en tanto que carece de técnicas de investigación que permitan verificar las fuentes de información y la comprobación de resultados, como lo señala el artículo 2.1, inciso B) del Reglamento. Adicionalmente, de ser cierta la hipótesis de que se trata de una tesis de licenciatura, no se observó la previsión reglamentaria para ello.

23. El Delito de Transplantes de Organos

Conforme con lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "*El delito de transplantes de órganos*", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

Las fuentes empleadas para la realización del trabajo de investigación presentado no son verificables ya que a lo largo del texto no cita ninguna de ellas, limitándose a enumerar una serie de documentos al final del trabajo a manera de bibliografía. De esta forma, no se tiene certeza del origen de la información contenida en el trabajo, ni de su veracidad.

El texto no justifica que el tema del delito de transplante de órganos sea un problema de carácter nacional pues no demuestra en ningún momento la magnitud ni el alcance de éste. De igual forma, aun cuando el título del trabajo hace referencia al delito de transplante de órganos en sí, en todo el texto no trata del mismo, ni ofrece un concepto de éste, ya que sólo analiza los antecedentes históricos del transplante, pero nunca desarrolla este tema como un acto ilícito.

El trabajo presentado por la agrupación carece de metodología científica pues además de que no contiene una justificación ni objetivos generales o específicos, no analiza -en ningún momento- el problema del transplante de órganos.

Asimismo, los capítulos II y III sólo contienen algunas afirmaciones sin sustento verificable y se limitan a transcribir artículos relacionados con el sector salud.

La investigación contiene propuestas en el capítulo de conclusiones que no están fundadas en el texto del trabajo y, por lo tanto, es imposible entender la veracidad, viabilidad y la justificación de las mismas. Por ello, no es factible dar por cierta la comprobación y autenticidad de dichos resultados.

El trabajo de investigación no hace patente en ningún momento la manera en que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, ya que sólo hace algunas referencias a los transplantes de órganos y transcribe legislación al respecto, sin ahondar en un análisis que haga evidente la relación del tema con los principios democráticos.

Por lo anterior, esta autoridad estima que el trabajo presentado no es susceptible de financiamiento público por las razones legales y reglamentarias anteriormente expresadas.

24. Estudio Socioeconómico, Análisis, Diagnóstico y Planeación para el Desarrollo Integral del Estado de Tamaulipas

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "*Estudio Socioeconómico. Análisis, Diagnóstico y Planeación para el Desarrollo Integral del Estado de Tamaulipas*", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

La mera transcripción de planes de desarrollo (Cap. 1, Tomo I) sin presentar un análisis de sus implicaciones, resultados, errores, aciertos y perspectivas no es una técnica de análisis que permita entender la evolución histórica de las acciones del gobierno del estado de Tamaulipas, en tanto que no se delimita la

continuidad de los aspectos exitosos de los planes transcritos, ni se hace explícita los errores cometidos, ni cómo éstos fueron incorporados o recogidos de manera integral en subsecuentes planes de desarrollo.

Se estudian (Cap. 2, Tomo I) los tratados de libre comercio con América del Norte, con la Unión Europea, con Israel y con Chile de manera genérica, presentando supuestas ventajas regionales que no se argumentan a fondo ni se sostienen con evidencia empírica, y se presentan supuestos nichos de mercado, los cuales el lector debe creer, puesto que no se presentan argumentos que generen convicción de que éstas son las ventajas comparativas de la región frente a Estados Unidos y Canadá por un lado, la Comunidad Europea por otro, y Chile e Israel por otro más.

El compendio sociodemográfico no se vincula teórica ni empíricamente con la problemática que debería buscar solucionar un trabajo como el estudiado: se limita a presentar estadística descriptiva para varios indicadores sociodemográficos, sin vincularlos analíticamente con alguna problemática específica del Estado de Tamaulipas. Definir las proporciones sociodemográficas de un estado o una región en poco ayuda a entender cómo interactúan estas variables con el fenómeno que se ha detectado como problema, si no se establecen vínculos teóricos, y después demostraciones empíricas de los mismos.

La descripción del mercado laboral se limita también a presentar la estadística descriptiva básica, sin presentar un análisis de causalidad entre algún problema específico y la estructura del mercado laboral. Se presentan muchísimos datos y tablas, pero no se establece cuál es su importancia ni su relación con alguna problemática específica del estado de Tamaulipas. La misma crítica debe hacerse al compendio de características climatológicas, de suelo y medioambiente en general.

El capítulo 7 (Tomo 2) que presenta supuestos resultados y conclusiones, se enfoca a estudiar un tema que no había sido introducido anteriormente: el turismo. Todo trabajo que se precie de tener una metodología científica debe resolver o concluir en función de una serie de argumentos presentados, problematizados y clarificados con anterioridad. Todo esfuerzo por concluir a partir de argumentos que no tienen que ver con el tema concluido, podrá ser considerado como poco científico.

Finalmente, se menciona un ANEXO II CARTOGRAFIA que no existe, en la parte final del Tomo 6.

En conclusión, el trabajo intitulado *Estudio Socioeconómico. Análisis, Diagnóstico y Planeación para el Desarrollo Integral del Estado de Tamaulipas* presenta más información descriptiva, una radiografía, de diversos sectores socio-económicos del estado, pero no presenta un trabajo de análisis bien interconectado en sus partes y las conclusiones. Esto es, las conclusiones presentadas en el Tomo 6, Cap. 15 y 16 no se fundamentan de manera adecuada con toda la información presentada durante los primeros 5 Tomos, de manera que queda mucha información no utilizada.

Por lo anterior, esta autoridad considera que el trabajo presentado no es susceptible de financiamiento público por las razones legales y reglamentarias anteriormente invocadas.

25. Estudio "Niveles de Marginación Municipal en el Estado de Tamaulipas: Propuesta de Trabajo"

Conforme a lo establecido por los artículos 2.1, inciso B), 2.2 y 3.2, inciso B), del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el miércoles 6 de marzo de 2002, y con base en los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la SUP-RAP-41/2004, el trabajo de investigación titulado "*Niveles de Marginación Municipal en el Estado de Tamaulipas: Propuesta de Trabajo*", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no cumple con todos los requisitos necesarios para considerarse como susceptible del financiamiento público previsto en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por las siguientes razones:

El objetivo manifiesto del trabajo es generar insumos para la asignación de recursos monetarios para los municipios de Tamaulipas; esto es, determinar el índice de marginación municipal y utilizarlo como un insumo para las decisiones de las autoridades estatales. Se plantea una metodología que será criticada en el siguiente punto, y se deriva algo que la obra estudiada denomina como resultados, que serán analizados en el tercer punto.

Respecto al objetivo, esta autoridad electoral considera que no se problematiza el hecho de que existen ya otros indicadores, generados por instancias gubernamentales como el Consejo Nacional de Población (CONAPO), ver:

http://www.conapo.gob.mx/distribucion_tp/02.htm#cultura

Es el caso de los datos de marginación municipal actualizados al 2000 para la Areas Geoestadísticas Básicas (o AGEBS), que buscan medir fenómenos muy similares a los de este trabajo. Como lo indican sus propios objetivos (p. 4), el trabajo busca elaborar la metodología y procedimiento general para el cálculo de índices de marginación, así como actualizar su estimación al año 2000, sin hacer ningún vínculo o diferenciación teórica entre su propuesta de índice y los que se utilizan como indicadores oficiales de marginación.

Para diferenciar analíticamente el índice propuesto de otros, se esperaría una argumentación y demostración cuidadosa sobre por qué la construcción que proponen es más precisa para medir la marginación de los municipios, y someterla a algún tipo de prueba estadística que probase matemáticamente que es un indicador más confiable y eficaz de lo que se busca medir: todo trabajo de corte científico debe justificar con argumentos lógicamente conectados la relevancia de su tema.

En relación con el punto anterior, el trabajo de investigación titulado "*Niveles de Marginación Municipal en el Estado de Tamaulipas: Propuesta de Trabajo*" presenta una serie de variables utilizadas para la "construcción" de sus índices, de las cuáles no justifica su utilización:

- a) No se vincula cada una de las variables con algún cuerpo teórico que sustente su selección como un indicador confiable y sistemático de lo medido;
- b) No se distingue de ninguna manera la relevancia de haber seleccionado precisamente esas variables en lugar de las variables que se utilizan habitualmente para estimar los índices de marginación. Para ello baste ver:

http://www.conapo.gob.mx/distribucion_tp/material/02_01.xls

Ello para el listado de variables utilizadas por el Consejo Nacional de Población para estimar los índices de marginación para el año 2000.

La deficiencia de no haber problematizado la relevancia metodológica de su investigación dentro de los objetivos de la obra, se refuerza al omitir problematizar la relevancia de sus variables, tanto en términos teóricos como en términos metodológicos.

Después de haber presentado las variables en los términos expuestos en el presente análisis, la obra "*Niveles de Marginación Municipal en el Estado de Tamaulipas: Propuesta de Trabajo*" presenta una serie de datos dispersos e inconexos como los resultados de la investigación.

Esta autoridad electoral no prejuzga sobre el contenido de los datos, sino simplemente emite un dictamen negativo en virtud de: a) la exposición desvinculada del cuerpo como tal de la investigación, de tal suerte que no puede comprenderse el sentido de los resultados, ni su relación con las variables seleccionadas.; y b) la falta de articulación de dichos datos con otros datos de naturaleza similar generados por instancias gubernamentales, en relación con lo expuesto sobre los objetivos del trabajo presentado.

No se desprende de la parte de resultados que los indicadores sean en esencia *diferentes* de los de, por ejemplo, el CONAPO, y si se hubiese establecido dicho diferencial (necesario para toda comparación) no se estableció ni a la luz de alguna teoría, ni con métodos estadísticos verificables, que los indicadores contruidos sean más eficientes que los que ya generan y utilizan algunas dependencias gubernamentales para tomar sus decisiones, que es el objetivo manifiesto del trabajo analizado.

En esencia, este trabajo de investigación no cumple con los requisitos mínimos de una metodología sistemática y verificable, y no aporta resultados que sean confiables y sistemáticamente mejores que los indicadores que ya existen.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión considera que el trabajo de investigación "*Niveles de Marginación Municipal en el Estado de Tamaulipas: Propuesta de Trabajo*", presentado por la Agrupación Política Nacional Movimiento Nacional de Organización Ciudadana (MONOC), no es susceptible de ser

financiado conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

26. Estudio de Campo "Realidad y Perspectivas del Requerimiento de Profesionales y de la Oferta Educativa en el Estado de Tamaulipas"

Este diagnóstico de 151 páginas fue iniciado en el segundo semestre de 2002, como consta en la página 19. El trabajo no señala al autor, lo que consta es que fue la propia Agrupación quien presentó dicho diagnóstico.

En la propia página 19 se señala que existía un listado de empresas a las cuales se les aplicaría el cuestionario. Dicho listado no se encontraba depurado, por lo que se indica en el diagnóstico que este problema de marco muestral fue resuelto mediante un "barrido", es decir, concertando citas para entrevistas con las empresas u oficinas públicas ubicadas dentro de las rutas del listado no depurado, hasta sumar 753 empresas entrevistadas.

Este punto es relevante porque implica un problema de representatividad en la muestra, puesto que no se realizó de manera aleatoria, por lo que las inferencias que se realizan sobre las características de la muestra hacia la población resultan sesgadas.

Este problema de técnica estadística, es decir, la falta de representatividad en la muestra, impide que formalmente el trabajo presentado constituya una encuesta como tal, por lo que se ubicaría en la categoría de diagnóstico.

Por otro lado, en la página 20 se indica que el término del levantamiento fue en 2002, particularmente más allá del 30 de septiembre. No indica el tiempo que tomó el procesamiento de los datos ni la elaboración del reporte, por lo que es plausible suponer que fue terminado en 2003.

Este diagnóstico no aporta elementos que contribuyan, directa o indirectamente a la elaboración de propuestas de solución en el tema planteado, como lo ordena el artículo 2.1, inciso B) del Reglamento. El estudio se limita a reportar los hallazgos referentes al cuestionario aplicado sin incorporar técnicas de análisis que expongan cuáles son las problemáticas específicas en cada región como se promete en el texto, ni las propuestas de solución.

Pareciera que este diagnóstico formó parte de un trabajo de consultoría, pues en la página 9, se señala que:

Se espera, asimismo, que la COEPES, se mantenga al tanto, entre otras cosas, de...

En este punto se presentan tres puntos de seguimiento para los COEPES y posteriormente, en la propia página 9, se menciona que:

El eficaz cumplimiento de las funciones anteriores y el seguimiento del comportamiento actual y esperado del mercado de profesionales proporcionan importantes elementos de apoyo para el gobierno del estado para...

Y se mencionan cinco puntos de recomendación en términos muy generales sin contenidos específicos. Por estas razones, pareciera que este diagnóstico formó parte de un trabajo previo de consultoría.

Inclusive, pareciera que el trabajo original fue modificado con posterioridad. Ejemplos de ello se corroboran en la numeración del índice, que va desfasada una página, por ejemplo, cuando se cita el Contexto, éste aparece en la página 9 y se cita en el índice en la página 8, la Metodología aparece en la página 10 y el índice señala que se ubica en la página 11, al igual que los resultados generales y por región. Debe destacarse que no se trata de simples errores, porque el índice sólo contiene cinco páginas referenciadas.

Adicionalmente, en la página 26 se cita el cuadro 1 en relación con los planes de incrementar o no la plantilla de las empresas. Sin embargo, cuando se consulta el mencionado cuadro en el anexo, éste se refiere al número de empleados que cada empresa tiene. Será hasta los cuadros 3 y 4 en que se ubique alguna información relacionada, pero las tablas presentadas en dichos cuadros, no ofrecen porcentajes, sino una "tendencia de la proporción media de profesionistas en la plantilla de personal", sin precisar la construcción de esta medida, que quizá se refiera a la media aritmética de profesionistas que laboran en las empresas encuestadas, pero esta suposición no permite verificar con certeza el resultado ofrecido en el reporte y cotejado contra los cuadros 3 y 4.

En la propia página 26 se cita el cuadro 2.1 que no existe en el documento. Lo mismo ocurre con los cuadros 2.2 y 2.3 citados en las páginas 27 y 28, así como los cuadros 3.1, 3.2 y 3.3 que no se presentan en el referido anexo.

Los sectores o regiones en los cuales se levantaron cuestionarios corresponden a las seis regiones que típicamente reporta la Delegación Regional del IMSS en el Estado cuando ofrece estadísticas sobre empleo formal. Si bien este criterio puede ser estándar para muchos investigadores, llama la atención que este diagnóstico, que utiliza un criterio estándar, no ofrezca los resultados desagregados por región en los anexos o con tablas cruzadas, como sí se hace con el reporte general aplicable a toda la entidad, aunque dicho reporte general presenta problemas de correspondencia entre el texto y los cuadros citados.

Lo anterior destaca porque no es posible cotejar la información reportada con los cuadros citados en el análisis regional, en virtud de que la información soporte del análisis regional no se encuentra ni en el cuerpo del diagnóstico, ni los cuadros del anexo.

El problema de verificación de fuentes se agrava en este diagnóstico, porque no existe correspondencia con el anexo. Por ejemplo, cuando en la página 44 se discute sobre los medios utilizados por las empresas para reclutar personal y se alude al periódico por ejemplo, se menciona el cuadro 4. Sin embargo, cuando se acude al anexo para verificar la información reportada, éste se refiere a si el número de profesionistas en plantilla ha tendido a aumentar o no. La información relativa a los medios para reclutar se halla en el cuadro 7, pero los datos no coinciden.

Es decir, alrededor del 75% de las empresas, señala el reporte, mencionó utilizar el periódico. Sin embargo en los cuadros 7 y 8, que presentan tablas cruzadas entre medios *efectivamente usados y percibidos como eficaces*, dicho porcentaje no existe, pues de los cruces realizados los cuadros reportan alrededor del 46% de menciones o 46% de uso efectivo, por lo que existen problemas con la verificabilidad de las fuentes en la descripción de los hallazgos, problema que es adicional a la ausencia de técnicas de análisis.

Otro ejemplo se ubica en la página 47, cuando se discute si las empresas capacitan a los profesionales, el texto remite al cuadro 9 cuando debiera ser al cuadro 12. Este último dato (alrededor de 85% de empresas que sí capacitan a sus profesionales) se encuentra en el reporte y en el cuadro 12, pero se refiere exclusivamente a la región Tampico, dato relevante que en el cuadro citado no se precisa. De hecho, ninguno de los cuadros ofrecidos en el anexo cuenta con datos de una región en específico. Lo que sí se advierte es que es necesario buscar dato por dato en cada cuadro para suponer que esa información es la referida, cuando en realidad no se tiene certeza sobre ello.

Esta falta de correspondencia nuevamente se observa en la página 35, cuando se discute la rotación del personal. La cifra que se ofrece respecto a la magnitud estatal del problema es 9%, mientras que en el cuadro 17 es casi 10%. Ello no reviste mayor problema, sin embargo, los datos ofrecidos en el reporte no están reflejados en los cuadros, pues en la citada página se habla del tamaño de las empresas (medidas en número de empleados) y los cuadros sólo distinguen por tipo de sector. Al final de los cuadros relativos a este tema se presenta un índice promedio cuya construcción no se explica ni se menciona en el texto.

En resumen, en términos del artículo 2.1, inciso B) del Reglamento, el diagnóstico habrá de contribuir a la elaboración de propuestas. En este caso, el diagnóstico presenta un problema previo, estrechamente vinculado con las fuentes de información, dado que no existe correspondencia entre los datos reportados y los ofrecidos en los anexos.

Adicionalmente, no se presentan técnicas de análisis que permitan elaborar propuestas, es decir, el mero reporte de los datos no constituye una técnica de análisis por sí mismo, ello aunado a la ausencia de datos verificables respecto al análisis regional, impiden que esta autoridad considere como susceptible de financiamiento el trabajo analizado.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, y con fundamento en los artículos 41, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33, párrafo 1 y 35, párrafos, 7, 8, 9 y 10 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 2, 5, 7, 9 y 10 del Reglamento para el Financiamiento Público para las Agrupaciones Políticas Nacionales, y en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 82, párrafo 1, incisos h), i) y z) del mismo Código, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente

Acuerdo

Primero.- Se determina que no resulta procedente el financiamiento público solicitado por el Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, Agrupación Política Nacional, en relación con las investigaciones socioeconómicas y políticas presentadas dentro del ejercicio correspondiente a la comprobación de gastos relativos al año 2003, en términos de lo establecido en los 26 apartados del considerando 19.

Segundo.- Notifíquese personalmente el presente Acuerdo al Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, Agrupación Política Nacional.

Tercero.- Notifíquese por oficio el presente Acuerdo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 16 de diciembre de 2004.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo General, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L001/2005 adquisición de papelería impresa oficial para senadores y áreas administrativas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo
\$2,500.00	Enero 31 de 2005	Febrero 2 de 2005; 17:00 horas	Febrero 8 de 2005; 11:00 horas	Febrero 11 de 2005; 11:00 horas	Febrero 16 de 2005; 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Papelería impresa oficial para senadores	Abierta	Ciento
2	Folder carta crema Cámara de Senadores Cong. Unión en offset	3,000	Pieza
3	Folder carta color crema sello C. permanente s/fecha offset	2,000	Pieza
4	Hoja con sello LIX Legislatura (paquete c/100 hojas)	750	Paquete
5	Folder oficio color crema Comisión Permanente del Congreso de la Unión	3,000	Pieza

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L002/2005 adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo

\$2,500.00	Enero 31 de 2005	Febrero 3 de 2005; 11:00 horas	Febrero 9 de 2005; 11:00 horas	Febrero 14 de 2005; 11:00 horas	Febrero 17 de 2005; 11:00 horas
------------	------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Presentación
9	Hoja bond carta 37 kgs/(Paq. c/500, 75 g/m ² blancura 94% 216x280 mm)	58,680	Paquete	Facia bond	Caja c/10 paquetes
25	Pasta aulada para engargolar carta (con 25 juegos) negra GBC Canadá	782	Paquete	GBC Mexicana	Caja c/23 paquetes de 50 Pzas.
27	Pila AA (Paq. c/4 pzas.)	6,432	Paquete	Duracell	Caja c/4 cajas c/12 paquetes
50	Tinta H.P. C 6578-A	600	Pieza	Hewlett Packard	Caja c/24 cajas c/1 pieza
51	Cd Pocket color CD-16 X 21 de 185 mb Verbatim (mini cd's)	4,400	Pieza	Verbatim	Caja c/200 piezas
54	Estuche de acrílico para Cd Pocket) mini cd's)	3,000	Pieza	Presentar marca	Caja c/200 piezas

Y otras partidas similares. Total de partidas 60.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en la calle de Gante número 4, piso 5, colonia Centro, México, D.F., código postal 06018, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia del comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la calle de Gante número 4, 1er. piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se entregarán los bienes: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2005, en los edificios ocupados por el Senado.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2003 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2004; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 207254)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
014

Fecha de publicación de la convocatoria
4/01/2005

Nota
3
No. de licitación
6004-018-04

No. de registro en Diario Oficial
R.- 206713

Ubicación del documento	
Convocatoria	
Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases 19/01/2005	Fecha límite para adquirir bases 26/01/2005

Ubicación del documento	
Convocatoria	
Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 25/01/2005 11:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica 1/02/2005 11:00 horas

Ubicación del documento	
Convocatoria	
Dice:	Debe decir:
Acto de apertura económica 1/02/2005 13:00 horas	Acto de apertura económica 8/02/2005 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR MORALES RIOS
RUBRICA.

(R.- 207323)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

La Presidencia de la República, a través de la Coordinación General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de carpeta de síntesis informativa en medios de comunicación masiva, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 02100001-001-05

Acreditación pública nacional: 02100001-001-00					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica	
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	3/02/2005	3/02/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant
1	C810800000	Servicio de carpeta de síntesis informativa en medios de comunicación masiva			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 30038977, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de la Tesorería de la Federación o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el Sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares y plazos para la prestación de los servicios serán conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas ni condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 207342)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de comunicaciones de la Red Institucional de la Sagarpa, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional:

Licitación número 00008001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	3/02/2005	3/02/2005 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	9/02/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de comunicaciones de la Red Institucional de la Sagarpa

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 56-88-36-20, de lunes a viernes, horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Vigencia de los servicios: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Lugar de prestación de los servicios: de conformidad con el punto 1.4 de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 207283)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE UN LOTE DE VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DESPENSA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, LOTE DE UNIFORMES, LOTE DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS. Y ALIMENTACION DE PERSONAL, LOTE DE SUMINISTROS MEDICOS, SERVICIO DE RESERVACION Y EXPEDICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONMUTADOR, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES OFICIALES, LOTE DE IMPRESOS DIVERSOS Y LOTE DE MATERIAL DE CONSTRUCCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-001-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 9:00 HORAS	8/02/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C660605000	VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DESPENSA	6'100,000

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-002-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 10:00 HORAS	8/02/2005 9:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS		1

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI Y ESTACION RADIOMONITORA, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-003-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 11:00 HORAS	8/02/2005 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C811005000	SERVICIOS VIGILANCIA	1

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 10:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 10:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI Y ESTACION RADIOMONITORA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-004-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 11:30 HORAS	8/02/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- LUGAR DE ENTREGA: DEBERA PRESENTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LOS LUGARES QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-005-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 12:00 HORAS	8/02/2005 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C750200000	SACO PARA DAMA	145
2	C750200000	PANTALON PARA DAMA	96
3	C750200000	BLUSA PARA DAMA	145
4	C750200000	PANTALON PARA CABALLERO	82
5	C750200000	CAMISA PARA CABALLERO	82

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 11:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 11:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: ABRIL-JUNIO 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-006-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 13:00 HORAS	8/02/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C600600000	AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS.	2,760
2	C600600000	AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS.	540
3	C600600000	AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS.	540
4	C600600000	AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS.	420
5	C600600000	AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS.	180

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-007-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 13:30 HORAS	8/02/2005 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C840800000	TIRAS REACTIVAS PARA URITRAK	25
2	C840800000	EQUIPO REACTIVO	8
3	C840800000	REACTIVO	15
4	C840800000	REACTIVO	12
5	C841600000	JERINGAS	20

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 12:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 12:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-008-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 14:00 HORAS	8/02/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRES M
1	C811005000	SERVICIO DE RESERVACION Y EXPEDICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES	1	SERVICIO	\$10

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-009-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 15:30 HORAS	8/02/2005 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONMUTADOR	1

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 15:30 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 13:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 13:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-010-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 16:00 HORAS	8/02/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI (SAN LUIS POTOSI, S.L.P.)	1	SERVICIO	\$
2	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS UNIDADES DEL CENTRO SCT (CIUDAD VALLES, S.L.P.)	1	SERVICIO	\$
3	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI (RIOVERDE, S.L.P.)	1	SERVICIO	\$
4	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI (MATEHUALA, S.L.P.)	1	SERVICIO	\$
5	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI (TAMAZUNCHALE, S.L.P.)	1	SERVICIO	\$

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN EL SALON

DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: MATEHUALA, S.L.P., CIUDAD VALLES, S.L.P., RIOVERDE, S.L.P., TAMAZUNCHALE, S.L.P., Y SAN LUIS POTOSI, S.L.P., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8.00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-011-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 17:00 HORAS	8/02/2005 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810200000	LOTE DE SEÑALETICA EN LAMINA EN DIFERENTES MEDIDAS	1
2	C810200000	LOTE DE SEÑALETICA EN ACRILICO EN DIFERENTES	1
3	C810200000	LOTE DE SEÑALETICA EN PAPEL EN DIFERENTES MEDIDAS	1

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 14:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 14:30 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00009036-012-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/02/2005	2/02/2005 17:30 HORAS	8/02/2005 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C720810000	CEMENTO GRIS NORMAL	260,000
2	C720810000	TUBO DE LAMINA GALVANIZADA	140
3	C720810000	VARILLA DE ½" DE ALTA RESISTENCIA	6,000
4	C390000372	AZADON	140
5	C720800002	CAL	3,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 444 824 70 26 EXTENSION 170, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE BANCO DE LA LOCALIDAD A FAVOR DE LA SECRETARIA DE

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES MUNICIPIOS ALMACEN DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO-DICIEMBRE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: LA SECRETARIA DEBERA PAGAR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA POR LIQUIDAR Y ENVIO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION, MISMA QUE PAGARA AL PROVEEDOR ABONANDO A SU CUENTA DE CHEQUES EN LOS PROXIMOS 5 (CINCO) DIAS HABILES DE SU PRESENTACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS HORAS ESTABLECIDAS PARA LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION ESTAN CONSIDERADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SISTEMA DE HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 1 DE MARZO DE 2002 QUE FUE PUBLICADA EN SU ARTICULO UNICO PARRAFO, SE ESTABLECE LA APLICACION DE ESTA LEY DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CONFORME A ZONAS Y MERIDIANOS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 207251)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, servicio de vigilancia, arrendamiento de máquinas fotocopiadoras, servicio de copiado de planos, servicio de mantenimiento preventivo a vehículos, vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$250.00	8/02/2005	10/02/2005 10:00 horas	10/02/2005 11:00 horas	15/02/2005 10:00 horas	18/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Afanadores	12	Elemento
2	C810600010	Supervisor	1	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas del Centro SCT Jalisco, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas del Centro SCT Jalisco, los días lunes a sábado, en el horario de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$250.00	8/02/2005	10/02/2005 11:00 horas	10/02/2005 12:00 horas	15/02/2005 11:00 horas	18/02/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en el Centro SCT Jalisco, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación del centro SCT Jalisco, Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de prestación del servicio: al 31 de diciembre 2005.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$250.00	8/02/2005	10/02/2005 12:00 horas	10/02/2005 13:00 horas	15/02/2005 12:00 horas	18/02/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2005 a las 13:00 horas, en el Centro SCT Jalisco, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Plazo del arrendamiento: al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$250.00	8/02/2005	11/02/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/02/2005 10:00 horas	21/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800002	Servicio de copiado de planos	2,500	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de la prestación del servicio: al 31 de diciembre 2005.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$250.00	8/02/2005	11/02/2005 11:00 horas	14/02/2005 10:00 horas	16/02/2005 11:00 horas	21/02/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos	145	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en el Centro SCT Jalisco, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Plazo de prestación del servicio: al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009026-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$250.00	8/02/2005	11/02/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/02/2005 12:00 horas	21/02/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Vales de gasolina con valor unitario de \$100 pesos mexicanos	80,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Jalisco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. GUILLERMO E. FRANK ESCOBAR
RUBRICA.

(R.- 207252)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de pavimentación en camino alimentador, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-092-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/02/2005	2/02/2005 16:00 horas	2/02/2005 10:00 horas	10/02/2005 12:00 horas	16/02/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento en el camino: kilómetro 124+500 E.C. (Est. Manuel-La Coma)-Ejido Tres de Abril en el entronque y del km 1+500 al 5+500, en el Estado de Tamaulipas	1/03/2005	214 días	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera: México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 16:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera: México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera: México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la: Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: 124+500 E.C. (Est. Manuel-La Coma)-Ejido Tres de Abril en el entronque del kilómetro 1+500 al 5+500, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) del importe del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 207250)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-118-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$900.00 Costo en compraNET: \$820.00	4/02/2005	3/02/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/02/2005 10:00 horas	16/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	238	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	371	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2,013	Hora

Licitación pública nacional número 00009040-119-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$900.00 Costo en compraNET: \$820.00	4/02/2005	3/02/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/02/2005 11:00 horas	16/02/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	310	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	431	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,507	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera: México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A. a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del centro SCT Tamaulipas, ubicada en carretera nacional México-Laredo, tramo: Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en la fecha y hora señaladas, en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera: México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el que se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 207249)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA

NOTA 2, CONVOCATORIA 013, NUMERO DE LICITACION 00012001-018-04, FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA 28/12/2004, NUMERO DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL 206603, UBICACION DEL DOCUMENTO VISITA A INSTALACIONES, **DICE:** NO HABRA VISITA A INSTALACIONES, **DEBE DECIR:** SI HABRA VISITA A INSTALACIONES A PARTIR DEL 3 DE ENERO DE 2005, CON HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 207216)

SECRETARIA DE SALUD
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 10, PISO 3, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO DE LICITACION:

LPI00012001-008-04

CONSUMIBLES DE COMPUTO 2004

FECHA DE FALLO 19 DE NOVIEMBRE DE 2004, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: SURTIDORA ALEVI, S.A. DE C.V., PARTIDAS (1, 2, 4, 45 Y 47), MONTO ADJUDICADO \$590,421.45 CON DOMICILIO EN GUANAJUATO NUMERO 13, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; WYCOM, S.A. DE C.V., PARTIDAS (3, 16, 34, 59, 65 Y 81), MONTO ADJUDICADO \$215,650.00 CON DOMICILIO EN VICENTE FALCON TREVIÑO NUMERO 10, COLONIA MAGISTERIAL VISTA BELLA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54050, CICOVISA, S.A. PARTIDAS (5, 6, 10, 13, 14, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 38, 40, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78 Y 80), MONTO ADJUDICADO \$410,418.70 CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 135, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; EXCELETEC, S.A. DE C.V., PARTIDAS (7, 8, 9, 11, 12, 18, 19, 32 Y 74), MONTO ADJUDICADO \$187,550.00 CON DOMICILIO EN METEPEC NUMERO 117, COLONIA ANDRES ATOTO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53550; NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V., PARTIDAS (15, 22, 28, 39, 41 Y 42), MONTO ADJUDICADO \$140,234.00 CON DOMICILIO EN CIGÜEÑA NUMERO 10, COLONIA LAS ARBOLEDAS, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52950; ENTER, S.A. DE C.V., PARTIDA (43), MONTO ADJUDICADO \$4,566.08 CON DOMICILIO EN PROLONGACION GUERRERO NUMERO 4100, COLONIA MADERO, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 88270; M.A. CORPORACION DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS (53 Y 57), MONTO ADJUDICADO \$12,493.50 CON DOMICILIO EN AVENIDA 10 NUMERO 101, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15000, MEXICO, D.F., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$1'561,333.73

LPI00012001-010-04

EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA 2004

FECHA DE FALLO 29 DE NOVIEMBRE DE 2004, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: EVOLUCIONA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., PARTIDAS (1, 2, 3, 4 Y 6), MONTO ADJUDICADO \$4'088,170.05 CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 97, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03920, MEXICO, D.F., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$4'088,170.05

LPI00012001-011-04

BIENES INFORMATICOS 2004 (EQUIPOS PC'S)

FECHA DE FALLO 30 DE NOVIEMBRE DE 2004, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: SERVICIOS EDUCATIVOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., PARTIDAS (1 Y 2), MONTO ADJUDICADO \$6'574,460.00 CON DOMICILIO EN PESTALOZZI NUMERO 311, COLONIA NARVARTE SUR, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.; EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A., PARTIDAS (3 Y 4), MONTO ADJUDICADO \$251,070.00 CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSI NUMERO 211, 50. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$6'825,530.00

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARIA DE SALUD
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 207213)

SECRETARIA DE SALUD
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

La Secretaría de Salud, Subsecretaría de Administración y Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Paseo de la Reforma número 10, piso 3, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunica el siguiente fallo de licitación:

LPI00012005-009-04

Medicinas y productos farmacéuticos (vacunas)

Fecha de fallo 3 de diciembre de 2004, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Grupo Carbel, S.A. de C.V., partida (1), monto adjudicado \$800,100.00 USD con domicilio en Temístocles número 96, colonia Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11559, México, D.F.; Statens Seruminstitut, partidas (3), monto adjudicado \$1'307,457.00 USD con domicilio en 5 Artillerivej, código postal DK 23000, Copenhague, Dinamarca; Glaxo Smith Kline Biologicals, S.A. partidas (6), monto adjudicado \$20'592,270.00 USD con domicilio en Rue De l'Institut 89, código postal B-1330, Rixensart, Bélgica, importe total adjudicado \$22'699,8278.00 USD.

LPI00012005-011-04

Medicinas y productos farmacéuticos (antirretrovirales)

Fecha de fallo 29 de noviembre de 2004, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Glaxo Smith Kline México, S.A. de C.V., partidas (1, 2, 4 y 13), monto adjudicado \$11'256,209.05 con domicilio en calzada México Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, código postal 14370, México, D.F.; Fármacos Especializados, S.A. de C.V., partidas (3, 5, 6, 11, 12, 14, 16 y 17), monto adjudicado \$10'001,859.02 con domicilio en Querétaro número 137, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F.; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., partidas (7 y 10), monto adjudicado \$3'447,611.49 con domicilio en avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.; Savi Distribuciones, S.A. de C.V., partida (15), monto adjudicado \$1'245,200.00 con domicilio en avenida Magnocentro número 11, pisos 2 y 5, colonia Centro Urbano, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México, importe total adjudicado \$25'950,879.56.

LPI00012005-012-04

Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Fecha de fallo 3 de diciembre de 2004, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Foto Arte, S.A. de C.V., partidas (1, 2, 3 y 4), monto adjudicado \$2'833,265.74 con domicilio en avenida Coyoacán número 1133, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., importe total adjudicado \$2'833,265.74.

LPI00012005-014-04

Equipo médico y de laboratorio

Fecha de fallo 9 de diciembre de 2004, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Microscopio, S.A. de C.V., partida (1), monto adjudicado \$345,920.00 con domicilio en calzada Ermita Iztapalapa número 1625-B, colonia Barrio de San Miguel, Delegación Iztapalapa, código postal 09360, México, D.F.; Alta Tecnología en Laboratorios, S.A. de C.V., partidas (2), monto adjudicado \$363,855.40 con domicilio en Comoporis número 43, colonia El Caracol, Delegación Coyoacán, código postal 04739, México, D.F.; Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V., partida (4), monto adjudicado \$730,171.80 con domicilio en Augusto Comte número 35, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.; Accesorio y Provedora de Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V., partida (5), monto adjudicado \$1'092,500.00 con domicilio en El Rosario número 789, colonia Jardines del Bosque, código postal 44520, Guadalajara, Jal., Elscintec de México, S.A. de C.V., partida (8), monto adjudicado \$3'024,500.00 con domicilio en Irolo número 20 Alt.-2, colonia María del Carmen, Delegación Benito Juárez, código postal 03540, México, D.F.; Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V., partida (9), monto adjudicado \$2'715,288.00 con domicilio en Diagonal número 29, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., importe total adjudicado \$8'272,235.20.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARIA DE SALUD
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 207212)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 02

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

Servicios de seguridad y vigilancia de las salas regionales de Occidente, en Guadalajara, Jal.

No. de licitación	Precio de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-03/2005	\$450.00	2 de febrero de 2005	2 de febrero de 2005 11:00 horas	8 de febrero de 2005 11:00 horas	9 de febrero de 2005 11:00 horas

Cableado estructural y energía regulada para la Sala Noroeste I en Tijuana, B.C.

No. de licitación	Precio de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TFJ-OM-LPN-04/2005	\$450.00	2 de febrero de 2005	2 de febrero de 2005 11:00 horas	8 de febrero de 2005 10:00 horas	9 de febrero de 2005 12:00 horas

- Para la licitación TFJ-OM-LPN-03/2005 las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Américas número 877, segundo piso, colonia Providencia, Sector Hidalgo, código postal 44620 en Guadalajara, Jal., de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- Para la licitación TFJ-OM-LPN-04/2005 las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la calle de Río Mississippi 49, 12o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,

México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y en avenida Paseo de los Héroes 10105-302, pisos 3 y 4, Fraccionamiento Desarrollo Urbano del Río Tijuana, código postal 22320, en Tijuana, B.C., de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este órgano colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Para la licitación TFJ-OM-LPN-03/2005 la reunión de aclaración de bases; el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de avenida Américas número 877, segundo piso, colonia Providencia, Sector Hidalgo, código postal 44620 en Guadalajara, Jal.
- Para la licitación TFJ-OM-LPN-04/2005 la reunión de aclaración de bases; el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de avenida Paseo de los Héroes 10105-302, pisos 3 y 4, Fraccionamiento Desarrollo Urbano del Río Tijuana, código postal 22320, en Tijuana, B. C.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Vigencia de los contratos: para la licitación TFJ-OM-LPN-03/2005 del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2005, y para la licitación TFJ-OM-LPN-04/2005 la ejecución de los trabajos será del 10 al 28 de febrero de 2005.
- El pago se efectuará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, respectivamente.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. EDUARDO AGATON HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 207346)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
L.P.N. No. 10315002-003/2005 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA EN EL DISTRITO FEDERAL, MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y REPRESENTACIONES EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA	EN CONVOCANTE: \$1,000.00 EN compraNET: \$900.00	4/02/05 12:00 HORAS	10/02/05 12:00 HORAS	1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810800000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA EN EL DISTRITO FEDERAL, MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y REPRESENTACIONES EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA	1

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO E
L.P.N. No. 10315002-004/2005 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO	EN CONVOCANTE: \$1,000.00 EN compraNET: \$900.00	3/02/05 12:00 HORAS	9/02/05 17:00 HORAS	1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C810200012	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA PROFECO, UBICADO EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 208, PISO 17, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 5625-6810, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACION, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE, SERA MEDIANTE UN DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 732234-8 DEL BANCO SCOTIABANK, A NOMBRE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, POSTERIORMENTE DEBERA PASAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA QUE SE PREPARE ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE BASES CON EL FIN DE QUE SE ELABORE SU FACTURA O RECIBO, PARA LUEGO ENTREGAR LA FICHA DE DEPOSITO ORIGINAL EN LA CAJA GENERAL DE LA PROFECO, UBICADA EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 208, PISO 7, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, EN EL AUDITORIO SALVADOR PLIEGO MONTES, SITO EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 208, PLANTA BAJA, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PERIODO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CADA LICITACION SERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- EL LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS SERVICIOS SERAN: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTACION EN LA CAJA GENERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SERAN: A LOS LICITANTES QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y HAYAN PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- SE CUENTA CON AUTORIZACION PARA INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION, FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 5, 15 Y 30 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y

GASTO PUBLICO FEDERAL Y 42 DE SU REGLAMENTO EN LA CONSIDERACION DE QUE LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN PARA EL EJERCICIO 2005 QUEDARAN SUJETOS PARA EFECTO DE EJECUCION Y PAGO A LAS DISPONIBILIDADES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION QUE AUTORIZA LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES

ING. EDUARDO ARIAS APARICIO

RUBRICA.

(R.- 207243)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 10315002-005/2005 Contratación del servicio de suministro de combustible para vehículos, a través de tarjetas electrónicas	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	3/02/05 14:00 Hrs.	9/02/05 12:00 Hrs.	11/02/05 12:00 Hrs.	14/02/05 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Contratación del servicio de suministro de combustible para vehículos, a través de tarjetas electrónicas		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6810, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta 6 días naturales, previos a la presentación de propuestas y apertura técnica de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago, en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 732234-8 del Banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el auditorio Salvador Pliego Montes, sito en avenida José Vasconcelos 208, planta baja, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la prestación de los servicios será: de acuerdo a lo establecido en bases.
- El lugar donde se llevarán a cabo los servicios será: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación en la caja general de la Procuraduría Federal del Consumidor.

- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se cuenta con autorización para iniciar los procedimientos de licitación, fundamentado en los artículos 5, 15 y 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 42 de su Reglamento en la consideración de que los compromisos que se generen para el ejercicio 2005 quedarán sujetos para efecto de ejecución y pago a las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación que autorice la H. Cámara de Diputados.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES
ING. EDUARDO ARIAS APARICIO
 RUBRICA.

(R.- 207345)

**COMISION para la regularizacion
 de la tenencia de la tierra**
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación del servicio de arrendamiento de máquinas fotocopadoras y la adquisición de vales de despensa y vales de combustible para la Corett, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20095001-001-05	\$484.50 Costo en compraNET: \$440.50	2/02/2005	3/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 10:00 horas	15/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Contrato abierto
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas xerográficas	1	Contrato abierto

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20095001-002-05	\$484.50 Costo en compraNET: \$440.50	2/02/2005	3/02/2005 13:00 horas	9/02/2005 13:00 horas	15/02/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Adquisición de vales de despensa	1	Contrato abierto
2	C510200024	Adquisición de vales de combustible	1	Contrato abierto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx> o bien, en Liverpool número 80, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 50-80-96-63, los días de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuesta técnica y económica, se llevarán a cabo, en el aula de capacitación, ubicada en el 9o. piso, del domicilio de la convocante, los días, según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega; conforme a bases, los días; conforme a bases, horario de entrega; conforme a bases.
- Plazo de entrega; conforme a bases.
- El pago se realizará; conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 207321)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de varilla corrugada, alambre de fierro recocido, alambón y malla electrosoldada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
18500001-010-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/02/05	2/02/05 10:00 horas	9/02/05 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 1/2" x 12.00 m		322,499
2	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 3/8" x 12.00 m		286,714
3	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 3/4" x 12.00 m		100,508
4	0000000000	Malla electrosoldada 66-66 de 2.50 x 40.00 m		20,377
5	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 5/8" x 12.00 m		49,797

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (14) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, 4o. piso, torre D, Conjunto Galerías, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en avenida Melchor Ocampo número 193, 4o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.

- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 207303)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación:

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 10 por ciento respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164093-001-05	\$13,225.00 Costo en compraNET: \$9,918.75	30/03/2005	1/03/2004 10:00 horas	4/02/2005 10:00 horas	5/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución
00000	115 RM CT Gral. Manuel Alvarez Moreno unidades 1 y 2, clave 050.02.050 Diseño y la ingeniería, suministro de equipos y materiales, fabricación, desmontaje de equipos, mano de obra y supervisión para la instalación, fletes, manejo aduanal, puesta en servicio y capacitación para la rehabilitación y modernización de las unidades Nos. 1 y 2 de la C.T. Gral. Manuel Alvarez Moreno, ubicadas en Puerto de Manzanillo, Estado de Colima, Estados Unidos Mexicanos. El licitante debe ofrecer el mejor esquema, de acuerdo con las condiciones de diseño y alcance establecidas en la especificación técnica y que a mayor detalle se describe e identifica en la sección 8 de las bases de licitación	31/05/2005 710 días naturales

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la Superintendencia General de la Central Termoeléctrica General Manuel Alvarez Moreno, en el Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, código postal 28809.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de juntas del piso S/R del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato. Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx> la documentación referente a las secciones 1 a 8 con excepción de la información técnica referida a diagramas, planos y estudios que se relacionan en la sección 8 de las bases de licitación.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx> y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en el compraNET, y que se refiere a los diagramas, planos y estudios que se relacionan en la sección 8 de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas del piso S/R del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 3.- La Comisión pagará al contratista el precio del contrato que corresponda, en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato, y
- 4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 207280)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 35 por ciento respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164093-002-05	\$2,875.00 Costo en compraNET: \$2,156.25	30/03/2005	23/02/2005 10:00 horas	7/02/2005 9:00 horas	7/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	t
00000	54 LT 615 Subtransmisión Peninsular (3a. fase) Clave 311.00.309 (2a. convocatoria). Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 1 (una) obra de línea de subtransmisión con voltaje de 115 kV con una longitud de 2.96 km-C, y 2 (dos) obras de subestaciones de distribución (una nueva y una ampliación) con voltajes de 115 y 13.8 kV con una capacidad total de 30 MVA's, 1.8 MVAR's y 7 (siete) alimentadores, que se localizarán en el Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos	13/06/2005 420 días naturales	

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficinas del Centro de Distribución Zona Cancún, ubicadas en manzana 59 y 60 de la Región 96, código postal 77535, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los cuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 4, de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx> la documentación referente a las secciones 1 y 2 Instrucciones para los Licitantes y Metodología de Evaluación.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;

- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx> y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en el compraNET y que se refiere a las secciones 3 a 8 de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 3.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada Subestación o Línea de Transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y
- 4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 207278)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164079-001-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164079-001-05	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	9 de febrero de 2005	9 de febrero de 2005 a las 11:00 horas	14 de febrero de 2005 a las 11:00 horas	15 de febrero de 2004 a las 17:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Amortiguador-separador para tres cables conductores 1113 ACSR/AW	1,310	Pieza
02	0000000000	Conector paralelo para cable 1113 ACSR/AS	120	Pieza
03	0000000000	Manguito de reparación a compresión para cable 1113 ACSR/AS	22	Pieza

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, situada en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., teléfono (01-229) 981-02-61, de 8:30 a 18:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, situada en el domicilio indicado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Tehuacán, Pue.
- d) Plazo de entrega de los bienes: de 45 a 75 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) Si se considera anticipo de 20%;

- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 25 DE ENERO DE 2005.
ADMINISTRADOR GENERAL
C.P. JOSE A. ROBLES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 207282)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ingeniería de proyectos de ductos del Activo Integral Samaria-Luna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575094-002-05	\$1,412.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/02/2005 9:00 horas	7/03/2005 9:00 horas	22/03/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)
2030000	Estudios y proyectos	16/05/2005	330

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 25 de enero y hasta el 1 de marzo de 2005, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio (Herradura), planta baja del CTA de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 310-62-62, extensión 20533, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción preferentemente en el módulo bancario, ubicado en las instalaciones del CTA de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará, en la sala de concursos Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará, en la sala de concursos Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de Proyectos, Región Sur, ubicada en el edificio 4, primer piso, del Centro Técnico Administrativo de PEP, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: municipios del Centro, Cunduacán, Jalpa de Méndez y Nacajuca del Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel) artículo 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a los que se licitan, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de \$4'500,000.00 (pesos mexicanos) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar, de igual manera los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación en el Sistema compraNET.
- En la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 207267)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-82 Y 214-27, FAX: EXT. 22519
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de la instalación de la red de servicios de voz y datos con cableado estructurado y rehabilitación del sistema de intercomunicación y voiceo en el complejo marino de producción Abk-A, así como la instalación de la red de servicios de datos con cableado estructurado en los complejos marinos de producción Pol-A e Inyección de Agua, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-002-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,376.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,719.00 M.N.	4/02/2005	29/01/2005 6:00 horas	2/02/2005 9:00 horas	10/02/2005 9:00 horas	22/02/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Instalación de la red de servicios de voz y datos con cableado estructurado y rehabilitación del sistema de intercomunicación y voiceo en el complejo marino de producción Abk-A, así como la instalación de la red de servicios de datos con cableado estructurado en los complejos marinos de producción Pol-A e Inyección de Agua	2/04/2005	27/12/2005	\$15'000,000.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra: en las plataformas habitacional, permanente, compresión, enlace, perforación y temporal del complejo marino Abk-A, en las plataformas habitacional, compresión, y temporal del Complejo Marino Pol-A, y en las plataformas habitacional, de tratamiento y bombeo y de control y servicios del Complejo Marino Inyección de Agua.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas. En la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse, conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 4.-** La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas, siendo el punto de reunión de donde partirán al sitio de los trabajos, la sala de espera del helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en la parte Norte del Puerto de Abastecimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC.

- 5.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.-** La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.-** No se otorgará anticipo.
- 10.-** Partes de la obra que se podrán subcontratar: certificación.
- 11.-** Plazo de ejecución de los trabajos: 270 días naturales.

- 12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
- 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 18.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de 10 (diez)%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 207209)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ingeniería de proyectos de ductos del Activo Integral Muspac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575094-003-05	\$1,412.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/02/2005 9:00 horas	7/03/2005 12:00 horas	22/03/2005 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)
2030000	Estudios y proyectos	18/05/2005	330

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 25 de enero y hasta el 1 de marzo de 2005, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio (Herradura), planta baja del

CTA de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 310-62-62, extensión 20533, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario ubicado en las instalaciones del CTA de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará, en la sala de concursos Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de Proyectos, Región Sur, ubicada en el edificio 4, primer piso, del Centro Técnico Administrativo de PEP, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: municipios de Reforma, Estación Juárez, Pichucalco, Zunuapa y Ostuacán del Estado de Chiapas y los municipios de Teapa, Jalapa y Huimanguillo, del Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel) artículo 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a los que se licitan, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de \$6'000,000.00 (pesos mexicanos) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar, de igual manera los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación en el sistema compraNET.

- En la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 207272)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COL. PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38 112-00, EXT. 224-75 Y 224-95, FAX (01-938) 38 112-00, EXT. 225-19
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación del sistema de monitoreo y control de la plataforma de compresión Abk-A, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-003-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,362.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,708.00 M.N.	17/02/2005	5/02/2005 6:00 horas	9/02/2005 10:00 horas	23/02/2005 9:00 horas	4/03/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Sistema de monitoreo y control de la plataforma de compresión Abk-A	9/04/2005	4/11/2005	\$9'000,000.00 M.N.

- Ubicación de la obra: en la plataforma de compresión del complejo Abkatún-A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases, de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien coticie sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: Los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 4.-** La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas siendo el punto de reunión el helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC.

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 5.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.-** La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- 9.- No se otorgará anticipo.
- 10.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: certificación de la obra, desarrollo de los as built y cursos de capacitación.
- 11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 210 días naturales.
- 12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
- 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 18.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de 20%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 207211)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COL. PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38 112-00 EXTS. 224-75 Y 224-95, FAX (01-938) 38 112-00 EXT. 225-19

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con TLC para la contratación de protección interior de ductos de la R.M.SO., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-004-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,354.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,701.00 M.N.	1/03/2005	12/02/2005 6:00 horas	14/02/2005 9:00 horas	7/03/2005 9:00 horas	23/03/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Protección interior de ductos de la R.M.SO.	7/05/2005	22/12/2006	\$77'911,763.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra en la: Sonda de Campeche y Terminal Marítima Dos Bocas.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 4.- La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas, siendo el punto de reunión el helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su R.F.C.

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 9.- No se otorgará anticipo.
- 10.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: embarcación DP-1 de apoyo.
- 11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 595 días naturales.
- 12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en la: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
- 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.
- 18.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
- 19.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
- 20.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de 10%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 207208)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575109-007-05

05/005-BNBA (Suministro de artículos de aseo y sanitarios para el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 compraNET: \$880.00	5/02/2005	1/02/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/02/2005 9:00 horas	17/02/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	1 Suministro de artículos de aseo y sanitarios para el Activo Integral Burgos	1	Lote

Presupuesto mínimo \$720,000.00

Presupuesto máximo \$1'800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en cada orden de surtimiento, los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.

Licitación pública nacional 18575109-008-05

05/006-BNBA (Suministro de avituallamiento para el Activo Integral Burgos (CENDI))

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 compraNET: \$880.00	5/02/2005	1/02/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/02/2005 9:00 horas	17/02/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	1 Suministro de avituallamiento para el Activo Integral Burgos	1	Lote

Presupuesto mínimo \$800,000.00
\$2'000,000.00

Presupuesto máximo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Lugar de entrega: será en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), ubicado en 1o. de Mayo esquina con Veracruz sin número, colonia Petrolera, en la ciudad de Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes, (excepto días festivos) en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 horas a partir de la recepción de la orden de surtimiento.

Información general para las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01 (899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. (Artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 25 DE ENERO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B.
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 207120)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION

MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311,

CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5612, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-001-05, CONCURSO No. PGPB-GRM-001N/2005 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y administrativas en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación, concurso descripción, ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y de aclaración
18577002-001-05 PGPB-GRM-001N/2005 Rehabilitación de fallas subacuáticas detectadas con equipo instrumentado en el gasoducto de 42" tramo Ramones- Divisadero, en el cuerpo de agua de la presa El Cuchillo, renglón del gasto 310, partida presupuestal 900Q301902 y centro de trabajo 900-52000. Lugar de la obra: presa El Cuchillo, China, Nuevo León	9 de mayo de 2005	\$7'000,000.00	\$3,000.00 En el domicilio del convocante a partir del 25 de enero de 2005 y hasta el 15 de febrero de 2005 de 9:00 a 13:30 horas Costo en compraNET: \$2,550.00	Visita de obra 31 de enero y febrero de 2005 11:00 horas en la Superintendencia de Ductos Monterrey Junta de aclaración en el domicilio del convocante 3 de febrero de 2005 11:30 horas

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 107 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas mensualmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará los días 31 de enero y 1 de febrero de 2005, en la Superintendencia de Ductos Monterrey, ubicada en el libramiento noreste kilómetro 26+850, código postal 66050, Escobedo, Nuevo León, teléfono 01 81 83 54 59 84, el responsable de la visita de obra será el ingeniero Luis Carlos Casillas Sevilla, el punto de reunión para dicha visita de obra será: en la presa El Cuchillo, Municipio China, Nuevo León, México, a las 11:00 horas.

- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-001-05, referencia: razón social del licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- A elección de los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Para el caso de participación por medios de comunicación electrónica la venta de bases se realizará en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales: compraNET, en la dirección: <http://compranet.gob.mx> es importante aclarar que es requisito indispensable adquirir estas bases por medio de este sistema para todo aquel licitante interesado en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública con el propósito de que obtengan, la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación, en su caso, lo que se indica en la disposición cuarta del acuerdo incluido en el anexo 8 de las bases.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia, trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 25 de enero de 2005 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas, en el domicilio del convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. JESUS VEGA VILLA

RUBRICA.

(R.- 207273)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA MIGUEL HIDALGO

JEFATURA DE CONTRATOS

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones

legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18576010-005-05 para la contratación de rehabilitación, pruebas de ajuste y calibración de válvulas de seguridad; y al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público números 18576010-006-05 y 18576010-007-05, para la contratación de limpieza mecánica interior de serpentines de calentadores BA-3501 y BA-3502; limpieza mecánica interna a circuitos de proceso; y reparación y limpieza general de condensadores y cambiadores de calor en el Complejo H.D.R. en la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576010-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	4/02/2005	3/02/2005 9:55 horas	3/02/2005 9:00 horas	10/02/2005 9:00 horas	11/02/2005 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Rehabilitación, pruebas de ajuste y calibración de válvulas de seguridad	132	Pieza

Partida: 1, clave CABMS: C810600000

- Lugar de entrega: en el Complejo H.D.R. Sector número 10 en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación pública nacional reservada número 18576010-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	4/02/2005	3/02/2005 13:55 horas	3/02/2005 13:00 horas	10/02/2005 13:00 horas	11/02/2005 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Limpieza mecánica interior de serpentines de calentadores BA-3501 y BA-3502, y a circuitos de proceso	3	Pieza

Partida: 1, clave CABMS: C810600000

- Lugar de entrega: en el Complejo H.D.R. Sector número 10 en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Licitación pública nacional reservada número 18576010-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$646.00	4/02/2005	3/02/2005	3/02/2005	10/02/2005	11/02/2005
Costo en compraNET:		9:55 horas	9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas
\$587.00					

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Reparación y limpieza general de condensadores y cambiadores de calor	11	Pieza

Partida: 1, clave CABMS: C810600000

- Lugar de entrega: en el Complejo H.D.R. Sector número 10 en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Jefatura de Contratos, ubicadas en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, en la dirección: carretera Jorobas-Tula Kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo; teléfonos y fax 01 (55) 19 44 97 70 o 01 (778) 738-01-03, los días hábiles comprendidos durante el periodo; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas, todos los días, excepto el de la fecha límite, el cual será hasta las 10:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio arriba indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas números 1 y 2 del edificio administrativo de contratos en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la licitación de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese Código y las Leyes Tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 25 DE ENERO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESO Y GESTION DEL NEGOCIO
ING. J. REFUGIO ORTEGA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 207306)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 004

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: LIQUIDO ESPUMANTE

No. DE LICITACION INTERNACIONAL ART. 28 FRACC. II B)		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
18576005-014-05		\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	11/02/2005	11/02/2005 11:00 HORAS	17/02/2005 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000060	LIQUIDO ESPUMANTE			4,800	LITRO
2	C420000060	LIQUIDO ESPUMANTE			4,800	LITRO

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL PEDIDO O PEDIDOS CORRESPONDIENTES (PARTIDA 1 AÑO 2005, PARTIDA 2 AÑO 2006).

DATOS COMUNES EN TODAS LAS LICITACIONES:

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, REF. ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADO EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., CODIGO POSTAL 36730, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SEÑALADA EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES QUE LA COMPONEN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A TRAVES DEL INTERESADO CON FICHA DE DEPOSITO INVERLAT, QUE LE SERA ENTREGADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINACION FISCAL) DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA .
- * LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR, TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., EN LA FECHAS Y HORARIOS INDICADAS EN LOS RECUADROS CORRESPONDIENTES A CADA LICITACION.

- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PARA LAS LICITACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA ES: ESPAÑOL.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CLAVE 3020, ING. ANTONIO M. AMOR EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES QUE COMPONEN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL SIGUIENTE SI AQUEL NO LO FUERA, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LOS MATERIALES, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
- * INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADO EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, EN MEXICO, D.F.
- * EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

SALAMANCA, GTO., A 25 DE ENERO DE 2005.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 207152)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

AVISO DE FALLOS

AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, PISO 10, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NUMERO R4 TI 913-012 compraNET **18576112-016-04** QUE AMPARA SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS, PUESTAS EN OPERACION Y CAPACITACION DE 1 (UNO) SISTEMA INTEGRAL DE MEDICION Y CONTROL DE OPERACIONES DE TERMINALES (SIMCOT) (REGION NORTE) (SOLICITUD DE PEDIDO 10114002).
TELVENT MEXICO,

S.A. DE C.V., BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 174, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, MIGUEL HIDALGO, D.F.; FECHA FALLO 15 DE NOVIEMBRE/04; IMPORTE TOTAL \$2'247,917.67 USD.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NUMERO R4 TI 028 008 compraNET **18576112-017-04** QUE AMPARA SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS, PUESTAS EN OPERACION Y CAPACITACION DE 1 (UNO) SISTEMA INTEGRAL DE MEDICION Y CONTROL DE OPERACIONES DE TERMINALES (SIMCOT) (REGION PACIFICO) (SOLICITUDES DE PEDIDO 10114029, 10114096, 10114052, 10114017 Y 10114050). TELVENT MEXICO, S.A. DE C.V., BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 174, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, MIGUEL HIDALGO, D.F.; FECHA FALLO 17 DE NOVIEMBRE/04; IMPORTE TOTAL \$12'653,055.08 USD.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NUMERO R4 TI 913 011 compraNET **18576112-018-04** QUE AMPARA SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS, PUESTAS EN OPERACION Y CAPACITACION DE 5 (CINCO) SISTEMAS INTEGRALES DE MEDICION Y CONTROL DE OPERACIONES DE TERMINALES (SIMCOT) (REGION GOLFO) (SOLICITUDES DE PEDIDO 10114003, 10114021, 10114071, 10114072 Y 10114102). TELVENT MEXICO, S.A. DE C.V., BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 174, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, MIGUEL HIDALGO, D.F.; FECHA FALLO 3 DE DICIEMBRE/04; IMPORTE TOTAL \$10'158,947.87 USD.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NUMERO R4 TI 904-016 compraNET **18576112-025-04** QUE AMPARA SERVICIO DE SUPERVISION TECNICA A ESTACIONES DE SERVICIO FRANQUIADAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO SUJETO A AJUSTE DE PRECIOS (SOLICITUD DE PEDIDO 30019032) ZONA 1: COMPAÑIA DE INSPECCION MEXICANA, S.A. DE C.V., AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 80, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MIGUEL HIDALGO, D.F.; IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO \$7'611,084.00 M.N., ZONA 2: SGS DE MEXICO,

S.A. DE C.V., INGENIEROS MILITARES NUMERO 85, 5o. PISO, COLONIA ARGENTIA PONIENTE, CODIGO POSTAL 11230, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F.; IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO \$6'545,225.76 M.N., ZONA 3: SGS DE MEXICO, S.A. DE C.V., INGENIEROS MILITARES NUMERO 85, 5o. PISO, COLONIA ARGENTIA PONIENTE, CODIGO POSTAL 11230, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F.; IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO \$6'506,896.32 M.N., ZONA 4: BEREAU VERITAS MEXICANA, S.A. DE C.V., AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 418, 1er. PISO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, CODIGO POSTAL 11570, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F., IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO \$5'772,645.00 M.N., ZONA 5: SGS DE MEXICO, S.A. DE C.V., INGENIEROS MILITARES NUMERO 85, 5o. PISO, COLONIA ARGENTIA, PONIENTE, CODIGO POSTAL 11230, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F.; IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO \$5'269,360.80 M.N., ZONA 6: SGS DE MEXICO, S.A. DE C.V., INGENIEROS MILITARES NUMERO 85, 5o. PISO, COLONIA ARGENTIA PONIENTE, CODIGO POSTAL 11230, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F.; IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO \$6'569,649.81 M.N., ZONA 7: SGS DE MEXICO, S.A. DE C.V., INGENIEROS MILITARES NUMERO 85, 5o. PISO, COLONIA ARGENTIA PONIENTE, CODIGO POSTAL 11230, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F.; IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO \$3'835,510.80 M.N.; FECHA FALLO 3 DE DICIEMBRE/04.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO
RUBRICA.

(R.- 207307)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Contratación del servicio de suministro de frutas y verduras, lácteos y embutidos, abarrotes y productos cárnicos (ASA-LPNS-001/05): segunda convocatoria

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
-----------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---

09085001-001/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	2/02/05	1/02/05 11:00 horas	8/02/05 11:00 horas	
Partidas	Descripción de partidas				Ca
4	Suministro de frutas y verduras; suministro de lácteos y embutidos; suministro de abarrotes; y suministro de productos cárnicos				1

Contratación del servicio de reservación, expedición, ministración, control de pasajes aéreos y otros servicios de agencia de viajes

(ASA-LPNS-002/05): segunda convocatoria

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica	
09085001-002/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	4/02/05	3/02/05 16:30 horas	10/02/05 16:30 horas	
Partidas	Descripción de partida				Ca
1	Servicio de reservación, expedición, ministración, control de pasajes aéreos y otros servicios de agencia de viajes				

Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes en las oficinas generales de ASA (ASA-LPNS-003/05): segunda convocatoria

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09085001-003/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	2/02/05	1/02/05 15:30 horas	1/02/05 16:30 horas	8/02/05 16:30 horas
Partidas	Descripción de partida				Ca
1	Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes				

Contratación del servicio de mensajería y paquetería (ASA-LPNS-004/05)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica	
09085001-004/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	3/02/05	2/02/05 11:00 horas	9/02/05 11:00 horas	
Partidas	Descripción de partidas				Ca
4	Centro-Norte; Sureste; Pacífico; Norte-Centro-Sur				1,

Contratación del servicio de largas distancias (ASA-LPNS-005/05)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica	
09085001-005/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	3/02/05	2/02/05 16:30 horas	9/02/05 16:30 horas	
Partidas	Descripción de partida				Ca
1	Servicio de largas distancias				

Contratación del servicio de alimentación de empleados de oficinas generales (ASA-LPNS-006/05)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09085001-006/05	Convocante: \$323.00 En compraNET: \$294.00	4/02/05	3/02/05 10:00 horas	3/02/05 11:00 horas	10/02/05 11:00 horas
Partidas	Descripción de partida				Ca
1	Contratación del servicio de alimentación de empleados				

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5133-0495, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax 5133-2985, extensión 2534 y 5133-1067, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de visita a las instalaciones, junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberán presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes y prestación de los servicios: los bienes y/o servicios deberán entregarse o proporcionarse en los lugares que se indican en el capítulo III numeral 3 de las bases correspondientes.
- Plazo de entrega y vigencia: conforme a lo indicado en el capítulo III numeral 2 de cada una de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes y/o servicios.- Dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de los bienes y/o prestación del servicio, a la aprobación de la calidad de los mismos, y a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV numeral 6 inciso c de cada una de las bases de licitación y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA: AMPLIACION A 4o. Y 5o. CARRIL DEL KILOMETRO 17+000 AL 22+000 CUERPO "A" Y REHABILITACION DEL PAVIMENTO DEL KILOMETRO 17+000 AL 22+000 DEL CUERPO "A", AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA (FARAC) Y A LA SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: AMPLIACION A 4o. Y 5o. CARRIL DEL KILOMETRO 17+000 AL 22+000 CUERPO "A" Y REHABILITACION DEL PAVIMENTO DEL KILOMETRO 17+000 AL 22+000 DEL CUERPO "A", AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA (FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESE
09120017-01-05	\$3,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	2/02/05	31/01/05 12:00 HORAS	31/01/05 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
-	AMPLIACION A 4o. Y 5o. CARRIL DEL KM 17+000 AL 22+000 CUERPO "A" Y REHABILITACION DEL PAVIMENTO DEL KM 17+000 AL 22+000 DEL CUERPO "A", AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA (FARAC)				7/03/05

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECEER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222) 273-52-00, LOS DIAS 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 DE ENERO DE 2005 Y, 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO. EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O EN BANCO HSBC NUMERO DE CUENTA 4006786644 DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DE RIO FRIO, UBICADAS EN EL KILOMETRO 63+000 CUERPO "B" DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DE RIO FRIO, UBICADAS EN EL KILOMETRO 63+000 CUERPO "B" DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 17+000 AL 22+000 CUERPO "A" DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN 30% ANTICIPO (EN DOS EXHIBICIONES).
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACION DE OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE CINCO ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - A) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - B) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - C) ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON BASE A SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2003.
 - D) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMOS QUE CONTENDRA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO DE CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DE SUSCRIPCION DEL NOTARIO Y FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - E) DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACION SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS EN LAS PROPUESTAS Y EN EL CONTRATO ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE CAPUFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERA CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.
 - F) CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

- G)** IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
- H)** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
- LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DE compraNET DEBERAN DE ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO, AL TELEFONO (01222)-273-52-13.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESE
09120017-02-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	2/02/05	31/01/05 14:00 HORAS	31/01/05 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
-	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: AMPLIACION A 4o. Y 5o. CARRIL DEL KM 17+000 AL 22+000 CUERPO "A" Y REHABILITACION DEL PAVIMENTO DEL KM 17+000 AL 22+000 DEL CUERPO "A", AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA (FARAC)				7/03/04

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222) 273-52-00, LOS DIAS 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 DE ENERO DE 2005 Y, 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2005 CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO. EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O EN BANCO HSBC NUMERO DE CUENTA 4006786644 DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DE RIO FRIO, UBICADAS EN EL KILOMETRO 63+000 CUERPO "B" DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DE RIO FRIO, UBICADAS EN EL KILOMETRO 63+000 CUERPO "B" DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 17+000 AL 22+000 CUERPO "A" DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN 20% ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACION DE OBRAS DONDE

DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE CINCO ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - A) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - B) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - C) ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE A SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2003.
 - D) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMOS QUE CONTENDRA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO DE CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DE SUSCRIPCION DEL NOTARIO Y FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - E) DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACION SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONA MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS EN LAS PROPUESTAS Y EN EL CONTRATO ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE CAUFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERA CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.
 - F) CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - G) IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - H) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
- LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DE compraNET DEBERAN DE ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO, AL TELEFONO (01222)-273-52-13.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 25 DE ENERO DE 2005.
 DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE
 SUBDELEGADO TECNICO
ING. CYRANO S. MENA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 207333)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de ambulancia, servicio de limpieza, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, servicio de traslado de valores, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-001-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2005	2/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	C811005000	Servicio de ambulancia		10
2	C811005000	Servicio de ambulancia		10
3	C811005000	Servicio de ambulancia		10
4	C811005000	Servicio de ambulancia		10
5	C811005000	Servicio de ambulancia		10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-002-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2005	2/02/2005 12:00 horas	9/02/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		10
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		10
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		10
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		10
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-003-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/02/2005	3/02/2005 10:00 horas	11/02/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		10
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		10

3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	10
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	10
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-004-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2005	2/02/2005 14:00 horas	9/02/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	C811000000	Servicio de traslado de valores		10
2	C811000000	Servicio de traslado de valores		10
3	C811000000	Servicio de traslado de valores		10
4	C811000000	Servicio de traslado de valores		10
5	C811000000	Servicio de traslado de valores		10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-005-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/02/2005	3/02/2005 12:00 horas	11/02/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	Servicio	\$42,000.00
2	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	Servicio	\$28,875.00
3	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	Servicio	\$23,625.00
4	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	Servicio	\$23,625.00
5	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	Servicio	\$21,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-006-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/02/2005	3/02/2005 14:00 horas	11/02/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$250,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$140,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$100,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$70,000.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$35,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 83-47-92-70 y 83-89-72-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja

a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas de propuesta técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo los días y los horarios referidos en esta convocatoria en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, zona Norte Monterrey, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 1, 1A y 1B, plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: sobre servicios devengados 30 días posteriores a la presentación de facturas para revisión en el área de caja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIME WEICHSEL LEAL
RUBRICA.

(R.- 207338)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de limpieza, traslado de valores y vigilancia de la red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120007-001-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	3/02/2005	31/01/2005 10:00 horas	9/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5246, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con pago en cheque de

- caja, o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, zona Sureste, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
 - La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de enero de 2005 a las 10:00 horas, conforme al anexo 1-bis de las bases, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: de acuerdo a los anexos 1-A, B, C, D, E, F de las bases de licitación, los días de acuerdo a los anexos 1-A, B, C, D, E, F de las bases de licitación. En el horario de entrega de acuerdo a los anexos 1-A, B, C, D, E, F de las bases de licitación.
 - Plazo de entrega: 16 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
 - El pago se realizará: los pagos se efectuarán por mensualidades devengadas y en base al calendario de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros que tiene para la liquidación de facturas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120007-002-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	3/02/2005	31/01/2005 12:00 horas	9/02/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Traslado de valores	1	Servicio	\$1'076,
2	C810000000	Traslado de valores	1	Servicio	\$431,
3	C810000000	Traslado de valores	1	Servicio	\$626,
4	C810000000	Traslado de valores	1	Servicio	\$478,
5	C810000000	Traslado de valores	1	Servicio	\$327,

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5246, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja, o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la delegación VI, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al anexo 1-B de las bases, los días conforme al anexo 1-A de las bases en el horario de entrega conforme al anexo 1-A de las bases.
- Plazo de entrega: 16 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán por mensualidades devengadas y en base al calendario de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros, que tiene para la liquidación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120007-003-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	3/02/2005	31/01/2005 14:00 horas	9/02/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1
2	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5246, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja, o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de febrero de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al anexo 1-A de las bases, los días conforme al anexo 1 de las bases en el horario de entrega conforme al anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega: 16 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán por mensualidades devengadas y en base al calendario de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros que tiene para la liquidación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES
RUBRICA.

(R.- 207336)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión y control de calidad de la obra: suministro y colocación de defensa metálica de 3 crestas del kilómetro 186+000 al 201+000 del tramo Gutiérrez Zamora Tihuatlán y supervisión y control de calidad de la obra: retiro y reposición de defensa metálica en los accesos a los puentes Chairel II al Chairel X y Puente Tancol del libramiento Poniente Tampico con cargo a la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-001-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	2/02/2005	1/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 10:00 horas	18/02/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: suministro y colocación de defensa metálica de 3 crestas del km 186+000 al 201+000 del tramo Gutiérrez Zamora Tihuatlán con cargo a la Red FARAC		7/03/2005	90	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días del 13 al 21 de enero de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas en oficinas subtécnica. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras S.N.C., Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en caseta 177 del kilómetro 181+661 del tramo carretero, código postal 95400, Gutiérrez Zamora, Veracruz.
- Ubicación de la obra: caseta 177 del kilómetro 181+661 del tramo carretero Gutiérrez Zamora Tihuatlán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras de edificación que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de edificación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
Personas morales:
- Acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Declaración fiscal del año 2003 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
 - IV. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 Personas físicas:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Declaración fiscal del año 2003 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-002-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	2/02/2005	1/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 13:00 horas	18/02/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: retiro y reposición de defensa metálica en los accesos a los puentes Chairel II al Chairel X y Puente Tancol del libramiento Poniente Tampico con cargo a la Red FARAC		7/03/2005	75	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días del 13 al 21 de

enero de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas en oficinas subtécnica. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras S.N.C., Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en caseta 112 kilómetro 5 + 970, colonia Echeverría, código postal 95400, Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el tramo carretero del libramiento Poniente Tampico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras de edificación que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de edificación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Personas morales:

- Acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Declaración fiscal del año 2003 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
 - IV. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Personas físicas:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Declaración fiscal del año 2003 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 25 DE ENERO DE 2005.
 DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
 RUBRICA.

(R.- 207334)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
 SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los servicios de custodia, recuento y traslado de valores, mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos, conmutadores, aparatos telefónicos y faxes, mensajería terrestre, servicios de transporte de personal, vales para combustibles, mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas tratadoras de aguas residuales y desazolve de fosas sépticas, mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas de emergencia, mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo y autos a gasolina y diesel y material de limpieza para las secciones 10, 11, 12 y 13, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 22 de diciembre de 2004. FARAC

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120024-001-05	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	1/Feb./2005	28/Ene./2005 9:00 horas	4/Feb./2005 9:00 horas	14/Feb./2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicio de custodia, recuento y traslado de valores para las secciones 10, 11, 12 y 13 del FARAC			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120024-002-05	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	1/Feb./2005	28/Ene./2005 11:00 horas	4/Feb./2005 11:00 horas	14/Feb./2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos de las Secc. 10, 11, 12 y 13 del FARAC			1	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores, aparatos telefónicos y faxes de las Secc. 10, 11, 12 y 13 del FARAC			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120024-003-05	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	1/Feb./2005	28/Ene./2005 13:00 horas	4/Feb./2005 13:00 horas	14/Feb./2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	0000000000	Mensajería terrestre para las oficinas de las plazas de cobro de Arenal, Plan de Barrancas y Santa Ma. del Oro	1	Servicio
2	0000000000	Servicio de transporte de personal para los empleados de las Plazas de Cobro de Ocotlán, Jal. y Ecuandureo Mich. Santa Ma. del Oro Nay.	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-004-05	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	1/Feb./2005	31/Ene./2005 9:00 horas	7/Feb./2005 9:00 horas	14/Feb./2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vales para combustible, lubricantes y aditivos para las secciones 10, 11, 12 y 13 del FARAC adscritas a la Delegación Regional IX Zona Occte.	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-005-05	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	1/Feb./2005	31/Ene./2005 11:00 horas	7/Feb./2005 10:30 horas	14/Feb./2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas tratadoras de aguas residuales y desazolve de fosas sépticas, para las Secc. 10, 11 12 y 13 del FARAC	1	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas de emergencia para las Secc. 10, 11 12 y 13 del FARAC	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-006-05	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	1/Feb./2005	31/Ene./2005 13:00 horas	7/Feb./2005 12:30 horas	14/Feb./2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a autos a diesel y gasolina, y a la maquinaria de las secciones 10, 11, 12 y 13 del FARAC	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-007-05	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	1/Feb./2005	31/Ene./2005 15:00 horas	7/Feb./2005 14:00 horas	14/Feb./2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material de limpieza para las secciones 10, 11, 12 y 13 del FARAC	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7055 en el área de Recursos Financieros, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas los días 25, 26, 27, 28, 31 de enero y 1 de febrero del presente año.

- La forma de pago en convocante es: En efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC antes Bital, S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE ENERO DE 2005.
 DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS
 RUBRICA.

(R.- 207332)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN
 FARAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE NUMERO 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: MANTENIMIENTO MENOR DE LA CARRETERA FEDERAL DE CUOTA ESTACION DON-NOGALES, AUTOPISTA MAZATLAN-CULIACAN Y LIBRAMIENTO ESCUINAPA-EL ROSARIO, Y SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE
09120014-004-05	\$3,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,310.00	2/02/05	2/02/2005 15:00 HORAS	2/02/2005 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PERIOD EJE
30301	MANTENIMIENTO MENOR DE LA CARRETERA FEDERAL DE CUOTA ESTACION DON-NOGALES	14/03/2005	324 D
UBICACION DE LA OBRA: SUBTRAMO HERMOSILLO-MAGDALENA DEL KILOMETRO 0+000 AL 196+000, EST			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE
09120014-005-05	\$3,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,310.00	2/02/05	2/02/2005 16:00 HORAS	2/02/2005 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PERIOD EJE
30301	MANTENIMIENTO MENOR DE LA CARRETERA FEDERAL DE CUOTA ESTACION DON-NOGALES	14/03/2005	324 D
UBICACION DE LA OBRA: SUBTRAMO CIUDAD OBREGON-LIBRAMIENTO GUAYMAS, DEL KILOMETRO 0+ Y DEL KILOMETRO 0+000 AL 21+950, ESTADO DE SONORA			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE
09120014-006-05	\$3,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,310.00	2/02/2005	2/02/2005 17:00 HORAS	2/02/2005 11:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PERIOD EJE
30301	MANTENIMIENTO MENOR DE LA CARRETERA FEDERAL DE CUOTA ESTACION DON-NOGALES	14/03/2005	324 D
UBICACION DE LA OBRA: SUBTRAMO ESTACION DON-CIUDAD OBREGON DEL KILOMETRO 68+900 AL 222+720,			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE
09120014-007-05	\$3,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,310.00	2/02/05	2/02/05 13:00 HORAS	2/02/2005 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PERIOD EJE
30301	MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA MAZATLAN-CULIACAN	14/03/2005	324 D
UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 0+000 AL 181+150 DE LA AUTOPISTA MAZATLAN-CULIACAN, EST			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE
09120014-008-05	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	2/02/2005	2/02/2005 14:00 HORAS	2/02/2005 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PERIOD EJE
2020000	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA MAZATLAN-CULIACAN	14/03/2005	339 D
UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 0+000 AL 181+150 DE LA AUTOPISTA MAZATLAN-CULIACAN, EST			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE
09120014-009-05	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	2/02/2005	2/02/2005 18:00 HORAS	2/02/2005 11:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PERIOD EJE
2020000	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO MENOR DE LA CARRETERA FEDERAL DE CUOTA ESTACION DON-NOGALES	14/03/2005	339 D
UBICACION DE LA OBRA: SUBTRAMO ESTACION DON-CIUDAD OBREGON DEL KILOMETRO 68+900 AL 222+720,			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE
09120014-010-05	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	2/02/2005	2/02/2005 19:00 HORAS	2/02/2005 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PERIOD EJE
2020000	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO MENOR DE LA CARRETERA FEDERAL DE CUOTA ESTACION DON-NOGALES	14/03/2005	339 D
UBICACION DE LA OBRA: SUBTRAMO CIUDAD OBREGON-LIBRAMIENTO GUAYMAS DEL KILOMETRO 0+000 AL 21+950, ESTADO DE SONORA			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	-------

09120014-011-05	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	2/02/2005	2/02/2005 16:00 HORAS	2/02/2005 9:00 HORAS	
-----------------	---	-----------	--------------------------	-------------------------	--

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PERIOD EJECU
2020000	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO MENOR DE LA CARRETERA FEDERAL DE CUOTA ESTACION DON-NOGALES	14/03/2005	339 D
UBICACION DE LA OBRA: SUBTRAMO HERMOSILLO-MAGDALENA DEL KILOMETRO 0+000 AL 196+000, EST.			

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUBDELEGACION TECNICA, SITA EN PASEO NIÑOS HEROES NUMERO 520 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA, LOS DIAS DEL 2 AL 8 DE FEBRERO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE CAPUFE, PAGANDO EN LA CAJA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE CAPUFE DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA COLUMNA RESPECTIVA COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION, TELEFONOS 01 (667) 759-18-15, 759-18-16 Y 759-18-18.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA DE ACUERDO EN LO INDICADO EN LA COLUMNA RESPECTIVA, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LAS LICITACIONES 09120014-004-05, 09120014-005-05, 09120014-006-05 Y 09120014-007-05 EL DIA 15 DE FEBRERO; 09120014-008-05, 09120014-009-05, 09120014-010-05 Y 09120014-011-05 EL DIA 16 DE FEBRERO, EN PASEO NIÑOS HEROES NUMERO 520 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA COLUMNA RESPECTIVA COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION, TELEFONOS 01 (667) 759-18-15, 759-18-16 Y 759-18-18.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * PARA LAS LICITACIONES 09120014-004-05, 09120014-005-05, 09120014-006-05, 09120014-007-05 Y 09120014-008-05 SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 20%; Y PARA LAS LICITACIONES 09120014-009-05, 09120014-010-05, 09120014-011-05, 09120014-012-05 Y 09120014-013-05 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA EL GASTO DEL TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERA ACREDITADA A LO QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CAPUFE, PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DEBERA VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, VERIFICANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS AL LICITANTE; QUE LOS REQUISITOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCION, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LAS ZONAS EN DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS. UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS

PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACION, O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES, SE PROCEDERA A DECLARAR DESIERTA LA LICITACION Y SE EXPEDIRA UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN POR CONCEPTO DE OBRA TERMINADA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION, ACOMPAÑADAS DE FACTURA DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CULIACAN, SIN., A 25 DE ENERO DE 2005.
DELEGADO REGIONAL ZONA II PACIFICO
LIC. RENATO A. MORESCHI OVIEDO
RUBRICA.

(R.- 207330)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437024-001-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	3/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 10:00 horas	10/02/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
Unica	C810000000	Servicio de vigilancia	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Independencia número 1303, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01-951-664-52, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de esta Gerencia Estatal, ubicada en avenida Independencia número 1303, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevará a cabo el servicio será en diversas ubicaciones del estado y Gerencia Estatal de Oaxaca y de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará mediante mensualidades vencidas a los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación del servicio y a la aceptación de la factura original, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del servicio será a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del servicio y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 207320)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437023-001-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	3/02/2005 12:00 horas	9/02/2005 11:00 horas	11/02/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
Unica	C810800000	Servicio de vigilancia	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Arteaga y Hermanos Flores Magón sin número, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01-81) 80410193, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0445683289 del Banco BBVA Bancomer, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones será: de acuerdo a bases.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, apertura económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional zona Noreste, ubicada en prolongación Arteaga Hermanos y Flores Magón sin número, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: en las oficinas telegráficas y Gerencia Regional Noreste, de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 25 de febrero al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.

- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 207319)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL IPN
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la contratación de los siguientes servicios: servicio de suministro de gases industriales y elementos líquidos, servicio de arrendamiento de equipo para fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 11085001-003-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Primer junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00		2/02/05	1/02/05 10:00 Hrs.	2/02/05 9:30 Hrs.	8/02/05 10:00 Hrs.	14/02/05 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800010	Servicio de suministro de gases industriales y elementos líquidos			1	Paquete

Licitación número 11085001-004-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Primer junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00		2/02/05	1/02/05 12:00 Hrs.	2/02/05 12:00 Hrs.	8/02/05 12:00 Hrs.	14/02/05 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Servicio de arrendamiento de equipo para fotocopiado			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.

- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo de entrega y/o prestación de los servicios será: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 207302)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL IPN
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición de alimento para animales de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 11085001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primer junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	8/02/05	7/02/05 10:00 horas	8/02/05 14:00 horas	14/02/05 14:00 horas	21/02/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600400006	Dieta irradiada para roedores de laboratorio	39,509	Kilo
2	C600400006	Dieta convencional para conejos de laboratorio	5,289	Kilo
3	C600400006	Dieta convencional para cuyo o cobayo de laboratorio	5,289	Kilo
4	C600400006	Dieta esterilizable para roedores de laboratorio	5,073	Kilo
5	C600400006	Dieta convencional para roedores de laboratorio	26,286	Kilo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.

- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo de entrega y/o prestación de los servicios será: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 207301)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de transporte para la distribución nacional de libros de texto y materiales didácticos similares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-002-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00		2/02/2005	2/02/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	8/02/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario, zona Sur			Servicio
2	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario, zona Norte			Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, y la apertura de las propuestas económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en diferentes zonas de la República Mexicana.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los ocho días hábiles de presentadas las facturas validadas una vez entregados los servicios por periodos semanales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO SANCHEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 207344)

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de comedor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
11290001-001-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	3/02/2005	3/02/2005 13:00 horas	3/02/2005 12:30 horas	10/02/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810800000	Servicio de comedor	1	Servicio	\$2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa Ma. Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla, teléfono 01222 247 43 21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, el acto de presentación de proposiciones, aperturas de ofertas técnica y económica se llevará a cabo en las fechas y horas especificadas en el cuadro superior, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en la planta baja del edificio de Administración, ubicado en Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa Ma. Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: instalaciones del comedor institucional, ubicado en calle Luis Enrique Erro número 1, Santa Ma. Tonantzintla, San Andrés Cholula, Pue., código postal 72840, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a las 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas los días 25 y 10 de cada mes o al siguiente día hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. OSCAR ESCOBAR FRANCO
RUBRICA.

(R.- 207241)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS

Número de licitación

fallo:

11112001-014-04

Fecha de emisión del

8/12/2004

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjunto
1	Impresora láser monocromática	50	Pza.	\$13,200.00	\$660,000.00	Equipos y Productos San Luis Potosí 211, col Tel. 5
3	Computadora de diseño Mac G5	4	Equipo	\$40,900.00	\$163,600.00	Sistemas Avanzados Nicolás colonia Del Valle, 03100,
4	Videoprojector multimedia	17	Pza.	\$21,489.00	\$365,313.00	LCD Cen
5	Videoprojector multimedia	6	Pza.	\$19,380.00	\$116,280.00	Providencia 343 03100, México,
2	Equipo multifunción	35	Pza.	\$24,281.00	\$849,835.00	Computerc
6	Escáner con alimentador automático	20	Pza.	\$7,332.00	\$146,640.00	Pico de Orizaba 3, 53220, Estado de
7	Impresora de inyección de tinta	20	Pza.	\$8,275.00	\$165,500.00	
11	Servidor NT 2 procesadores y sistema de almacenamiento	1	Pza.	\$584,464.00	\$584,464.00	
8	Microcomputadora portátil	29	Pza.	\$17,300.00	\$501,700.00	Integradores de T Camino al Desi colonia San Angel Tel. 5
12	Microcomputadora de escritorio	409	Equipo	\$10,220.00	\$4'179,980.00	
10	Servidor NT 2 procesadores	1	Pza.	\$104,784.61	\$104,784.61	Ingeniería, Asesor Centeno 308, colonia Va Tel. 5
9	Escáner Departamental	14	Pza.	\$81,046.00	\$1'134,644.00	Sistemas Técnicos de Inf Emiliano Zapata 03300, México,
13	Impresora Láser a color	15	Pza.	\$40,861.00	\$612,915.00	

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASI COMO DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. RAFAEL RAMOS PALMEROS

RUBRICA.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedidas por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los servicios que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637147-001-05	Servicio de limpieza de unidades administrativas, unidades hospitalarias, estancias de bienestar y desarrollo infantil y velatorio	\$2,500.00 compraNET: \$2,250.00	Mínimo: 290 operarios Máximo: 360 operarios
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		
	1a. etapa		
	2a. etapa		
31 de enero de 2005 10:00 horas	9 de febrero 10:00 horas	14 de febrero 10:00 horas	

No. de licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637147-002-05	<i>Servicio de lavado y planchado de ropa hospitalaria en los centros de trabajo de la Delegación Regional Zona Norte</i>	\$2,500.00 compraNET: \$2,250.00	Mínimo: 247,060 prendas Máximo: 617,650 prendas
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		
	1a. etapa		
	2a. etapa		
31 de enero de 2005 14:00 horas	9 de febrero 14:00 horas	14 de febrero 14:00 horas	

No. de licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637147-003-05	<i>Servicio de fotocopiado en los centros de trabajo de la Delegación Regional Zona Norte</i>	\$2,500.00 compraNET: \$2,250.00	Máximo: 4,750,000 Copias
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		
	1a. etapa		
	2a. etapa		
1 de febrero de 2005 10:00 horas	10 de febrero 10:00 horas	15 de febrero 10:00 horas	

No. de licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637147-004-05	<i>Servicio de suministro de diesel para el Hospital Regional Dr. Gonzalo Castañeda de la Delegación Regional Zona Norte</i>	\$2,500.00 compraNET: \$2,250.00	Máximo: 180,000 Litros
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		
	1a. etapa		
	2a. etapa		
31 de enero de 2005 17:00 horas	9 de febrero 17:00 horas	14 de febrero 17:00 horas	

No. de licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637147-005-05	<i>Servicio de suministro de vales de combustible de la Delegación Regional Zona Norte</i>	\$2,500.00 compraNET: \$2,250.00	Máximo: 22,000 vales de \$50.00 1,200 vales de \$25.00
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		
	1a. etapa		
	2a. etapa		

1 de febrero de 2005 14:00 horas	10 de febrero 14:00 horas	15 de febrero 14:00 horas
--	------------------------------	------------------------------

No. de licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637147- 006-05	Servicio de suministro de gas L.P. para los centros de trabajo de la Delegación Regional Zona Norte	\$2,500.00 compraNET: \$2,250.00	Mínimo: 180,000 litros Máximo: 240,000 litros
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		
	1a. etapa	2a. etapa	
1 de febrero de 2005 17:00 horas	10 de febrero 17:00 horas	15 de febrero 17:00 horas	

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el sexto día natural previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Obras y Servicios Generales de la Subdelegación de Administración, dependiente de la Delegación Regional Zona Norte, ubicada en Balderas número 58, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06050, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante depósito a la cuenta número 51041023003 con número de referencia 1091-8 de Banco Santander Mexicano, S.A. o bien por vía compraNET, mediante los recibos que genere el sistema a la cuenta antes mencionada.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos relativos a la junta aclaratoria y los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del 4o. piso de la calle de Balderas número 58, colonia Centro, código postal 06050, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., conforme a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las dudas en relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, en la Jefatura del Departamento de Obras y Servicios Generales correspondiente.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago de conformidad en lo estipulado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia del contrato será de 10 meses a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2005.

MEXICO, D.F., A 21 DE ENERO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE
LIC. ROBERTO AZBELL ARELLANO
RUBRICA.

(R.- 207343)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE EN EL D.F.
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637096-001-05, como a continuación se indica:

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637096-001-05	Servicio de limpieza	1 partida	En área convocante

Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	\$1,210.00 IVA incluido compraNET
	1a. Etapa	2a. Etapa		
3/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 10:00 horas	10/02/2005 13:00 horas	11/02/2005 13:00 horas	\$1,045.00 IVA Incluido

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE, que le será canjeado por un recibo en la Tesorería Delegacional con el que podrán recoger las bases de licitación en la oficina del Departamento de Obras y Servicios Generales y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en Banco HSBC por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en Calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito a partir de la publicación de la convocatoria hasta, inclusive, en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista.
- Lugar de prestación del servicio: en los Centros de Trabajo de la Delegación Regional Oriente.
- Condiciones de pago: el prestador del servicio deberá sin excepción alguna presentar durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato anterior, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- La vigencia del contrato será del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2005, según bases correspondientes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLVERA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 207347)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO**
DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

**SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA ELECTRONICA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL DE CURACION, PAPELERIA, SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00637098-001-05	\$415.24 COSTO EN compraNET: \$377.49	3/02/2005	3/02/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2005 9:00 H
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	PAPEL PARA IMPRESORA DE 11 X 15 DE 1 TANTO		35	CAJA
2	C210000000	PAPEL PARA IMPRESORA DE 8 1/2 X 11 DE 2 TANTO		30	CAJA
3	C210000000	PAPEL PARA IMPRESORA DE 8 1/2 X 11 DE 4 TANTO		20	CAJA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00637098-002-05	\$415.24 COSTO EN compraNET: \$377.49	3/02/2005	3/02/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2005 13:00 H
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C810000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO			432,600

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00637098-003-05	\$415.24 COSTO EN compraNET: \$377.49	3/02/2005	3/02/2005 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2005 18:00 H
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C810000000	VALES DE COMBUSTIBLE			25,572

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00637098-004-05	\$415.24 COSTO EN compraNET: \$377.49	4/02/2005	4/02/2005 10:00 HORAS	5/02/05 10:00 HORAS	10/02/2005 10:00 H
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C810000000	LIMPIEZA			51

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	-------------------------

00637098-005-05	\$415.24 COSTO EN compraNET: \$377.49	4/02/2005	4/02/2005 16:00 HORAS	5/02/05 10:00 HORAS	10/02/05 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C810000000	VIGILANCIA			27

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00637098-006-05	\$415.24 COSTO EN compraNET: \$377.49	11/02/2005	11/02/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/02/05 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C840000000	DETERMINACION PARA GLUCOSA	21,120	ESTUDIO	21,120
2	C840000000	DETERMINACION PARA CREATININA	18,720	ESTUDIO	18,720
3	C840000000	DETERMINACION PARA TRIGLICERIDOS	12,960	ESTUDIO	12,960
4	C840000000	DETERMINACION PARA UREA	18,720	ESTUDIO	18,720
5	C840000000	DETERMINACION PARA BIOMETRIAS HEMATICAS 24 PARAMETROS	14,400	ESTUDIO	14,400

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00637098-007-05	\$415.24 COSTO EN compraNET: \$377.49	11/02/2005	11/02/2005 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/02/05 18:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C480000000	AGUJA DESECHABLE 21 X 38	14,640	PIEZA	14,640
2	C480000000	CATETER PARA VENOCCLISIS No. 18	5,856	PIEZA	5,856
3	C480000000	CATETER PARA VENOCCLISIS No. 24	1,392	PIEZA	1,392
4	C480000000	BOLSAS PARA COLOSTOMIA	96	PIEZA	96

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, EN CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 612 122 01 12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, EN CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONOS 01 612 122 01 12 Y 01 612 125 64 03, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 107212-8 DE BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. DE C.V., A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

TODOS LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, EN CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN LAS FECHAS Y HORAS, SEÑALADAS EN LOS RECUADROS ANTERIORES PARA CADA LICITACION.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO SEÑALADO EN BASES.

EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PAZ, B.C.S., A 25 DE ENERO DE 2005.
DELEGADA ESTATAL EN B.C.S.
PSIC. MARIA DEL CARMEN MADRAZO NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 207288)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 1

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su reglamento; las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) relativos a la prestación del servicio y suministro de oxígeno medicinal domiciliario como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de las bases
00637138-001-05	Oxígeno medicinal domiciliario	Convocante: \$1,104.00 IVA compraNET: \$1,012.00 IVA

Junta de aclaración	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
de dudas	Técnica	Económica	
3-febrero 13:00 Hrs.	9-febrero 13:00 Hrs.	10-febrero 13:00 Hrs.	11-febrero 13:00 Hrs.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE Poniente o bien mediante depósito bancario a la cuenta número 51041023003, referencia 3094-0 de Banco Santander-Serfin, S.A., por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Los licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, es requisito indispensable que las bases sean adquiridas por medio de los formatos que para ese efecto expide compraNET. Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional. Las aclaraciones con relación a las bases, se recibirán por escrito y en disquete, hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración en el horario de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya señalado, sin perjuicio de las que se reciban el día del evento. Lugar de prestación del servicio: en los domicilios de los pacientes adscritos a la Delegación Regional Poniente. Plazo de prestación del servicio: conforme lo indican las bases. Vigencia de contrato: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2005. Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar a los cinco días hábiles posteriores al mes inmediato anterior su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos

los precios a cotizar deberán ser fijos durante la vigencia del contrato. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesados para asistir a los actos públicos de estas licitaciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE ANTONIO PEGUEROS GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 207286)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, biológico-infecciosos en el Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell. La CMF de Cárdenas, Tab., y la UMF de Frontera, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura de pliegos
00637166-003-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	2/02/2005	3/02/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2005 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810000000	Servicios			21,200

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3136210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el Departamento de Finanzas, ubicado en la calle Sindicato de Agricultura número 601, Fraccionamiento Lago Ilusiones, Villahermosa, Tabasco, mediante cheque certificado o de caja favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de Banco HBSC (antes Bital, S.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de febrero de 2005 a las 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell, CMF Cárdenas, Tabasco, y UMF Frontera, Tabasco, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán por mes vencido en el cual se otorgó el servicio en un plazo de 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 207276)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DE VIGILANCIA EN DIFERENTES UNIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00637070-003-05	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	3/02/2005	4/02/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/02/2005 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES			58

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, VILLAHERMOSA, TAB. MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE; O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO HSBC (ANTES BITAL, S.A.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIFERENTES UNIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO (REVISAR BASES), LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO (REVISAR BASES), EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS (REVISAR BASES).
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00637070-004-05	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	3/02/2005	4/02/2005 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/02/2005 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES			35

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, VILLAHERMOSA, TAB. MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE; O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO HSBC (ANTES BITAL, S.A.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES UNIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO (REVISAR BASES), EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS (REVISAR BASES).
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 207277)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 28, fracción II, inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público; en el Acuerdo por lo que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional número 00637051-001-05, que se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público respecto de proveedores o bienes, originarios de algunos de los países parte en los mismos; con reducción de plazos de 40 a 13 días naturales, entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISSSTE, mediante Acuerdo número CAAS/ISSSTE-002/05 de la 1a. sesión ordinaria del 18 de enero de 2005, con contratos abiertos, relativa a la adquisición de medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y medicamentos presentación sector salud o comercial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción		Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública internacional 00637051-001-05	Medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y presentación sector salud o comercial		Documento \$1,671.32 compraNET: \$1,519.38	21 Claves
Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
1 de febrero de 2005 11:00 horas	7 de febrero de 2005 11:00 horas	9 de febrero de 2005 11:00 horas	10 de febrero de 2005 11:00 horas	

Claves de mayor monto: clave 0246 Propofol emulsión inyectable. Cada ampolla o frasco ampola contiene: Propofol 200 mg en emulsión con edrato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampollas o frascos ampola de 20 ml. Cantidad máxima 37,994, cantidad mínima 30,395 envases. Clave 0440 Fluticasona. Suspensión en aerosol. Cada 100 gramos contiene: Propionato de fluticasona 58.82 mg envase con un frasco presurizado con 5.1 g (60 dosis de 50 microgramos). Cantidad máxima 24,020, cantidad mínima 19,216 envases. Clave 4435 Vinorelbina. Solución inyectable. Cada frasco ampola contiene: Ditartrato de vinorelbina equivalente a 10 mg de vinorelbina. Envase con un frasco ampola con 1 ml. Cantidad máxima 7,449, cantidad mínima 5,959 envases. Clave 2654 Levodopa y Carbidopa. Tabletas cada tableta contiene: Levodopa 250 mg Carbidopa 25 mg envase con 100 tabletas. Cantidad máxima 38,593, cantidad mínima 30,874 envases. Clave 0597 Nifedipino. Cápsulas de gelatina blanda, cada cápsula contiene: Nifedipino 10 mg. envase con 20 cápsulas. Cantidad máxima 213,160, cantidad mínima 170,528 envases.

Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la jefatura de servicios de adquisición de medicamentos de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala Poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o por vía compraNET, mediante depósito, a través de los recibos que genera el sistema.

Los eventos relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones, primera y segunda etapa y fallo, tendrán verificativo en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento sito en Avenida San Fernando número 547, edificio D, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español o en inglés con traducción simple al español, y en pesos moneda nacional.

Las dudas en relación con las bases se recibirán por escrito a partir de la publicación de la convocatoria, y cuando menos con dos días naturales de anticipación a la celebración de la junta de aclaración de bases, en días y horas hábiles, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, en el domicilio arriba señalado.

Lugar y plazo de entrega: la recepción física de los bienes será en los cinco almacenes regionales Centro, Occidente, Noreste, Noroeste y Sureste, cuyos domicilios se mencionan en el anexo 2 de las bases de la licitación, siendo la primera entrega del 24 de febrero al 4 de marzo de 2005.

Condiciones de pago: para el pago de los bienes que se adquieran, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria (factura, contrato, remisiones originales selladas y firmadas por personal autorizado) debidamente requisitada, el día hábil siguiente al de la entrega de los bienes. El pago se efectuará dentro de los 30 días posteriores a que el proveedor presente dicha documentación, en las oficinas de la Tesorería del Instituto, ubicadas en Río Rhin número 3, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06030, de 9:30 a 14:30 horas, previa entrega de la documentación señalada, para lo cual es necesario que la factura que presenten reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, en caso de que no sea así, el Instituto no realizará el pago al proveedor, hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2005.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, bases, y proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA

RUBRICA.

(R.- 207311)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
020
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
11/01/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 206810

No. de licitación
00641139-074-04, 00641139-075-04, 00641139-076-04

Ubicación del documento	
Convocatoria	
Dice:	Debe decir:
020/04	001/05

Ubicación del documento	
Licitación pública nacional	
Dice:	Debe decir:
00641139-074-04	00641139-001-05

Dice:	Debe decir:
00641139-075-04	00641139-002-05

Dice:	Debe decir:
00641139-076-04	00641139-003-05

ARTEAGA, COAH., A 25 DE ENERO DE 2005.

JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACION, ADQUISICIONES Y EQUIPAMIENTO

C.P. FRANCISCO CORTES AGUILLON

RUBRICA.

(R.- 207199)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 00641210-001-05 construcción de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios nuevos, ubicada en bulevar S.S. Juan Pablo II y calle innominada sin número de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
00641210-001-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	3/02/2005	1/02/2005 12:00 horas	31/01/2005 9:00 horas	9/02/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	1/03/2005	30/03/2005

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626266648, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en: la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en: la visita será guiada por el ingeniero José Pedro Hernández Ibarra, Jefe de Construcción y Planeación Inmobiliaria y se llevará a cabo por única vez, siendo el punto de reunión el terreno donde se construirá la Unidad de Medicina Familiar, ubicada en bulevar S.S. Juan Pablo II y calle innominada sin número, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Al concluir la visita el licitante recibirá la constancia respectiva, la que deberá incluir en el sobre de la propuesta técnica. En caso de optar por no asistir a la visita, la falta de esta constancia no será motivo de descalificación, siempre y cuando acompañe el escrito a que se alude en el párrafo anterior.
- En caso de no asistir a la visita el licitante podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta, siempre que lo solicite por lo menos con 24 horas de anticipación a la conclusión del periodo de venta de bases, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Ubicación de la obra: bulevar S.S. Juan Pablo II y calle innominada sin número, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que el licitante que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en construcción de obras similares a la del objeto de esta licitación.
- El licitante deberá acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento).

- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento).
- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado de el licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) (artículo 24 fracción III del Reglamento).
- Tratándose de personas físicas, deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento).
- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, números y fechas de las escrituras públicas de las actas constitutivas y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha del instrumento notarial del que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del fedatario público que los protocolizó (artículo 24 fracción V, incisos a y b del Reglamento).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativamente y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de la licitación, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: se considerará en la integración de los precios unitarios propuestos, lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento. Los conceptos de obra ejecutados serán cubiertos al contratista mediante estimaciones mensuales, las cuales estarán sujetas a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales, el IMSS pagará en moneda nacional, previa presentación de las mismas y autorizadas por el residente de obra del IMSS, dentro de los 20 días naturales, contados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAPACHULA, CHIS., A 25 DE ENERO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES

RUBRICA.

(R.- 207190)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de manufactura de anteojos para empleados IMSS, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641192-001-05	\$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	2/02/2005	1/02/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Manufactura de anteojos para empleados Zona Hermosillo, Son.	1	Paquete
2	C810000000	Manufactura de anteojos para empleados Zona Obregón, Son.	1	Paquete
3	C810000000	Manufactura de anteojos para empleados Zona Guaymas, Son.	1	Paquete
4	C810000000	Manufactura de anteojos para empleados Zona Navojoa-Huatabampo, Son.	1	Paquete
5	C810000000	Manufactura de anteojos para empleados, Zona Nogales-Caborca, Son.	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus propuestas a través de mensajería antes de las 11:00 horas del día 8 de febrero de 2005, en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sito en Prolongación Hidalgo y Huisaguay, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N., ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N., Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N., Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 25 DE ENERO DE 2005.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ARQ. MARTIN GIRON CAMPOY

RUBRICA.

(R.- 207196)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 001/05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DETECCION DE DIABETES MELLITUS PARA EL AÑO 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641243-001-05 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DETECCION DE DIABETES MELLITUS PARA EL AÑO 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOSICION APERTURA
00641243-001-05	EN convocaNTE: \$968.88 EN compraNET: \$880.80	3/02/05	2/02/05 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/05 9:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DETECCION DE DIABETES MELLITUS	319,200.00	PESO	

- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA O EN CONVOCANTE LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CONVOCANTE, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE \$968.88 (SON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.). Y EN compraNET, \$880.80 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE ESTA DELEGACION, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 25 DE ENERO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 207226)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de (00641209-001-05) adquisición de artículos de cocina y comedor correspondiente a la Región Sur, segunda convocatoria. Ejercicio 2005 (00641209-002-05) servicio de lectura y diagnóstico de laminillas de citología cervical, reportes hispatológicos de biopsias de útero y cono cervical para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino en las regiones del Programa IMSS-Oportunidades y Régimen Ordinario, primera convocatoria. Ejercicio 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641209-001-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	3/02/2005	3/02/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2005 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C180000000	Cuchara sopera de acero inoxidable 430 con el emblema del IMSS grabado
2	C180000000	Tenedor para cubiertos de acero inoxidable 430 con el emblema del IMSS grabado
3	C180000000	Cuchara cafetera de acero inoxidable 430 con el emblema del IMSS grabado
4	C180000000	Vaso de cristal grueso con capacidad para 240 ml
5	C180000000	Tapa base para charola con cinco compartimentos de polipropileno, calibre 60, formada al vacío en color blanco de 35.5 x 27.5 x 4.7 cm reforzada en las orillas superiores

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera costera y anillo periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Coordinación Delegacional de

Abastecimiento y Equipamiento, carretera costera y anillo periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, carretera costera y anillo periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en los almacenes delegacionales de cada una de las delegaciones participantes, indicadas en el anexo número 5 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entrega anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta(30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en cada una de las delegaciones participantes de la Dirección Regional Sur.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641209-002-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	4/02/2005	4/02/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Lectura y diagnóstico de laminillas de citología cervical	15,469	Servicio
2	C810000000	Estudios de biopsias de útero	272	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera costera y anillo periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera costera y anillo periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera costera y anillo periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación, los días: conforme a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: permanente.

Considerar en las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera costera y anillo periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 0196262 57572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará: se efectuará mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en Tapachula, Chiapas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAPACHULA, CHIS., A 25 DE ENERO DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 207194)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de osteosíntesis y endoprótesis, medicamentos genéricos y genéricos intercambiables, material de curación, reactivos y material de laboratorio, material didáctico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641211-001-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	8/02/2005	8/02/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810000000	Módulo de Rodilla: sistema número 1: sistema de prótesis de rodilla, primaria de cromo-cobalto. Universal, igual izquierda que derecha o anatómica	85
2	C810000000	Módulo de Rodilla: sistema número 1.6: Componentes femorales para revisión con vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión, con borde interno, universal o anatómico igual izquierdo o	1
3	C810000000	Módulo de Rodilla: sistema número 3: sistema para artroscopia	149
4	C811000000	Módulo de Rodilla: sistema número 4: punta desechable para equipo de radiofrecuencia	29
5	C810000000	Módulo de Rodilla: sistema número 5.2: sistema de sutura de meniscos de plástico, en forma de flecha dentada	29

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en: Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

Lugar de entrega: Hospital General Regional número 1 y hospitales generales de zona, descritos en el anexo 6 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: la dotación inicial deberá ser entregada por el proveedor siete días posteriores a la firma del contrato.

El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los Departamentos de Finanzas de cada zona.

Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado, fundamento artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641211-002-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	3/02/2005	3/02/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C841600000	010.000.2132.0101 Claritromicina tabletas, cada tableta contiene claritromicina 250 mg	Envases

2	C841600000	010.000.2333.0001 Metenamina tabletas, cada tableta contiene mendeletato ohipurato de metenamina 500 mg	Envas
3	C841600000	010.000.3044.0401 Medroxiprogesterona tabletas cada tableta contiene acetato de medroxiprogesterona 10 m	Envas
4	C841600000	010.000.2331.0001 Fenazopiridina. Tablet as cada tableta contiene: clorhidrato de fenazopiridina 100 mg	Envas
5	C841600000	010.000.2736.0701 Dieta elemental polvo. Cada 100 a dilución estándar contienen como mínimo y máximo: energía 99.00-102 kcal, hidratos de carbono 19.00-20.55 g, proteína 3.85-4.50 g, grasas 0.30-0	Envas

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en Coordinación de Abastecimiento, ubicado en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: almacén delegacional descrito en el anexo 5 (cinco) de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).

El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641211-003-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	4/02/2005	4/02/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/02/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C480000000	060.125.2653.0101 Bolsa para esterilizar en gas o vapor de 7.5 x 23 x 4 cms	Paquete
2	C480000000	060.125.2760.0101 Bolsa para esterilizar en gas o vapor de 6x18x3 cms	Paquete
3	C480000000	060.345.1378.1001 Equipo para venoclisis en forma de mariposa (pediátrico) de	Equipo
4	C480000000	060.841.0460.0002 Suturas sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon, con aguja de 3/8 de círculo, reverso cortante de 12 a 13 mm Long. de la hebra 45 cms Cal. de la sutura 4-0	Caja
5	C480000000	060.811.0060.0101 Hilo seda dental, sin cera	Roll

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en Coordinación de Abastecimiento, ubicado en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: almacén delegacional descrito en el anexo 5 (cinco) de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).

El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones. Y en los Departamentos de Finanzas de cada zona.

Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641211-005-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	28/01/2005	28/01/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/02/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C480000000	080.025.0052.0002 Aguja para toma y recolección de sangre para la toma-sencilla y/o múltiple, estéril, desechable, de: 21 g x38 mm	Caja

2	C480000000	080.431.1033.0201 Frasco para recolectar especímenes, cilíndrico, de boca ancha, de vidrio no refractario, de 125 ml de capacidad con tapa de plástico (resistente a la esterilización)	Frasco
3	C480000000	080.610.9781.0201 Control biológico de esterilización suspensión de bacillus estearothermophilus. En medio de cultivo con indicador para controlar la esterilización del material los microorganismos	Caja
4	C480000000	080.909.0137.1101 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA tripotásico (0.048 ml) líquido, tapón lila, con silicón como lubricante	Caja
5	C480000000	080.909.0236.1101 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante. Volumen de drenado 7	Caja

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniera Erika Zabre Aragón, con cargo de Secretario Ejecutivo del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 10 de enero de 2005.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en Coordinación de Abastecimiento, ubicado en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

Lugar de entrega: hospitales generales descritos en el anexo 5 (cinco) de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 20 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).

El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los Departamentos de Finanzas de cada zona.

Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado, fundamento artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641211-006-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	9/02/2005	9/02/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C660600000	377.501.0162.0001 bote con tapa de rosca (chico). Envase de plástico rígido. Diferentes colores. Dimensiones: altura: 10.0 +/- 1.0 cm. Diámetro tapa: 9.0 +/- 0.5 cm. Cédula 46. Campo de aplicación	Pieza
2	C660600000	377.501.0170.0001 Bote con tapa de rosca (grande). Envase de plástico rígido. Diferentes colores. Dimensiones: altura: 16.0 +/- 1.0 cm. Diámetro tapa: 12.0 +/- 0.5 cm. Cédula 47. Campo de aplicación	Pieza
3	C660600000	377.501.0709.0001 Juguete chillón. Diferentes figuras de una sola pieza. En la parte inferior lleva una válvula que emite sonido, de vinil, diferentes colores. Dimensiones: altura: 14.0 +/- 1.0 cm. Cédula 258. Campo de aplicación: Guardería	Pieza
4	C721000000	377.501.1483.0001 Tijera para adulto. De acero inoxidable, color: característico del material. Con punta roma y otra aguda. Dimensiones: 14.0 +/- 1.0 cm. Cédula 258. Campo de aplicación: Guardería	Pieza
5	C660600000	377.503.0038.0001 Aro con llaves. Colores: diferentes, cada aro de un solo color y cada llave de un solo color cada juego contendrá dos llaves de cada color como mínimo	Juego

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en Coordinación de Abastecimiento, ubicado en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

Lugar de entrega: almacén delegacional descrito en el anexo 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).

El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado, fundamento artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641211-007-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	11/02/2005	11/02/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C841600000	010.000.5186.0001 Inhibidores de la bomba de protones, esomeprazol pantoprazol y rabeprazol tabletas o grageas, cada tableta contiene esomeprazol magnésico trihidratado equivalente a 40 mg de esomepr	Envase
2	C841600000	010.000.4293.0101 Gatifloxacino solución inyectable cada bolsa flexible contiene gatifloxacino seshidratado equivalente a 40 mg de esomeprazol, 40 mg o rabeprazol sódico 20 mg	Envase
3	C841600000	010.000.4505.0301 Deflazacort tabletas, cada tableta contiene deflazacort 6 mg	Envase
4	C841600000	010.000.4166.0001 Risedronato grageas, cada gragea contiene disedronato sódico 5 mg	Envase
5	C841600000	010.000.4507.0501 Deflazacort tabletas, cada tableta contiene deflazacort de 30 mg	Envase

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en Coordinación de Abastecimiento, ubicado en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: almacén delegacional descrito en el anexo 5 (cinco) de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).

El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641211-008-05	\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	11/02/2005	11/02/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	C480000000	060.815.0058.1201 Sellador de fisuras y foquetas. Envase con 3 ml de bond base. Envase con 3 ml de sellador de fisuras. 2 envases con 3 ml c/u con bond catalizador. Jeringa con 2 ml de gel grabador. 2	Envase
2	C480000000	060.597.0037.0301 Resina epóxica autopolimerizable, a base de cuarzo y aglutinantes para restauración de dientes anteriores, estuche con base y catalizador	Envase
3	C480000000	060.189.0205.0101 Cepillo para pulido de amalgamas y profilaxis, de cerdas negras en forma de brocha para pieza de mano	Envase
4	C480000000	060.483.0778.0101 sierra manual gigli	Pieza
5	C480000000	060.113.0057.1001 Barra metálica de Erick, para ferulización interdientaria	Roller

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los

recuadros de la parte superior en Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: almacén Delegacional descrito en el anexo 5 (cinco) de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).

El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los Departamentos de Finanzas de cada zona.

Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-001-05 a la 003-05 y de la 00641211-005-05 a la 008-05.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614 4 24 45 70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE ENERO DE 2005.

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 207225)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION MICHOACAN

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

SEGUNDA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento de obra civil e instalaciones e impermeabilización y pintura en unidades de régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades en Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
00641230-001-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2005	3/02/2005 9:00 horas	2/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 9:00 hora
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio				1/03/2005
					Plazo ejecución 275

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en unidades que integran la zona I en Morelia con sede en el H.G.R. número 1, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la zona I Morelia.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
00641230-002-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2005	3/02/2005 11:00 horas	2/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 11:00 hora

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/03/2005	275

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en unidades que integran la zona II en Zamora con sede en el H.G.Z. número 4, Zamora, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la zona II Zamora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641230-003-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2005	3/02/2005 13:00 horas	2/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/03/2005	275

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 10:00 horas en unidades que integran la zona Huetamo con sede en el H.G.O. de Huetamo, Michoacán, código postal 58000, Huetamo, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la zona Huetamo del Programa IMSS-Oportunidades.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641230-004-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/02/2005	3/02/2005 15:00 horas	2/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/03/2005	275

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 10:00 horas en unidades que integran la zona Coalcomán con sede en el H.G.O. de Coalcomán, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la zona Coalcoman del Programa IMSS-Oportunidades.

Indicaciones generales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Camelinas número 2150, 5o. piso, colonia Fraccionamiento Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono (443)312-94-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se obtendrá en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), la apertura de la propuesta económica y el fallo(s), se llevarán a cabo en el Departamento de Construcciones, ubicado en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a los de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: curriculum vitae de la empresa y del personal encargado directamente de la ejecución de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: 30 días posteriores a la presentación de estimaciones autorizadas de trabajos y recibidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 25 DE ENERO DE 2005.
DELEGADA REGIONAL
LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 207198)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio complementario de medicamentos a través de fuente alterna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica		
00641194-001-05		\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	2/02/2005	31/01/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2005 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos		370	Clave	370	371	\$

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en paraje La Vía kilómetro 3, carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 0195 1517 0399, los días del 25 de enero al 2 de febrero de 2005 con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2005 a las 15:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Adquisiciones de la Delegación Oaxaca, ubicada en paraje La Vía kilómetro 3, carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Adquisiciones de la Delegación Oaxaca, paraje La Vía kilómetro 3, carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Adquisiciones de la Delegación Oaxaca, paraje La Vía kilómetro 3, carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 días naturales, posterior a la presentación de la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 25 DE ENERO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
LIC. GERARDO HUERTA MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 207195)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
2a. CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción nueva de la unidad de medicina familiar de 10 consultorios y de unidad médica de atención ambulatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641204-001-05	\$5,353.94 Costo en compraNET: \$4,467.75	2/02/2005	1/02/2005 12:00 horas	1/02/2005 10:00 horas	8/02/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
0	Construcción nueva de unidad de medicina familiar de 10 consultorios				15/03/2005

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad de la Delegación del IMSS, ubicada en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina, Barrio de San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad de la Delegación del IMSS, sita en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina, Barrio de San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad de la Delegación del IMSS, sita en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina, Barrio de San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sito en avenida Adolfo López Mateos sin número por calles Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, en Campeche, Campeche, para posteriormente trasladarse al terreno en el cual se llevará a cabo la edificación.
- Ubicación de la obra: avenida Concordia número 112 por avenida Pablo García Oeste y Eduardo Mena U.H. Ciudad Concordia, código postal 24085, en Campeche, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641204-002-05	\$4,950.75 Costo en compraNET: \$3,992.80	3/02/2005	2/02/2005 12:00 horas	2/02/2005 10:00 horas	9/02/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
0	Construcción nueva de la unidad médica de atención ambulatoria				15/03/2005

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad de la Delegación del IMSS, ubicada en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina, Barrio de San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad de la Delegación del IMSS, sita en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina, Barrio de San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad de la Delegación del IMSS, sita en avenida Fundadores sin número, por avenida María Lavalle Urbina, Barrio de San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sito en avenida Adolfo López Mateos sin número por calles Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, en Campeche, Campeche, para posteriormente trasladarse al terreno en el cual se llevará a cabo la edificación.

- Ubicación de la obra: avenida Lázaro Cárdenas número 104, Sector las Flores código postal 24097, en Campeche, Campeche.

Aspectos generales que se deberán observar para la presentación de propuestas en las presentes licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en avenida Adolfo López Mateos sin número, por calles Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 019818165309, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es previa entrega de la orden de pago que se expedirá en el citado Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, con ésta el interesado solicitará orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la oficina para cobros 0401 de la Subdelegación IMSS Campeche, ubicada en avenida Fundadores sin número por avenida Maria Lavalle Urbina, Barrio de San Francisco, código postal 24010, en Campeche, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras del sector salud o similares a las que se convocan, la capacidad técnica la acreditará mediante curriculum vitae del licitante y de su personal (que acredite haber participado en obras del sector salud), la capacidad financiera la acreditará mediante estados financieros auditados por contador certificado ajeno a la empresa licitante, y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores al ejercicio fiscal en el que se convoca (en caso de no haber cerrado el ejercicio fiscal 2004 se presentará las declaraciones parciales del ejercicio).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los requerimientos de las bases de licitación y con los artículos 36 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 23, 24 y, en su caso, 28 del Reglamento de la Ley en comento, entregar propuesta impresa en papel membretado de la empresa, que contenga el nombre, denominación o razón social de la persona física o moral, debiendo firmarse autógrafamente todas sus fojas, el licitante deberá entregar en dos sobres cerrados por separado su propuesta (técnica y económica).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación, cumplir con el artículo 38 párrafo V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional previa presentación de estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra, ejecutados conforme al catálogo de conceptos, las cuales estarán sujetas a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2005.
JEFE DELEG. DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE LUIS REYES CARRERA
RUBRICA.

(R.- 207224)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de víveres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

00641199-001-05	\$1,065.77 Costo en compraNET: \$968.88	2/02/2005	2/02/2005 12:00 horas	8/02/2005 12:00 horas	14/02/2005 12:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600000000	Carne en general y huevo Tijuana	Kilogramo	3,093	7,732
2	C600000000	Salchichonería Tijuana	Kilogramo	286	713
3	C600000000	Leche fluida Tijuana	Galón	963	2,406
4	C600000000	Derivados lácteos Tijuana	Kilogramo	536	1,339
5	C600000000	Abarrotes Tijuana	Servicio	4,445	11,111

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Zaragoza y calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 41, los días del 25 de enero al 2 de febrero de 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago podrá efectuarlo en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones), ubicado en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones), avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones), avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: hospitales y guarderías de la Delegación del IMSS, los días: los establecidos en las bases de la licitación, en el horario de entrega: los establecidos en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según lo especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 8 días naturales, de acuerdo a lo especificado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 25 DE ENERO DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 207191)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la

contratación de adquisición de refacciones de conservación que incluye refacciones de electricidad, plomería y ferretería y refacciones industriales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641192-002-05	Costo en convocante \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	2/02/2005	1/02/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Refacciones industriales, Residencia No. 3, H.G.Z. No. 3, Navjoa	90,820	Paquete
2	C030000000	Refacciones de electricidad, Residencia No. 19, Hospital de Espec. No. 2, Obregón	88,683	Paquete
3	C390000000	Refacciones de plomería y ferretería, Residencia No. 18, unidades periféricas, Valle del Yaqui	88,468.74	Paquete
4	C030000000	Refacciones de electricidad, Residencia No. 8, oficinas delegacionales, Obregón	85,706	Paquete
5	C780200000	Refacciones industriales, Residencia No.1, Hospital de Espec. No. 1, Obregón	85,431.40	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus propuestas a través de mensajería antes de las 8:00 horas del día 8 de febrero de 2005, en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sitas en Prolongación Hidalgo y Huisaguay, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N., ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N., Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del C.M.N.N., Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas de la zona Guaymas-Empalme, zona Obregón y zona Navojoa-Huatabampo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 48 horas después de recibir cada solicitud.
- El pago se realizará: treinta días naturales, después de entregar la documentación para revisión y trámite en la Jefatura de Conservación de Unidad solicitante de la zona médica y no médica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 25 DE ENERO DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. MARTIN GIRON CAMPOY
RUBRICA.

(R.- 207202)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA, IMPRESOS INSTITUCIONALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641277-003-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	3/02/2005	3/02/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	311 113 0039 00 00 BLOCK POST-IT CUBO. PAQUETE CON 10	10	PAQUETE
2	C210000000	311 113 0047 00 00 BLOCK POST-IT CHICO. PAQUETE CON 12	10	PAQUETE
3	C210000000	312 092 0032 01 01 ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 0.95 CM (3/8") DE DIAMETRO, CON 38 AROS (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES	10	PIEZA
4	C210000000	312 092 0107 01 01 ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 1.27 CM (1/2") DE DIAMETRO, CON 38 AROS (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES	10	PIEZA

5	C210000000	312 092 0115 01 01 ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 1.90 CM (3/4") DE DIAMETRO, CON 38 AROS (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES	10	PIEZA
---	------------	---	----	-------

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia LOMAS VERDES, UBICADO EN AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COLONIA EX EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia LOMAS VERDES, AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COLONIA EX EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia LOMAS VERDES, AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COLONIA EX EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641277-004-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	3/02/2005	3/02/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800000	320 001 0100 00 01 PASE DE VISITA (4-145) DE 13 X 5 CMS ORIGINAL. TARJETA BRISTOL DE 65 KGS IMPRESION CON TINTA COLOR NEGRO. CON REVERSO	7,200	TARJETA
2	C660800000	320 001 0589 00 01 REGISTRO DE CAMAS (4-30-26). MEDIA CARTA. ORIGINAL. TARJETA BRISTOL. IMPRESION EN COLOR NEGRO. CON REVERSO	480	TARJETA
3	C660800000	320 001 1116 00 02 ETIQUETA ENGOMADA. ADMINISTRACION DE SOLUCIONES. FILO ROJO. DE 6.5 X 9.5 CMS ORIGINAL. IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO, FILO ROJO DE 5 MM EN LOS 4 LADOS	24	ROLLO
4	C660800000	320 004 1915 00 02 CARTA PODER PARA EFECTO DE -COBRO (P.D. 15). (IMSS-PERSONAL). ORIGINAL Y DOS COPIAS.	5	BLOQUE
5	C660800000	320 004 2319 00 01 PROPUESTA PARA OCUPACION DE PLAZA VACANTE. ORIGINAL Y 5 COPIAS (BT 09 A)	5	BLOQUE

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia LOMAS VERDES, UBICADO EN AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COLONIA EX EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia LOMAS VERDES, AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COLONIA EX EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia LOMAS VERDES, AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COLONIA EX EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	-------------------------

00641277-005-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	3/02/2005	3/02/2005 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2005 15:00 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	350 063 0052 01 01 ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE	1,104	PIEZA
2	C420000000	350 231 0059 01 01 CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS	288	PIEZA
3	C420000000	350 429 0051 03 01 FRANELA PARA ASEO	1,248	METRO
4	C420000000	350 543 0300 00 02 JABON DE TOCADOR PARA LIMPIEZA CORPORAL DEL HUMANO	34	CAJA
5	C420000000	350 901 0116 03 01 TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CMS	10	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES, UBICADO EN AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COLONIA EX EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES, AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COLONIA EX EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES, AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COLONIA EX EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

CONDICIONES GENERALES DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO 1er. PISO, COLONIA EX EJIDO DE ORO, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, TELEFONO 5373 9336, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION NAUCALPAN, UBICADA EN AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO, COLONIA EX EJIDO DE ORO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53120. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES, AVENIDA LOMAS VERDES SIN NUMERO ESQUINA BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO, COLONIA EX EJIDO DE ORO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53120, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SUSCEPTIBLE DE COBRO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 25 DE ENERO DE 2005.
TITULAR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HTOLV
DR. JUAN CARLOS DE LA FUENTE ZUNO

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALCOORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS, FORMAS IMPRESAS, ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS, MATERIAL DE CURACION, ALTA ESPECIALIDAD, CLAVES 5000 Y ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00641218-005-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	2/02/2005	2/02/2005 14:00 HORAS	8/02/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAP
1	C120000000	130 924 0925 00 01 UNIFORME EXTERIOR. COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTS	
2	C120000000	130 924 0941 00 01 UNIFORME EXTERIOR. COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTS	
3	C120000000	130 107 0866 00 01 BALON DE FUTBOL SOCCER INFANTIL CON CAMARA DE HULE	
4	C120000000	130 107 0890 00 01 BALON DE FUTBOL SOCCER CON CAMARA DE HULE	
5	C120000000	130 924 0958 00 01 UNIFORME EXTERIOR. COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTS	

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00641218-006-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	3/02/2005	3/02/2005 13:00 HORAS	9/02/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAP
1	C660800000	320 001 5315 00 01 TARJETA DE ADSCRIPCION A MEDICO FAMILIAR O CONSULTORIO	15
2	C660800000	320 003 2690 00 02 AVISO DE INSCRIPCION PATRONAL O DE MODIFICACION	1
3	C660800000	320 003 2708 00 02 AVISO DE INSCRIPCION DE TRABAJADOR (AFIL-02). DE 20 X-12.5 CM	8
4	C660800000	320 003 2732 00 02 AVISO DE INSCRIPCION EN SEGURO FACULTATIVO (AFIL-05)	6
5	C660605000	320 004 0818 00 01 NOMINA DE SUELDOS. (T-10) DE 40.5 X 27.9 CM	9

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00641218-007-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	2/02/2005	2/02/2005 9:00 HORAS	8/02/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAP
1	C750400000	220 010 0010 01 01 BOTAS PARA USO EN QUIROFANOS DE POLIPROPILENO	6
2	C750400000	220 060 2007 01 01 COMPRESA DE CAMPO. DISEÑO:- FORMA CUADRADA	8
3	C750400000	220 060 2106 02 01 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE. DISEÑO: FORMA CUADRADA	5
4	C750400000	220 070 2559 04 01 CAMISON PARA PACIENTE. TIPO: SEMILINEA A, LARGO, CRUZADO	8
5	C750400000	220 080 4504 01 01 SABANA PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO: FORMA	1

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00641218-008-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	8/02/2005	8/02/2005 9:00 HORAS	14/02/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAP
1	C480000000	060 345 2186 01 01 EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE	1
2	C480000000	060 118 0102 05 01 BIBERON DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA	1
3	C480000000	060 066 0757 02 01 ANTISEPTICO Y GERMICIDA. CLORURO DE BENZALCONIO	
4	C480000000	060 431 0417 03 01 FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA	
5	C480000000	060 431 0409 03 01 FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE	

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00641218-009-05	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	3/02/2005	3/02/2005 9:00 HORAS	9/02/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAP
1	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS (HOTELERIA, COMEDOR, HOSPITALES, ETC.)	
2	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS (HOTELERIA, COMEDOR, HOSPITALES, ETC.)	
3	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS (HOTELERIA, COMEDOR, HOSPITALES, ETC.)	
4	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS (HOTELERIA, COMEDOR, HOSPITALES, ETC.)	
5	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS (HOTELERIA, COMEDOR, HOSPITALES, ETC.)	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN EL KILOMETRO 4.5 VIALIDAD TOLUCA-METEPEC SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN EL KILOMETRO 4.5 VIALIDAD TOLUCA-METEPEC SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN EL KILOMETRO 4.5 VIALIDAD TOLUCA-METEPEC SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN LAS BASES Y ORDENES DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL KILOMETRO 4.5 VIALIDAD TOLUCA-METEPEC SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO, TELEFONO (01-722)-2-32-29-97, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL IMSS DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA INFORMACION APLICA PARA TODAS LAS LICITACIONES.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE ENERO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 207192)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
SEGUNDA CONVOCATORIA 002/05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30, 38 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS PARA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, PREPARACION Y DOTACION DE ALIMENTOS, ESTUDIOS DE HOLTER, ECO-DOPPLER, ECO DE ESTRES FARMACOLOGICO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS INSTITUCIONALES, FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS, SUMINISTRO DE DIESEL, TRASLADO DE CADAVERES, ATENCION MEDICA SUBROGADA, HOSPITALIZACION, MANTENIMIENTO A ALBERCAS, PINTURA A MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO; ADQUISICION DE LENTES Y ARTICULOS DE COCINA COMEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641243-002-05 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, PREPARACION Y DOTACION DE ALIMENTOS Y ESTUDIOS DE HOLTER, ECO-DOPPLER Y ECO DE ESTRES FARMACOLOGICO PARA EL AÑO 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641243-002-05	EN CONVOCANTE: \$484.44 EN compraNET: \$440.40	3/02/05	2/02/05 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9 11:0
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	PREPARACION Y DOTACION DE ALIMENTOS U.M.F. NUMERO 11		10	MES
2	C810800000	ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS HGZ NUMERO 32		10	MES
3	C810800000	ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS HGZ NUMERO 28		10	MES
4	C810800000	PREPARACION Y DOTACION DE ALIMENTOS U.M.F. NUMERO 7		10	MES
5	C810800000	ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS HGS'Z NUMERO 30		10	MES

00641243-003-05 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641243-003-05	EN CONVOCANTE: \$484.44 EN compraNET: \$440.40	3/02/05	2/02/05 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9 13:0
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C810800000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GUASAVE	10	MES	
2	C810800000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MAZATLAN	10	MES	
3	C810800000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES LOS MOCHIS	10	MES	
4	C810800000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VILLA UNION	10	MES	
5	C810800000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COSTA RICA	10	MES	

00641243-004-05 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE LENTES Y CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE: FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS, SUMINISTRO DE DIESEL Y TRASLADO DE CADAVERES PARA EL AÑO 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENCIA PROPOSIER
00641243-004-05	EN CONVOCANTE: \$484.44 EN compraNET: \$440.40	3/02/05	2/02/05 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810800000	SUMINISTRO DE DIESEL PARA ZONA MAZATLAN	10	MES	
2	C810800000	SUMINISTRO DE DIESEL PARA ZONA LOS MOCHIS-GUASAVE	10	MES	
3	C810800000	SUMINISTRO DE DIESEL PARA ZONA CULIACAN	10	MES	
4	C810800000	SERVICIO DE TRASLADO DE CADAVERES HGZ NUMERO 3 MAZATLAN	10	MES	
5	C810800000	LENTE HGZ NUMERO 3 MAZATLAN	10	MES	

00641243-005-05 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA SUBROGADA Y HOSPITALIZACION PARA EL AÑO 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENCIA PROPOSIER
00641243-005-05	EN CONVOCANTE: \$484.44 EN compraNET: \$440.40	4/02/05	3/02/05 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810000000	HOSPITALIZACION PSIQUIATRICA PARA LOS PACIENTES DERECHOHABIENTES DE LA DELEGACION SINALOA	10	MES	
2	C810000000	ATENCION MEDICA SUBROGADA (URGENCIAS), PARA LAS UNIDADES DE LA ZONA DE CULIACAN	10	MES	
3	C810000000	ATENCION MEDICA SUBROGADA (URGENCIAS), PARA LAS UNIDADES DE LA ZONA DE LOS MOCHIS	10	MES	
4	C810000000	ATENCION MEDICA SUBROGADA (URGENCIAS), PARA LAS UNIDADES DE LA ZONA DE MAZATLAN	10	MES	
5	C810000000	ATENCION MEDICA SUBROGADA (URGENCIAS), PARA LAS UNIDADES DE LA ZONA DE GUASAVE	10	MES	

00641243-006-05 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ALBERCAS, PINTURA A MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AÑO 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENCIA PROPOSIER
00641243-006-05	EN CONVOCANTE: \$484.44 EN compraNET: \$440.40	4/02/05	3/02/05 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	C810800000	PINTURA A MOBILIARIO Y EQUIPO JCU NUMERO 16, NORTE	240	SERVICIO	
2	C810800000	PINTURA A MOBILIARIO Y EQUIPO JCU NUMERO 3, NORTE	280	SERVICIO	
3	C810800000	PINTURA A MOBILIARIO Y EQUIPO JCU NUMERO 15, NORTE	228	SERVICIO	
4	C810800000	PINTURA A MOBILIARIO Y EQUIPO JCU NUMERO 14, CENTRO	200	SERVICIO	
5	C810800000	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO JCU NUMERO 7	6	PIEZA	

00641243-007-05 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA COMEDOR PARA EL AÑO 2005.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641243-007-05		EN CONVOCANTE: \$484.44 EN compraNET: \$440.40	4/02/05	3/02/05 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10 14:0
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	120.198. 0065.- CHAROLA PARA ALIMENTOS, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE PLASTICO P.V.C., DESECHABLE, CON TAPA CON FUELLE INTEGRADA A LA BASE, DE 27 X 19 X 7.5 CM APROXIMADAMENTE			22	PIEZA
2	C180000000	120. 951.0112.- VASO PARA GELATINA, DE PLASTICO (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON CAPACIDAD PARA 125 A 150 ML. EN PAQUETE CON 50 PIEZAS			14	CAJA
3	C180000000	120.198.1121.- CHAROLA DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM DE ESPESOR, CON ASAS, DE 60 X 40 X 10 CM			8	PIEZA
4	C180000000	120. 686. 0205.- PALA DE MADERA DE ENCINO, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD			4	PIEZA
5	C180000000	120.361.0108.- ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CM DE DIAMETRO			5	PIEZA

- EN ESTAS LICITACIONES SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA; Y PARA LA LICITACION 00641243-007-05 LOS BIENES A ADQUIRIR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO Y CONTAR CUANDO MENOS, CON UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL Y TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO CONJUNTO CON SU CORRESPONDIENTE FABRICANTE, EN EL QUE AMBOS MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARAN SERAN PRODUCIDOS EN MEXICO Y QUE CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA O EN CONVOCANTE LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CONVOCANTE, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE: \$484.44 (SON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.) Y EN compraNET: \$440.40 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL, EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- LOS ACTOS DE PRESENTACIONES DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS

LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL, EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.

- LOS ACTOS DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL, EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE ESTA DELEGACION, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 25 DE ENERO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 207227)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles para la detección de Diabetes Mellitus, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura de sobres
00641139-011-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	4/02/2005	4/02/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/02/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810800000	Adq. de lancetas, cintas de lectura, disparador automático para la Subdelegación Saltillo
2	C810800000	Adq. de lancetas, cintas de lectura, disparador automático para la Subdelegación Torreón
3	C810800000	Adq. de lancetas, cintas de lectura, disparador automático para la Subdelegación Monclova
4	C810800000	Adq. de lancetas, cintas de lectura, disparador automático para la Subdelegación Sabinas
5	C810800000	Adq. de lancetas, cintas de lectura, disparador automático para la Subdelegación P. Negras

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35

35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y hospitalarias, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 25 DE ENERO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
L.I. LUIS ALBERTO HERNANDEZ BANDA
RUBRICA.

(R.- 207188)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 y además relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de adquisición de formas impresas grupo de suministro 320, para cubrir necesidades del año 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-002-05	\$1,066.00 Costo en compraNET: \$969.00	3/02/2005	3/02/2005 12:00 horas	9/02/2005 12:00 horas	15/02/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660000000	001.8350.0001 Control e informe de consulta externa	Pieza	106,200	265,500
2	C660000000	001.6511.0002 Resultados de exámenes radiográficos	Caja	32	81
3	C660000000	002.3988.0001 Orden de ingreso	Bloc	360	900
4	C660000000	004.0990.0001 Pase de salida	Juego	43,200	108,000
5	C660000000	001.2478.0001 Solicitud de servicios subrogados	Tarjeta	44,794	111,985

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfonos 686 555 5041 y 555 5035, los días del 25 de enero al 3 de febrero, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación, Delegación de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicado en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación, Delegación de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicado en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación, Delegación de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicado en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional del IMSS, sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a jueves, de 8:00 a 14:00 horas, y viernes de 8:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la fecha de presentación por parte del proveedor de la documentación completa en el Departamento, Delegación de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 25 DE ENERO DE 2005.
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 207200)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública consistente en servicio preventivo y correctivo de 2 elevadores dúplex y 1 panorámico, del edificio administrativo Pirámide-Tabasco, de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18400004-006-05	\$1,422.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	2/02/2005	2/02/2005 10:00 horas	2/02/2005 12:00 horas	8/02/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los servicios general	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable	Apertura económica
0	Servicio preventivo y correctivo de 2 elevadores dúplex y 1 panorámico, del edificio administrativo Pirámide-Tabasco, de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco	1/03/2005	306 días naturales	\$40,000.00	15/02/2005 11:00 horas

- * Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- * La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo en punto de reunión el edificio Pirámide Tabasco, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en la fecha y horario antes señalados.
- * La presentación de las proposiciones y apertura de propuestas técnicas, se efectuará en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., en la fecha y horario antes señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La entidad no otorgará anticipo.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido, sin considerar aportaciones para futuros aumentos a capital.
- * **Los requisitos mínimos generales que deberán ser cubiertos son:**
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
 - III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance y estado de resultados, auditados, firmados por el auditor y acompañados de dictamen, por auditor externo facultado para ello (se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor) correspondiente al ejercicio fiscal 2003 con el que se acreditará el capital contable solicitado, y escritura pública en caso de aumento de capital posterior.
En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá presentar acuse de aceptación emitido por el sistema, así como la información enviada para dicho efecto.
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes (sólo para personas morales):

a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases (copia).

- * Las subcontrataciones que de forma exclusiva se autorizan serán las indicadas en las bases de la licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- * Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 207341)

NOTIMEX, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional para la adquisición de tarjetas electrónicas para pago de despensa y otros suministros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
04420001-001-05	\$880.00 compraNET \$968.00 entidad	2/02/2005	2/02/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C811000000	Tarjetas electrónicas	1	Contrato	\$4'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Morena número 110, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5420-11-92, del 20 al 28 de enero de 2005, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en los días y horarios correspondientes en la sala de juntas, ubicada en Morena número 110, 6o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las tarjetas electrónicas deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Humanos de Notimex, S.A. de C.V., en la calle Morena número 110, colonia Del Valle, México, D.F.
- Plazo de prestación del servicio: del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará de manera mensual contra el depósito en tarjetas electrónicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MATEO REVUELTA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 207304)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del seguro institucional de vida o incapacidad total y permanente para los servidores públicos y personal sindicalizado de Diconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
20150001-001-05 (compraNET) DIC/01/05-NAL-SIV (Diconsa)	Costo en Diconsa: \$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	8/02/2005	8/02/2005 10:00 horas	14/02/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Contratación del seguro institucional de vida	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-08-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., ya incluye el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del primer piso de estas oficinas, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del primer piso de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de febrero de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del primer piso de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 9.2 de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.11 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO
RUBRICA.

(R.- 207284)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL SUR
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20164001-001-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	1/02/2005	1/02/2005 14:30 horas	8/02/2005 11:00 horas	11/02/2005 11:00 horas
20164001-002-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/02/2005	3/02/2005 14:30 horas	10/02/2005 11:00 horas	18/02/2005 11:00 horas

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
20164001-001-05	1	C811000000	Servicio de protección continua de efectivo y valores monetarios, recuento, recolección, custodia y traslado de valores propiedad de Diconsa, S.A. de C.V.	1	Contrato

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
20164001-002-05	1	C810600000	Mantenimiento correctivo para vehículos de diesel	\$2'538,400.00	\$3'173,000.00
20164001-002-05	2	C810600000	Mantenimiento correctivo de vehículos de gasolina	\$1'085,600.00	\$1'357,000.00
20164001-002-05	3	C810600000	Mantenimiento preventivo vehículos de diesel	\$437,600.00	\$547,000.00
20164001-002-05	4	C810600000	Mantenimiento preventivo vehículos de gasolina	\$126,000.00	\$157,500.00
20164001-002-05	5	C810600000	Mantenimiento correctivo para cajas remolque	\$490,400.00	\$613,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono (01-222) 2 88 06 77, extensiones 218 y 219, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: licitación 20164001-001-05 el día 1 de febrero de 2005 a las 14:30 horas, licitación 20164001-002-05 el día 3 de febrero de 2005 a las 14:30 horas, ambas en Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur Puebla, ubicada en Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán como sigue: licitación 20164001-001-05 el día 8 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, licitación 20164001-002-05 el día 10 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, ambas en Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur Puebla, Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán de acuerdo a lo siguiente: licitación 20164001-001-05 el día 11 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, licitación 20164001-002-05 el día 18 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, ambas en Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur Puebla, Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: licitación 20164001-001-05: en 23 almacenes de distribución de Diconsa, S.A. de C.V., ubicados en los estados de Puebla y Guerrero, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas; licitación 20164001-002-05: en Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur Puebla los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- La licitación 20164001-002-05 se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: veinte días posteriores a la recepción de la factura por los servicios prestados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20164001-003-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/02/2005	3/02/2005 14:30 horas	10/02/2005 11:00 horas	18/02/2005 11:00 horas

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
20164001-003-05	1	C810600000	Mantenimiento correctivo para vehículos de diesel	\$1'826,836.00	\$2'283,545.00
20164001-003-05	2	C810600000	Mantenimiento correctivo de vehículos de gasolina	\$763,255.00	\$954,069.00
20164001-003-05	3	C810600000	Mantenimiento preventivo vehículos de diesel	\$390,661.00	\$488,326.00
20164001-003-05	4	C810600000	Mantenimiento preventivo vehículos de gasolina	\$94,772.00	\$118,463.00
20164001-003-05	5	C810600000	Mantenimiento correctivo para cajas remolque	\$311,233.00	\$389,042.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Acapulco kilómetro 274+300, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono (01-747) 4-72-63-51, extensión 135, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de febrero de 2005 a las 14:30 horas, en Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Guerrero, ubicada en carretera nacional México-Acapulco kilómetro 274+300, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Guerrero, carretera nacional México-Acapulco kilómetro 274+300, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Guerrero, carretera nacional México-Acapulco kilómetro 274+300, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Guerrero, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 20 días posteriores a la recepción de la factura por los servicios prestados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 25 DE ENERO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. SILVIA O. HIGUERA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 207285)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 005-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de suministro de agua y hielo purificado a Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
18580003-013-05	25/01/05 al 2/02/05 \$669.00 Costo en compraNET: \$608.00	31/01/05 12:00 horas	8/02/05 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810800000	Servicio de agua purificada en envase de 19 lts.	Servicio	306 días	306 días
2	C810800000	Servicio de agua purificada en envase de 500 ml.	Servicio		
3	C810800000	Servicio de suministro y distribución de hielo en bolsas	Bolsa		
4	C810800000	Servicio de suministro y distribución de hielo en barras	Barra		

Servicio de fotocopiado para Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación		Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura		
18580003-014-05		25/01/05 al 3/02/05 \$669.00 Costo en compraNET: \$608.00	1/02/05 13:00 horas	9/02/05 13:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado		Servicio	303 días	303 días

Servicio de arrendamiento de sanitarios portátiles para las plantas, talleres y centro embarcador de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación		Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura		
18580003-015-05		25/01/05 al 9/02/05 \$669.00 Costo en compraNET: \$608.00	4/02/05 13:00 horas	15/02/05 13:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo

1	C810200000	Arrendamiento de sanitarios portátiles básico	Caseta/Día	300 días	300 días
---	------------	---	------------	----------	----------

Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional a Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
18580003-016-05	25/01/05 al 11/02/05 \$669.00 Costo en compraNET: \$608.00	10/02/05 13:00 horas	17/02/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810800000	Servicio de mensajería y/o paquetería nacional	Guía	298 días	298 días
2	0000000000	Servicio de mensajería y/o paquetería internacional	Guía		
3	0000000000	Sobrepeso por kilogramos excedentes en servicio de mensajería y paquetería nacional	Kg		
4	0000000000	Sobrepeso por kilogramos excedentes en servicio de mensajería y paquetería internacional	Kg		

Servicio de limpieza, limpieza de pisos y limpieza de cancelería en ventanas de los edificios administrativos de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
18580003-017-05	25/01/05 al 11/02/05 \$669.00 Costo en compraNET: \$608.00	9/02/05 10:00 horas	17/02/05 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810600000	Limpieza y abrillantado de pisos de mosaico de granito y terrazo o loseta	m ²	298 días	298 días
2	C810600000	Limpieza de cancelería de aluminio, cristal y panelar de 0.0-5.0 mts y 5.01-10 mts de altura en edificios administrativos de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. ambos lados	m ²		
3	C810600000	Lavado, aspirado y secado de asientos, sillas y sillones tapizados en tela	Pieza		
4	C810600000	Lavado, aspirado y secado de alfombras	m ²		
5	C810600000	Limpieza, pulido y abrillantado de pisos de mosaico de granito y terrazo o loseta	m ²		

Las bases de las licitaciones podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- Mediante el Sistema compraNET en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, efectuando el pago en la institución bancaria de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET.
- Directamente de 9:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa Coatzacoalcos, Ver., teléfonos/fax 01-921-211-30-21 y 01-921-211-30-23, previo pago de las bases que deberá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y aperturas de proposiciones y juntas de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., a los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona interesada, en los términos de la cláusula vigésima

quinta de los requisitos e información general de la licitación. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Los pagos serán efectuados por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a treinta días naturales, contados a partir de que el proveedor presente a la supervisión y a la ventanilla única de Finanzas, su facturación y soportes (previa entrega-recepción de los servicios en los términos del contrato). Considerándose este plazo como la fecha en que será exigible el pago.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

No se otorga anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE ENERO DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.A.E. JUAN EDILBERTO MELO FLORES

RUBRICA.

(R.- 207309)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pinturas domésticas e industriales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
10101001-001-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	2/02/2005	2/02/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C841000072	Pinturas vinílicas			1,490
2	C841000000	Zinc inorgánico A y B			1,550
3	C841000000	Adelgazadores para pintura			1,760
4	C841000000	Esmaltes alquidáticos			694
5	C841000000	Alquitrán de hulla base y catalizador			600

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, sucursal 473, cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Guerrero Negro, B.C.S., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: anual programado.
- El pago se realizará: crédito 10 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 25 DE ENERO DE 2005.
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 207312)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de aceites lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
10101001-002-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	4/02/2005	2/02/2005 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C510200000	Aceite para motor SAE-40 D.D.A. API-CF2			155,000
2	C510200000	Aceite multigrado para motores SAE 15W-40 API CH-4			50,000
3	C510200000	Aceite para motor SAE 40 E.M.D. API CF2/CD			80,000
4	C510200000	Aceite para diferencial planetarios API-GL5 85W/140			275
5	C510200000	Aceite para sistema hidráulico y transmisión Aut. SAE-30 TO4/C4			575

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex, Guerrero Negro 473, cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 11:30 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Guerrero Negro, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: anual programado.
- El pago se realizará: contra entrega parciales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 25 DE ENERO DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 207314)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de reservación, expedición y entrega de boletos nacionales e internacionales de transportación aérea, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
10101001-004-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	2/02/2005	2/02/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C811005000	Contratación del servicio de reservación, expedición y entrega de boletos nacionales e internacionales de transportación aérea	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, B.C.S., sucursal 473 cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 16:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 16:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de febrero de 2005 a las 16:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Exportadora de Sal en Tijuana, B.C. y Guerrero Negro, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: crédito 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 25 DE ENERO DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 207316)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contrato abierto para la adquisición de papelería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
09178001-001-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/02/2005	2/02/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Plazo de entrega
1	C210000076	Herraje metálico encuadernación	6	Caja	6	16	
2	C210000000	Caja de plástico para archivo muerto	320	Pieza	320	800	
3	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	400	Pieza	400	1,000	
4	C210000000	Libro de bitácora	40	Pieza	40	100	
5	C210000000	Opalina tamaño carta	240	Paquete	240	600	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01(753)532 20 64, extensión 128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque, certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de Apilac, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de Apilac, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de febrero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de Apilac, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: sexto día posterior a la recepción de la totalidad del bien adjudicado y la factura correspondiente por trimestre.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 25 DE ENERO DE 2005.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. TOMAS AGUIRRE AGUIRRE

RUBRICA.

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS CURSOS MONOGRAFICOS CIUDAD DE MEXICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 12100001-001-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$970.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	3/02/2005	3/02/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/02/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO
1	C810800000	SERVICIOS DE COMIDAS	1	SERVICIO	\$68,2
2	C810800000	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	1	SERVICIO	\$211,

NUMERO DE LICITACION 12100001-002-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$970.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	3/02/2005	3/02/2005 11:00 HORAS	1/02/2005 10:00 HORAS	9/02/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810800000	MANTTO. PREV. Y CORREC. DE PARQUE VEHICULAR	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AGUASCALIENTES NUMERO 201, 2o. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 59-99-49-49, EXTENSION 4944, LOS DIAS DEL 25 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2005, DE 9:00 A 11:00 HORAS, EN SALA DE LICITACIONES, UBICADA EN AGUASCALIENTES NUMERO 201, 1er. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN VICENTE SUAREZ NUMERO 149, COLONIA HIPODROMO CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2005, DE 9:00 A 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, AGUASCALIENTES NUMERO 201, 1er. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2005, DE 9:00 A 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, AGUASCALIENTES NUMERO 201, 1er. PISO, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 207322)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de revistas internacionales, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 12100001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	8/02/2005	8/02/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2005 9:00 horas	18/02/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Revistas	1	Ejemplar
2	C660800014	Revistas	1	Ejemplar
3	C660800014	Revistas	1	Ejemplar
4	C660800014	Revistas	1	Ejemplar
5	C660800014	Revistas	1	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4944, los días del 25 de

enero al 8 de febrero de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 100%.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 207324)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de habilitación, montaje y desmontaje del Pabellón de México en la feria 2005, ITB en Berlín, Alemania, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
21355001-002-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/02/2005	4/02/2005 10:00 horas	14/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Servicios de habilitación, montaje y desmontaje del Pabellón de México en la feria 2005, ITB en Berlín, Alemania	1

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2581 0900, extensiones 1120 y 1122, los días de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el último día de venta de bases, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado a

nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en las fechas y horas establecidas, en la sala de usos múltiples del Consejo, Mariano Escobedo número 550, 8o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: se realizarán en las instalaciones del recinto donde se realizará la feria del año 2005: ITB en Berlín, Alemania, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: será a partir del día 22 de febrero al 19 de marzo de 2005. El pago se realizará: veinte días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura original que ampare los servicios devengados. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RAMON FERRERIZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 207318)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de abastecimiento de vales de despensa y combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11262001-001-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00		3/02/2005	3/02/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2005 10:00 horas	10/02/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina			1	Vale
2	C600000002	Despensas			1	Vale

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de febrero de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 4, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria Infotec, ubicado en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- ### El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala 4, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria Infotec, avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- ### La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de febrero de 2005 a las 12:00 horas, en la sala 4, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria Infotec, avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### No se otorgará anticipo.
- ### Lugar de entrega: en la caja general del Infotec, ubicada en avenida San Fernando 37, colonia Toriello Guerra, Tlalpan, D.F., código postal 14050, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- ### Plazo de entrega: vales de combustible dos días hábiles antes del último día de cada mes; vales de despensa, dos días hábiles antes de la primera quincena de cada mes.
- ### El pago se realizará: contra entrega mensual de los vales y la factura correspondiente en la caja general del Infotec.
- ### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE ENERO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. ALVARO MARCO SOLIS RIVERO
RUBRICA.

(R.- 207274)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101113-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$387.00 Costo en compraNET: \$352.00	3/02/2005	3/02/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/02/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810800000	Insurgentes Sur No. 2416 Mantenimiento preventivo y conservación de plantas
2	C810800000	Balderas No. 94 Mantenimiento preventivo y conservación de plantas
3	C810800000	Av. Observatorio No. 192 Mantenimiento preventivo y conservación de plantas
4	C810800000	San Bernabé No. 549 Mantenimiento preventivo y conservación de plantas
5	C810800000	Tepic No. 39 Mantenimiento preventivo y conservación de plantas

Licitación pública nacional número 16101113-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------